BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **1 de marzo de 2021** **Núm. 230** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

DIPUTADOS

Declaración de Intereses Económicos. 2

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

276/000001 Elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE 739

cve: BOCG-14-D-230

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 del Código de Conducta de las Cortes Generales, aprobado por Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 1 de octubre de 2020, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las siguientes declaraciones de intereses económicos presentadas, una vez calificadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

ÍNDICE

Página

ÁBALOS MECO, José Luis (GS) (núm. expte. 007/000040/0000) [1] 14
ABASCAL CONDE, Santiago (GVOX) (núm. expte. 007/000272/0000) [1] 16
ACEVES GALINDO, José Luis (GS) (núm. expte. 007/000022/0000) [1] 18
AGIRRETXEA URRESTI, Joseba Andoni (GV (EAJ-PNV) (núm. expte. 007/000112/0000) [1] 20
AGIRRETXEA URRESTI, Joseba Andoni (GV (EAJ-PNV) (núm. expte. 007/000112/0002) [2] 22
AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX) (núm. expte. 007/000266/0000) [1] 24
AIZPURUA ARZALLUS, Mertxe (GEH Bildu) (núm. expte. 007/000018/0000) [1] 26
ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX) (núm. expte. 007/000283/0000) [1] 28
ALFONSO CENDÓN, Javier (GS) (núm. expte. 007/000210/0000) [1] 30
ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP) (núm. expte. 007/000327/0000) [1] 32
ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP) (núm. expte. 007/000133/0000) [1] 34
ALONSO SUÁREZ, María Olga (GS) (núm. expte. 007/000066/0000) [1] 36
ALONSO-CUEVILLAS I SAYROL, Jaume (GPlu) (núm. expte. 007/000197/0000) [1] 38
ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Cayetana (GP) (núm. expte. 007/000136/0000) [1] 40
ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP) (núm. expte. 007/000336/0000) [1] 42
ANDRÉS AÑÓN, Carmen (GS) (núm. expte. 007/000078/0000) [1] 44
ANDRÉS BAREA, Josefa (GS) (núm. expte. 007/000063/0000) [1] 46
ANGUITA PÉREZ, Omar (GS) (núm. expte. 007/000211/0000) [1] 48
ANGULO ROMERO, María Teresa (GP) (núm. expte. 007/000154/0000) [1] 50
ANTÓN CACHO, Javier (GS) (núm. expte. 007/000072/0000) [1] 52
ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos (GP) (núm. expte. 007/000275/0000) [1] 54
ARANDA VARGAS, Francisco (GS) (núm. expte. 007/000144/0000) [1] 56

cve: BOCG-14-D-230

ARAUJO MORALES, Gemma (GS) (núm. expte. 007/000252/0000) [1] 58
ARRIBAS MAROTO, Manuel (GS) (núm. expte. 007/000076/0000) [1] 60
ARRIMADAS GARCÍA, Inés (GCs) (núm. expte. 007/000137/0000) [1] 62
ASARTA CUEVAS, Alberto (GVOX) (núm. expte. 007/000317/0000) [1] 64
ASENS LLODRÁ, Jaume (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000030/0000) [1] 66
AZORÍN SALAR, Lázaro (GS) (núm. expte. 007/000093/0000) [1] 68
BAL FRANCÉS, Edmundo (GCs) (núm. expte. 007/000007/0000) [1] 70
BALDOVÍ RODA, Joan (GPlu) (núm. expte. 007/000350/0000) [1] 72
BAÑOS RUIZ, Carmen (GS) (núm. expte. 007/000201/0000) [1] 74
BARANDIARAN BENITO, Íñigo (GV (EAJ-PNV) (núm. expte. 007/000110/0000) [1] 76
BARANDIARAN BENITO, Íñigo (GV (EAJ-PNV) (núm. expte. 007/000110/0002) [2] 78
BAS CORUGEIRA, Javier (GP) (núm. expte. 007/000074/0000) [1] 80
BASSA COLL, Montserrat (GR) (núm. expte. 007/000245/0000) [1] 82
BATET LAMAÑA, Meritxell (GS) (núm. expte. 007/000048/0000) [1] 84
BEL ACCENSI, Ferran (GPlu) (núm. expte. 007/000192/0000) [1] 86
BELARRA URTEAGA, Ione (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000141/0000) [1] 88
BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP) (núm. expte. 007/000236/0000) [1] 90
BERJA VEGA, Laura (GS) (núm. expte. 007/000151/0000) [1] 92
BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP) (núm. expte. 007/000163/0000) [1] ... 94
BETORET COLL, Vicente (GP) (núm. expte. 007/000235/0000) [1] 96
BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS) (núm. expte. 007/000106/0000) [1] 98
BOADELLA ESTEVE, Genis (GPlu) (núm. expte. 007/000226/0000) [1] 100
BORRÁS CASTANYER, Laura (GPlu) (núm. expte. 007/000328/0000) [1] 102
BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX) (núm. expte. 007/000291/0000) [1] 104
BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP) (núm. expte. 007/000222/0000) [1] 106
BOTELLA GÓMEZ, Ana María (GS) (núm. expte. 007/000145/0000) [1] 108
BOTRAN PAHISSA, Albert (GMx) (núm. expte. 007/000262/0000) [1] 110
BRAVO BARCO, Eva (GS) (núm. expte. 007/000119/0000) [1] 112
BUENO CAMPANARIO, Eva Patricia (GS) (núm. expte. 007/000207/0000) [1] 114
CABALLERO GUTIÉRREZ, Helena (GS) (núm. expte. 007/000027/0000) [1] 116
CABEZÓN CASAS, Tomás (GP) (núm. expte. 007/000183/0000) [1] 118
CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP) (núm. expte. 007/000340/0000) [1] 120

cve: BOCG-14-D-230

CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX) (núm. expte. 007/000308/0000) [1] 122
CALVO POYATO, Carmen (GS) (núm. expte. 007/000041/0000) [1] 124
CAMBRONERA PIQUERAS, Pablo (GCs) (núm. expte. 007/000005/0000) [1] 126
CANALES DUQUE, Mariana de Gracia (GS) (núm. expte. 007/000033/0000) [1] 128
CANCELA RODRÍGUEZ, Pilar (GS) (núm. expte. 007/000149/0000) [1] 130
CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS) (núm. expte. 007/000057/0000) [1] 132
CAÑADELL SALVIA, Concep (GPlu) (núm. expte. 007/000260/0000) [1] 134
CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX) (núm. expte. 007/000312/0000) [1] 136
CAPDEVILA I ESTEVE, Joan (GR) (núm. expte. 007/000261/0000) [1] 138
CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP) (núm. expte. 007/000341/0000) [1] 140
CARCEDO ROCES, María Luisa (GS) (núm. expte. 007/000058/0000) [1] 142
CARRILLO DE LOS REYES, Beatriz Micaela (GS) (núm. expte. 007/000170/0000) [1] 144
CARVALHO DANTAS, María (GR) (núm. expte. 007/000237/0000) [1] 146
CASADO BLANCO, Pablo (GP) (núm. expte. 007/000123/0000) [1] 149
CASARES HONTAÑÓN, Pedro (GS) (núm. expte. 007/000023/0000) [1] 151
CASERO ÁVILA, Alberto (GP) (núm. expte. 007/000179/0000) [1] 153
CASTELLÓN RUBIO, Miguel Ángel (GP) (núm. expte. 007/000132/0000) [1] 155
CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP) (núm. expte. 007/000006/0000) [1] 157
CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP) (núm. expte. 007/000006/0002) [2] 159
CERDÁN LEÓN, Santos (GS) (núm. expte. 007/000098/0000) [1] 161
CERQUEIRO GONZÁLEZ, Javier (GS) (núm. expte. 007/000102/0000) [1] 163
CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX) (núm. expte. 007/000298/0000) [1] 165
CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP) (núm. expte. 007/000162/0000) [1] 167
CONSTENLA CARBÓN, Juan Manuel (GP) (núm. expte. 007/000343/0000) [1] 169
CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX) (núm. expte. 007/000303/0000) [1] 171
CORTÉS CARBALLO, Mario (GP) (núm. expte. 007/000182/0000) [1] 173
CORTÉS GÓMEZ, Ismael (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000053/0000) [1] 175
CRESPÍN RUBIO, Rafaela (GS) (núm. expte. 007/000082/0000) [1] 177
CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP) (núm. expte. 007/000321/0000) [1] 179
CUATRECASAS ASUA, Juan (GS) (núm. expte. 007/000092/0000) [1] 181
DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX) (núm. expte. 007/000296/0000) [1] 183
DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP) (núm. expte. 007/000039/0000) [1] 185

cve: BOCG-14-D-230

DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX) (núm. expte. 007/000290/0000) [1] 187
DEL VALLE DE ISCAR, Julio (GS) (núm. expte. 007/000090/0000) [1] 189
DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX) (núm. expte. 007/000295/0000) [1] 191
DELGADO ARCE, Celso Luis (GP) (núm. expte. 007/000037/0000) [1] 193
DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCs) (núm. expte. 007/000125/0000) [1] 195
DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000008/0000) [1] 197
DIOUF DIOH, Luc Andre (GS) (núm. expte. 007/000167/0000) [1] 199
DURÁN PERALTA, José Carlos (GS) (núm. expte. 007/000108/0000) [1] 201
ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP) (núm. expte. 007/000332/0000) [1] 203
ECHENIQUE ROBBA, Pablo (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000013/0000) [1] 205
ELIZO SERRANO, María Gloria (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000213/0000) [1] 207
ELORRIAGA PISARIK, Gabriel (GP) (núm. expte. 007/000155/0000) [1] 209
ELORZA GONZÁLEZ, Odón (GS) (núm. expte. 007/000028/0000) [1] 212
ERITJA CIURÓ, Francesc Xavier (GR) (núm. expte. 007/000239/0000) [1] 214
ERREJÓN GALVÁN, Íñigo (GPlu) (núm. expte. 007/000329/0000) [1] 216
ESPAÑA REINA, Carolina (GP) (núm. expte. 007/000196/0000) [1] 218
ESPEJO-SAAVEDRA CONESA, José María (GCs) (núm. expte. 007/000049/0000) [1] 220
ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX) (núm. expte. 007/000267/0000) [1] ... 222
ESTEBAN BRAVO, Aitor (GV (EAJ-PNV) (núm. expte. 007/000113/0000) [1] 224
ESTEBAN BRAVO, Aitor (GV (EAJ-PNV) (núm. expte. 007/000113/0002) [2] 226
ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX) (núm. expte. 007/000307/0000) [1] 228
FAGÚNDEZ CAMPO, Antidio (GS) (núm. expte. 007/000046/0000) [1] 230
FANECA LÓPEZ, María Luisa (GS) (núm. expte. 007/000175/0000) [1] 232
FERNÁNDEZ BENÉITEZ, Andrea (GS) (núm. expte. 007/000205/0000) [1] 234
FERNÁNDEZ CASERO, Ana Belén (GS) (núm. expte. 007/000146/0000) [1] 236
FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, Sofía (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000194/0000) [1] 238
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX) (núm. expte. 007/000294/0000) [1] 240
FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX) (núm. expte. 007/000274/0000) [1] 242
FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX) (núm. expte. 007/000319/0000) [1] 244
FERRER TESORO, Sonia (GS) (núm. expte. 007/000034/0000) [1] 246
FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX) (núm. expte. 007/000304/0000) [1] 248
FRANCO CANNONA, Isabel (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000139/0000) [1] 250

cve: BOCG-14-D-230

FUENTES CURBELO, Juan Bernardo (GS) (núm. expte. 007/000253/0000) [1] 252
GAGO BUGARÍN, Diego (GP) (núm. expte. 007/000185/0000) [1] 254
GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP) (núm. expte. 007/000227/0000) [1] 256
GAMAZO MICO, Óscar (GP) (núm. expte. 007/000178/0000) [1] 258
GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP) (núm. expte. 007/000184/0000) [1] 260
GARCÍA ADANERO, Carlos (GMx) (núm. expte. 007/000131/0000) [1] 262
GARCÍA CHAVARRÍA, María Montserrat (GS) (núm. expte. 007/000250/0000) [1] 264
GARCÍA DIEZ, Joaquín María (GP) (núm. expte. 007/000088/0000) [1] 266
GARCÍA EGEA, Teodoro (GP) (núm. expte. 007/000228/0000) [1] 268
GARCÍA GÓMEZ, Valentín (GS) (núm. expte. 007/000067/0000) [1] 270
GARCÍA LÓPEZ, Maribel (GS) (núm. expte. 007/000045/0000) [1] 272
GARCÍA MORÍS, Roberto (GS) (núm. expte. 007/000173/0000) [1] 274
GARCÍA PUIG, María del Mar (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000054/0000) [1] 276
GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP) (núm. expte. 007/000085/0000) [1] 278
GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP) (núm. expte. 007/000015/0000) [1] 280
GARRIDO GUTIÉRREZ, Pilar (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000188/0000) [1] 282
GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX) (núm. expte. 007/000320/0000) [1] 284
GARZÓN ESPINOSA, Alberto (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000128/0000) [1] 286
GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP) (núm. expte. 007/000038/0000) [1] 288
GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX) (núm. expte. 007/000284/0000) [1] 290
GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX) (núm. expte. 007/000282/0000) [1] 292
GIMÉNEZ GIMÉNEZ, Sara (GCs) (núm. expte. 007/000124/0000) [1] 294
GÓMEZ HERNÁNDEZ, Héctor (GS) (núm. expte. 007/000251/0000) [1] 296
GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000246/0000) [1] 298
GONZÁLEZ CABALLERO, Miguel Ángel (GS) (núm. expte. 007/000202/0000) [1] 300
GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX) (núm. expte. 007/000271/0000) [1] 302
GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP) (núm. expte. 007/000004/0000) [1] 304
GONZÁLEZ PÉREZ, Ariagona (GS) (núm. expte. 007/000021/0000) [1] 306
GONZÁLEZ RAMOS, Manuel Gabriel (GS) (núm. expte. 007/000217/0000) [1] 309
GONZÁLEZ TEROL, Antonio (GP) (núm. expte. 007/000011/0000) [1] 311
GONZÁLEZ TEROL, Antonio (GP) (núm. expte. 007/000011/0002) [2] 313
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP) (núm. expte. 007/000187/0000) [1] 315

cve: BOCG-14-D-230

GOROSPE ELEZCANO, Josune (GV (EAJ-PNV) (núm. expte. 007/000114/0000) [1] 317
GOROSPE ELEZCANO, Josune (GV (EAJ-PNV) (núm. expte. 007/000114/0002) [2] 319
GRANOLLERS CUNILLERA, Inés (GR) (núm. expte. 007/000242/0000) [1] 321
GUAITA ESTERUELAS, Sandra (GS) (núm. expte. 007/000256/0000) [1] 323
GUERRA LÓPEZ, Sonia (GS) (núm. expte. 007/000199/0000) [1] 325
GUIJARRO CEBALLOS, María (GS) (núm. expte. 007/000109/0000) [1] 327
GUIJARRO GARCÍA, Txema (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000138/0000) [1] 329
GUINART MORENO, Lídia (GS) (núm. expte. 007/000073/0000) [1] 331
GUITARTE GIMENO, Tomás (GMx) (núm. expte. 007/000224/0000) [1] 333
GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP) (núm. expte. 007/000012/0000) [1] 335
GUTIÉRREZ PRIETO, Sergio (GS) (núm. expte. 007/000206/0000) [1] 337
GUTIÉRREZ SALINAS, Indalecio (GS) (núm. expte. 007/000101/0000) [1] 339
GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCs) (núm. expte. 007/000345/0000) [1] 341
HERNANZ COSTA, Sofía (GS) (núm. expte. 007/000216/0000) [1] 343
HERRERO BONO, José Alberto (GP) (núm. expte. 007/000288/0000) [1] 345
HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP) (núm. expte. 007/000122/0000) [1] 347
HONRUBIA HURTADO, Pedro Antonio (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000142/0000) [1] 349
HOYO JULIÁ, Belén (GP) (núm. expte. 007/000180/0000) [1] 351
HURTADO ZURERA, Antonio (GS) (núm. expte. 007/000070/0000) [1] 353
IGLESIAS TURRIÓN, Pablo (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000071/0000) [1] 355
ILLAMOLA DAUSÁ, Mariona (GPlu) (núm. expte. 007/000193/0000) [1] 357
IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEH Bildu) (núm. expte. 007/000016/0000) [1] 359
JARA MORENO, Mercedes (GVOX) (núm. expte. 007/000309/0000) [1] 361
JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP) (núm. expte. 007/000333/0000) [1] 363
JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP) (núm. expte. 007/000233/0000) [1] 365
JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX) (núm. expte. 007/000315/0000) [1] 367
JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP) (núm. expte. 007/000009/0000) [1] 369
JOSÉ VÉLEZ, Rafael (GS) (núm. expte. 007/000043/0000) [1] 371
JOVER DÍAZ, Antonia (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000158/0000) [1] 373
LAMUÁ ESTAÑOL, Marc (GS) (núm. expte. 007/000150/0000) [1] 375
LASTRA FERNÁNDEZ, Adriana (GS) (núm. expte. 007/000050/0000) [1] 377
LEAL FERNÁNDEZ, Isaura (GS) (núm. expte. 007/000099/0000) [1] 379

cve: BOCG-14-D-230

LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP) (núm. expte. 007/000280/0000) [1] 381
LEGARDA URIARTE, Mikel (GV (EAJ-PNV) (núm. expte. 007/000121/0000) [1] 383
LEGARDA URIARTE, Mikel (GV (EAJ-PNV) (núm. expte. 007/000121/0002) [2] 385
LIMA CID, Fuensanta (GS) (núm. expte. 007/000259/0000) [1] 387
LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX) (núm. expte. 007/000287/0000) [1] 389
LÓPEZ ÁLVAREZ, Patxi (GS) (núm. expte. 007/000061/0000) [1] 391
LÓPEZ CANO, Ignacio (GS) (núm. expte. 007/000258/0000) [1] 393
LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000157/0000) [1] ... 395
LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Laura (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000056/0000) [1] 397
LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX) (núm. expte. 007/000273/0000) [1] 399
LÓPEZ SOMOZA, Gema (GS) (núm. expte. 007/000047/0000) [1] 401
LÓPEZ ZAMORA, Cristina (GS) (núm. expte. 007/000203/0000) [1] 403
LORITE LORITE, Andrés (GP) (núm. expte. 007/000234/0000) [1] 405
LOSADA FERNÁNDEZ, José (GS) (núm. expte. 007/000094/0000) [1] 407
MAESTRO MOLINER, Roser (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000230/0000) [1] 409
MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX) (núm. expte. 007/000285/0000) [1] 411
MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP) (núm. expte. 007/000181/0000) [1] 413
MARCOS ORTEGA, Milagros (GP) (núm. expte. 007/000087/0000) [1] 415
MARGALL SASTRE, Joan (GR) (núm. expte. 007/000240/0000) [1] 417
MARÍ KLOSE, Pau (GS) (núm. expte. 007/000059/0000) [1] 419
MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP) (núm. expte. 007/000135/0000) [1] 421
MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX) (núm. expte. 007/000278/0000) [1] 423
MÁRQUEZ GUERRERO, María (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000190/0000) [1] 425
MARRA DOMÍNGUEZ, María Ángeles (GS) (núm. expte. 007/000065/0000) [1] 427
MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs) (núm. expte. 007/000024/0000) [1] 429
MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP) (núm. expte. 007/000232/0000) [1] 431
MARTÍNEZ GRANADOS, María Carmen (GCs) (núm. expte. 007/000120/0000) [1] 433
MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMx) (núm. expte. 007/000126/0000) [1] 435
MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS) (núm. expte. 007/000020/0000) [1] 437
MATARÍ SÁEZ, Juan José (GP) (núm. expte. 007/000156/0000) [1] 439
MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP) (núm. expte. 007/000003/0000) [1] 441
MATUTE GARCÍA DE JALÓN, Oskar (GEH Bildu) (núm. expte. 007/000017/0000) [1] 443

cve: BOCG-14-D-230

MAYORAL PERALES, Rafael (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000223/0000) [1] 445
MAZÓN RAMOS, José María (GMx) (núm. expte. 007/000086/0000) [1] 449
MEDEL PÉREZ, Rosa María (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000195/0000) [1] 451
MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS) (núm. expte. 007/000095/0000) [1] 453
MENA ARCA, Joan (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000031/0000) [1] 455
MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX) (núm. expte. 007/000265/0000) [1] 457
MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP) (núm. expte. 007/000177/0000) [1] 459
MESTRE BAREA, Manuel (GVOX) (núm. expte. 007/000318/0000) [1] 461
MÍNGUEZ GARCÍA, Montse (GS) (núm. expte. 007/000025/0000) [1] 463
MIQUEL I VALENTÍ, Sergi (GPlu) (núm. expte. 007/000225/0000) [1] 465
MONEO DÍEZ, María Sandra (GP) (núm. expte. 007/000212/0000) [1] 467
MONTERO CUADRADO, María Jesús (GS) (núm. expte. 007/000116/0000) [1] 469
MONTERO GIL, Irene María (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000166/0000) [1] 471
MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP) (núm. expte. 007/000289/0000) [1] 473
MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP) (núm. expte. 007/000186/0000) [1] 475
MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP) (núm. expte. 007/000326/0000) [1] 477
MORO ALMARAZ, María Jesús (GP) (núm. expte. 007/000231/0000) [1] 479
MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP) (núm. expte. 007/000339/0000) [1] 481
MUÑOZ DALDA, Lucía (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000140/0000) [1] 483
MUÑOZ VIDAL, María (GCs) (núm. expte. 007/000001/0000) [1] 485
NARVÁEZ BANDERA, María Dolores (GS) (núm. expte. 007/000218/0000) [1] 487
NASARRE OLIVA, Begoña (GS) (núm. expte. 007/000176/0000) [1] 489
NAVALPOTRO GÓMEZ, Julio (GS) (núm. expte. 007/000209/0000) [1] 491
NAVARRO LACOBA, Carmen (GP) (núm. expte. 007/000335/0000) [1] 493
NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP) (núm. expte. 007/000221/0000) [1] 495
NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX) (núm. expte. 007/000269/0000) [1] 497
NOGUERAS I CAMERO, Míriam (GPlu) (núm. expte. 007/000220/0000) [1] 499
NUET PUJALS, Joan Josep (GR) (núm. expte. 007/000244/0000) [1] 501
OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP) (núm. expte. 007/000346/0000) [1] 503
OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX) (núm. expte. 007/000301/0000) [1] 505
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, Ana María (GMx) (núm. expte. 007/000191/0000) [1] 507
ORIA LÓPEZ, María Inmaculada (GS) (núm. expte. 007/000032/0000) [1] 509

cve: BOCG-14-D-230

ORTEGA DOMÍNGUEZ, José Ramón (GS) (núm. expte. 007/000148/0000) [1] 511
ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX) (núm. expte. 007/000305/0000) [1] 513
ORTIZ GALVÁN, José (GP) (núm. expte. 007/000322/0000) [1] 515
PADILLA RUIZ, ESTHER (GS) (núm. expte. 007/000169/0000) [1] 517
PANIAGUA NÚÑEZ, MIGUEL ÁNGEL (GP) (núm. expte. 007/000337/0000) [1] 519
PASTOR JULIÁN, Ana María (GP) (núm. expte. 007/000165/0000) [1] 521
PEDRAJA SÁINZ, Raquel (GS) (núm. expte. 007/000079/0000) [1] 523
PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP) (núm. expte. 007/000084/0000) [1] 525
PEÑA CAMARERO, Esther (GS) (núm. expte. 007/000152/0000) [1] 527
PEREA I CONILLAS, María Merce (GS) (núm. expte. 007/000171/0000) [1] 529
PÉREZ ABELLÁS, Adolfo (GS) (núm. expte. 007/000064/0000) [1] 531
PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP) (núm. expte. 007/000219/0000) [1] 533
PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP) (núm. expte. 007/000263/0000) [1] 535
PISARELLO PRADOS, Gerardo (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000052/0000) [1] 537
PITA CÁRDENES, María del Carmen (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000143/0000) [1] 539
PONS SAMPIETRO, Pere Joan (GS) (núm. expte. 007/000077/0000) [1] 541
POSTIGO QUINTANA, Jesús (GP) (núm. expte. 007/000344/0000) [1] 543
POZUETA FERNÁNDEZ, Isabel (GEH Bildu) (núm. expte. 007/000019/0000) [1] 545
PRIETO NIETO, Ana (GS) (núm. expte. 007/000204/0000) [1] 549
PROHENS RIGO, Margarita (GP) (núm. expte. 007/000129/0000) [1] 551
PUJOL I FARRÉ, Norma (GR) (núm. expte. 007/000249/0000) [1] 553
QUEVEDO ITURBE, Pedro (GMx) (núm. expte. 007/000324/0000) [1] 555
RAMÍREZ CARNER, Arnau (GS) (núm. expte. 007/000255/0000) [1] 557
RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX) (núm. expte. 007/000313/0000) [1] 559
RAMÓN UTRABO, Elvira (GS) (núm. expte. 007/000035/0000) [1] 561
RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS) (núm. expte. 007/000147/0000) [1] 563
RAMOS RODRÍGUEZ, José Luis (GS) (núm. expte. 007/000097/0000) [1] 565
RAYA RODRÍGUEZ, María Tamara (GS) (núm. expte. 007/000174/0000) [1] 567
REDONDO CALVILLO, María de la O (GP) (núm. expte. 007/000348/0000) [1] 569
REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu) (núm. expte. 007/000349/0000) [1] 571
RENAU MARTÍNEZ, Germán (GS) (núm. expte. 007/000254/0000) [1] 573
REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX) (núm. expte. 007/000302/0000) [1] 575

cve: BOCG-14-D-230

REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP) (núm. expte. 007/000014/0000) [1] 577
RIOLOBOS REGADERA, Carmen (GP) (núm. expte. 007/000036/0000) [1] 579
ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX) (núm. expte. 007/000286/0000) [1] 581
RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX) (núm. expte. 007/000297/0000) [1] 583
RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS, Alfonso (GS) (núm. expte. 007/000051/0000) [1] 585
RODRÍGUEZ GÓMEZ, María del Pilar (GS) (núm. expte. 007/000080/0000) [1] 587
RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP) (núm. expte. 007/000330/0000) [1] 589
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Alberto (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000160/0000) [1] 591
RODRÍGUEZ SALAS, José Antonio (GS) (núm. expte. 007/000107/0000) [1] 593
ROJAS GARCÍA, Carlos (GP) (núm. expte. 007/000229/0000) [1] 595
ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP) (núm. expte. 007/000347/0000) [1] 597
ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP) (núm. expte. 007/000279/0000) [1] 599
ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX) (núm. expte. 007/000300/0000) [1] 601
ROS MARTÍNEZ, Susana (GS) (núm. expte. 007/000214/0000) [1] 603
ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX) (núm. expte. 007/000277/0000) [1] 605
ROSIQUE I SALTOR, Marta (GR) (núm. expte. 007/000248/0000) [1] 607
RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX) (núm. expte. 007/000311/0000) [1] 609
RUFIÁN ROMERO, Gabriel (GR) (núm. expte. 007/000243/0000) [1] 611
RUIZ DE PINEDO UNDIANO, Iñaki (GEH Bildu) (núm. expte. 007/000029/0000) [1] 613
RUIZ I CARBONELL, Joan (GS) (núm. expte. 007/000044/0000) [1] 615
RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX) (núm. expte. 007/000314/0000) [1] 617
RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX) (núm. expte. 007/000268/0000) [1] 619
SAAVEDRA MUÑOZ, Marisa (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000159/0000) [1] 621
SABANÉS NADAL, Inés (GPlu) (núm. expte. 007/000334/0000) [1] 623
SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX) (núm. expte. 007/000299/0000) [1] 626
SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, Idoia (GV (EAJ-PNV) (núm. expte. 007/000111/0000) [1] 628
SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, Idoia (GV (EAJ-PNV) (núm. expte. 007/000111/0002) [2] ... 630
SAHUQUILLO GARCÍA, LUIS CARLOS (GS) (núm. expte. 007/000105/0000) [1] 632
SALVÁ VERD, Antonio (GVOX) (núm. expte. 007/000310/0000) [1] 634
SALVADOR I DUCH, Jordi (GR) (núm. expte. 007/000241/0000) [1] 636
SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX) (núm. expte. 007/000316/0000) [1] 638
SÁNCHEZ ESCOBAR, Mariano (GS) (núm. expte. 007/000081/0000) [1] 640

cve: BOCG-14-D-230

SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX) (núm. expte. 007/000281/0000) [1] 642
SÁNCHEZ JÓDAR, Marisol (GS) (núm. expte. 007/000215/0000) [1] 644
SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP) (núm. expte. 007/000323/0000) [1] 646
SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, Pedro (GS) (núm. expte. 007/000198/0000) [1] 648
SÁNCHEZ SERNA, Javier (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000127/0000) [1] 650
SANCHO GUARDIA, Alfredo (GS) (núm. expte. 007/000026/0000) [1] 652
SANCHO ÍÑIGUEZ, Herminio Rufino (GS) (núm. expte. 007/000083/0000) [1] 654
SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP) (núm. expte. 007/000338/0000) [1] 656
SANTIAGO ROMERO, Enrique Fernando (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000010/0000) [1] 658
SARRIÁ MORELL, Vicent Manuel (GS) (núm. expte. 007/000103/0000) [1] 660
SAYAS LÓPEZ, Sergio (GMx) (núm. expte. 007/000130/0000) [1] 663
SENDEROS ORAÁ, Daniel (GS) (núm. expte. 007/000068/0000) [1] 665
SERRADA PARIENTE, David (GS) (núm. expte. 007/000060/0000) [1] 667
SERRANO MARTÍNEZ, Juan Francisco (GS) (núm. expte. 007/000208/0000) [1] 669
SEVA RUIZ, Yolanda (GS) (núm. expte. 007/000075/0000) [1] 671
SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS) (núm. expte. 007/000168/0000) [1] 673
SIMANCAS SIMANCAS, Rafael (GS) (núm. expte. 007/000172/0000) [1] 675
SOLER MUR, Alejandro (GS) (núm. expte. 007/000091/0000) [1] 677
SOTO BURILLO, Juan Luis (GS) (núm. expte. 007/000096/0000) [1] 679
STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX) (núm. expte. 007/000270/0000) [1] 681
SUÁREZ ILLANA, Adolfo (GP) (núm. expte. 007/000134/0000) [1] 683
SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP) (núm. expte. 007/000164/0000) [1] 685
SUMELZO JORDÁN, Susana (GS) (núm. expte. 007/000062/0000) [1] 687
TAIBO MONELOS, Diego (GS) (núm. expte. 007/000104/0000) [1] 689
TELECHEA I LOZANO, Carolina (GR) (núm. expte. 007/000247/0000) [1] 691
TIRADO OCHOA, Vicente (GP) (núm. expte. 007/000089/0000) [1] 693
TIZÓN VÁZQUEZ, Uxía (GS) (núm. expte. 007/000069/0000) [1] 695
TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX) (núm. expte. 007/000306/0000) [1] 697
TRÍAS GIL, Georgina (GVOX) (núm. expte. 007/000276/0000) [1] 699
URIARTE BENGOECHEA, Edurne (GP) (núm. expte. 007/000331/0000) [1] 701
URIARTE TORREALDAY, Roberto (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000002/0000) [1] 703
UTRILLA CANO, Julio (GVOX) (núm. expte. 007/000293/0000) [1] 705

cve: BOCG-14-D-230

VALERIO CORDERO, Magdalena (GS) (núm. expte. 007/000118/0000) [1] 707
VALLUGERA BALAÑÁ, Pilar (GR) (núm. expte. 007/000238/0000) [1] 709
VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP) (núm. expte. 007/000153/0000) [1] 711
VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX) (núm. expte. 007/000292/0000) [1] 713
VEHÍ CANTENYS, Mireia (GMx) (núm. expte. 007/000325/0000) [1] 715
VELARDE GÓMEZ, Martina (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000161/0000) [1] 717
VELASCO MORILLO, Elvira (GP) (núm. expte. 007/000342/0000) [1] 719
VERA RUÍZ-HERRERA, Noelia (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000189/0000) [1] 721
VICENTE VIONDI, Daniel (GS) (núm. expte. 007/000042/0000) [1] 723
VIDAL SÁEZ, Aina (GCUP-EC-GC) (núm. expte. 007/000055/0000) [1] 725
VILCHES RUIZ, María Luisa (GS) (núm. expte. 007/000200/0000) [1] 727
VILLAGRASA QUERO, Noemí (GS) (núm. expte. 007/000257/0000) [1] 729
ZAMARRÓN MORENO, Agustín (GS) (núm. expte. 007/000100/0000) [1] 731
ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX) (núm. expte. 007/000264/0000) [1] 733
ZARAGOZA ALONSO, José (GS) (núm. expte. 007/000117/0000) [1] 735
ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP) (núm. expte. 007/000115/0000) [1] 737

[1] Declaración inicial.
[2] Modificación de la declaración de intereses económicos.

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 01/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICC

INTERESES ECONÓMICOS: 40

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ÁBALOS MECO	**NOMBRE** JOSÉ LUIS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALENCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2009 actualidad	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADO POR VALENCIA
2018 2020	ADMINISTRACIÓN GRAL. DEL ESTADO	PÚBLICO	MINISTRO DE FOMENTO
2020 actualidad	ADMINISTRACIÓN GRAL. DEL ESTADO	PÚBLICO	MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84891 01/02/2021 13:03

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ACNUR	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO

Fecha y firma: 27 DE ENERO DE 2021

C.DIP 84891 01/02/2021 13:03

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 276

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Abascal Conde	NOMBRE Santiago
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Madrid	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 - 11 - 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

C.DIP 88469 15/02/2021 13:49

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88469 15/02/2021 13:49

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Santiago Abascal Conde
Fecha y firma: 15·02·2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 25/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 22

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS ACEVES GALINDO	**NOMBRE** JOSÉ LUIS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGOVIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
1991-2019	Administración Junta de Castilla y León	Público	Funcionario de Carrera. Retribuciones oficiales.
2015-2019	Cortes de Castilla y León	Público	Procurador Cortes de Castilla y León Retribuciones oficiales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 83759 25/01/2021 13:09

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Cruz Roja Española	Aportación como parlamentario durante covid-19 para programas ayudas desfavorecidos.
UGT	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Donación para Instituto de Salud Carlos III para vacuna contra el covid-19 dentro aportación del PSOE.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: José Luis Aceves Galindo

Fecha y firma: Madrid, 19 de enero de 2021

C.DIP 83759 25/01/2021 13:09

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 113

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION ☐
APELLIDOS AGIRRETXEA URRESTI	**NOMBRE** JOSEBA ANDONI
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GIPUZKOA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 85722 04/02/2021 14:19

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN SABINO ARANA	CUOTA DE SOCIO
ACNUR	CUOTA DE SOCIO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85722 04/02/2021 14:19

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSEBA AGIRRETXEA URRESTI

Fecha y firma: 4 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 17/02/2021 Leg : XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

INTERESES ECONÓMICOS: 355

DECLARACIÓN INICIAL ☐	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☒ .
APELLIDOS AGIRRETXEA URRESTI	**NOMBRE** JOSEBA ANDONI
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GIPUZKOA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2013-	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	ADMÓN. PÚBLICA	DIPUTADO

C.DIP 89613 17/02/2021 12:19

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	NINGUNO QUE HAYA GENERADO CONFLICTO DE INTERESES.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN SABINO ARANA	CUOTA DE SOCIO
ACNUR	CUOTA DE SOCIO

C.DIP 89613 17/02/2021 12:19

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSEBA AGIRRETXEA URRESTI

Fecha y firma: 16 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 270

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS AIZCORBE TORRA	NOMBRE JOSE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	BARCELONA / CONGRESO DE DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOV. 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

C.DIP 88463 15/02/2021 13:44

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

C.DIP 88463 15/02/2021 13:44

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: IVAN JOSE BIZCARRE TORNA
Fecha y firma: 15 de Febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 22/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 18

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS AZPURUA ARTAUN	NOMBRE MERTXE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	GIPUZKOA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOV. 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2015	AYUNTAMIENTO DE USURBIL	ADMON.	ALCALDESA DE LA LOCALIDAD PERIODO 2011-2015
2015-2020	EDITORIAL BAIGORRI	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	REDACTORA EN SUPLEMENTOS PERIODISTICOS

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
/	/

C.DIP 83334 22/01/2021 13:33

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 83334 22/01/2021 13:33

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: IMERTZE AIZPURUA

Fecha y firma: 15-12-2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 287

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ALCAÑAZ MANTOL	NOMBRE F JOSE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	JAEN
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10-11-19
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURE EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88482 15/02/2021 14:10

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88482 15/02/2021 14:10

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: José Alcaraz Martos
Fecha y firma: 15-2-21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 213

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION
APELLIDOS ALFONSO CENDÓN	**NOMBRE:** JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LEÓN	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019-ACTUALIDAD	CORTES GENERALES	PÚBLICO	DIPUTADO XIII LEGISLATURA DIPUTADO XIV LEGISLATURA
2019-ACTUALIDAD	UNIVERSIDAD DE LEÓN	PÚBLICO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES PERCIBIENDO TRIENIOS
2016-2019	UNIVERSIDAD DE LEÓN	PÚBLICO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
2014-2016	UNIVERSIDAD DE LEÓN	PÚBLICO	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88240 12/02/2021 14:20

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN FERMÍN CARNERO,CPIICYL,AEIPRO, ISCIII	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador. Donación para la investigación en el Instituto de Salud Carlos III.
UGT AERLE AECC	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88240 12/02/2021 14:20

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Javier Alfonso Cendón

Fecha y firma: Martes, 11 de Febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 332

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLA
APELLIDOS ALMODÓBAR BARCELÓ	**NOMBRE** AGUSTÍN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ALICANTE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/19	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 88529 15/02/2021 14:50

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	Cuota de afiliación y aportación al Partido Popular

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88529 15/02/2021 14:50

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ALMODÓBAR BARCELÓ AGUSTÍN

Fecha y firma: Madrid, 15 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 135

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLAR.
APELLIDOS ALONSO PÉREZ	**NOMBRE** JOSÉ ÁNGEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALLADOLID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015 - 2021	AYUNTAMIENTO DE VILLALÓN DE CAMPOS		ALCALDE

C. DIP 87146 10/02/2021 10:47

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	NO HE RECIBIDO DONACIONES U OBSEQUIOS QUE HAYAN CONDICIONADO O CONDICIONEN MI ACTIVIDAD POLÍTICA, NO GENERANDO, POR TANTO, NINGÚN CONFLICTO DE INTERÉS.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

C.DIP 87146 10/02/2021 10:47

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Manifiesto que he realizado aportaciones dinerarias y/o en especie a distintas asociaciones sin que ninguna de ellas haya condicionado ni condicione mi actividad política, no generando por tanto, ningún conflicto de interés.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: José Ángel Alonso Báez

Fecha y firma: 08-01-21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 66

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ALONSO SUÁREZ	**NOMBRE** MARÍA OLGA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	PONTEVEDRA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

C.DIP 85350 03/02/2021 12:57

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	XUNTA DE GALICIA	EDUCACIÓN	SALARIO MAESTRA FUNCIONARIA
2015-2019	CONCELLO DE VIGO	POLÍTICA	DIETAS ASISTENCIAS CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
UGT	CUOTA SINDICAL
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	DONACIÓN PARA AYUDA A LA INVESTIGACIÓN DE LA COVID-19
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Mª OLGA ALONSO SUAREZ

Fecha y firma: 2 de Febrero de 2021

C.DIP 85350 03/02/2021 12:57

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

INTERESES ECONÓMICOS: 200

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ALONSO-CUEVILLAS I SAYROL	**NOMBRE** JAUME
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Barcelona	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2021	UNIVERSITAT DE BARCELONA	Público	Catedrático en Derecho procesal. (servicios especiales)
2015-2021	ABOGADO-ECONOMINSTA	Privado	En ejercicio.
2015-2021	CONFERENCIAS Y COLABORACIONES	Público y privado	Colaboraciones puntuales en medios de comunicación e impartición de clases.
2015-2021	Diversas publicaciones	Privado	Derechos de autor.

C.DIP 87920 12/02/2021 13:12

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87920 12/02/2021 13:12

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JAUME ALONSO-CUEVILLAS I SAYROL

Fecha y firma: Madrid a 12 de febrero de 2021.

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 139

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARA	
APELLIDOS ALVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS		NOMBRE CAYETANA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.		
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.		

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
HASTA DIC 2015	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PUBLICO	DIPUTADA POR MADRID
HASTA 2015	FUNDACIÓN FAES	PUBLICO	DIRECTORA ÁREA INTERNACIONAL
2016 HASTA MARZO 2019	UNIDAD EDITORIAL	MEDIOS	COLABORADORA (AUTÓNOMA)
2016 HASTA MARZO 2019	LIBERTAD DIGITAL	MEDIOS	COLABORADORA (AUTÓNOMA)
SEP-DIC 2018	CADENA SER.	MEDIOS	COLABORADORA (AUTÓNOMA)
28 ABRIL EN ADELANTE	CONGRESO de los DIPUTADOS	PUBLICO	DIPUTADA POR BARCELONA

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
LIBRES E IGUALES	APORTACIÓN ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL
CRUZ ROJA	APORTACIONES MENSUALES.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

COLABORACIONES PUNTUALES EN MEDIOS ESCRITOS Y AUDIOVISUALES Y CONFERENCIAS: UNIVERSIDAD INT. MENÉNDEZ PELAYO, INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES (SEVILLA); INSTITUTO ATLÁNTICO DE GOBIERNO; EDITORIAL PLANETA; UNICORN CONTENT S.L; ANTENA 3 NOTICIAS S.L.U; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIO DIFUSIÓN; FACTORÍA PRISA NOTICIAS SL; DIGITAL ESPAÑOL S.L; FUNDACIÓN CULTURA LIBRE; FUNDACIÓN WELLINGTON

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Cayetana Alvarez de Toledo

Fecha y firma: 10 Febrero 2021

D.L. 81/1961 - 10/02/2021 12:47

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 16/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 342

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DEC
APELLIDOS ÁLVAREZ FANJUL	**NOMBRE** BEATRIZ ISABEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VIZCAYA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
08.01.2019 A 31.03.2019	FLEXIPLAN S.A. E.T.T.	INDUSTRIA	DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y VENTAS EN TUBACEX.
08.01.2018 A 07.01.2019	FUNDACIÓN NOVIA SALCEDO	INDUSTRIA	DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y VENTAS EN TUBACEX.
05.10.2017 A 13.11.2017	PROSSEIONAL DIRECT SALES S.L.	EDITORIAL	COMERCIAL EN EL GRUPO PLANETA.
26.09.2016 A 27.11.2016	DRIDGESTONE HISPANIA S.A.	INDUSTRIA	DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA.

C.DIP 88893 16/02/2021 12:32

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ESTEBAN DE GARIBAY	PATRONA.
FAMILIA Y DIGNIDAD HUMANA	50€ AL AÑO.
ACNUR	15€ AL MES.

C.DIP 88893 16/02/2021 12:32

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Manifiesto que he realizado aportaciones dinerarias y/o en especie a distintas asociaciones sin que ninguna de ellas haya condicionado ni condicione mi actividad política, no generando, por tanto, ningún conflicto de interés.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Beatriz Álvarez Fanjul

Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg : XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 78

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS ANDRES AÑON	**NOMBRE** CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
27 MAYO 2015-17 JUNIO 2019	AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	PUBLICO	CONCEJALA
27 MAYO 2015-17 JUNIO 2019	CONSEJO COMARCAL DEL BARCELONES	PUBLICO	CONSEJERA COMARCAL
XIII LEGISLATURA	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PUBLICO	DIPUTADA
DESDE 5 JUNIO 2007	GENERALITAT DE CATALUNYA	PUBLICO	FUNCIONARIA EN SITUACION DE SERVICIOS ESPECIALES
DESDE 2017	INSTITUTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE BARCELONA	PUBLICO	COLABORACION ESPORÁDICA EN ACTIVIDADES FORMATIVAS PUNTUALES

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85593 04/02/2021 10:51

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACION FORMACIÓ I TREBALL	DONACIÓN CON MOTIVO DE COVID19
AMNISTIA INTERNACIONAL	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSC	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSC por ser afiliado/a del PSC, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSC por tener la condición de cargo público del PSC
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85593 04/02/2021 10:51

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CARMEN ANDRES AÑON

Fecha y firma: 3.02.2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 63

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN —
APELLIDOS ANDRÉS BAREA	**NOMBRE** JOSEFA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALÈNCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2019	Generalitat Valenciana - Consellería de Sanitat.	Público	Funcionaria de carrera. Enfermera inspectora.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85347 03/02/2021 12:55

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
UGT	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliada.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE.

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSEFA ANDRÉS BAREA

Fecha y firma: 21 DE ENERO DE 2021

C.DIP 85347 03/02/2021 12:55

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 214

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DI
APELLIDOS ANGUITA PÉREZ	**NOMBRE** OMAR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Dic. 2018-Feb. 2020	PSOE	PÚBLICO	ASESOR
Mayo 2019-Febrero 2020	AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID	PÚBLICO	CONCEJAL

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 68270 12/02/2021 14:21

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Instituto de Salud Carlos III	Donación de la dieta como diputado correspondiente al periodo de confinamiento para la investigación de la COVID-19.
Cruz Roja	Cuota de socio.
Juventudes Socialistas de España	Cuota de Afiliación
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: OMAR ANGUITA PÉREZ
Fecha y firma: 12-02-2021

C.DIP 88270 12/02/2021 14:21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

INTERESES ECONÓMICOS: 157

DECLARACIÓN INICIAL ☑	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ANGULO ROMERO	**NOMBRE** MARIA TERESA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	BADAJOZ /CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 de Noviembre de 2.019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
----------	----------	----------	----------

C.DIP 87359 11/02/2021 10:51

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
----------	----------

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	APORTACION ANUAL AFILIADO
PARTIDO POPULAR	APORTACION MENSUAL CARGO PUBLICO
PARTIDO POPULAR	APORTACION EXTRAORDINARIA FONDO COVID
ENTIDADES SOCIALES DIVERSAS	APORTACIONES PUNTUALES A DIVERSAS ENTIDADES SOCIALES (ZAFRA SOLIDARIA, CARITAS .....

C.DIP 87359 11/02/2021 10:51

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARIA TERESA ANGULO ROMERO

Fecha y firma: 10 de Febrero de 2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 72

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS ANTÓN CACHO	**NOMBRE** JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SORIA / CONGRESO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015 / 2019	CORTES GENERALES	Público	Diputado

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85356 03/02/2021 13:35

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
CRUZ ROJA ESPAÑOLA FUNDACIÓN CARLOS III	DONACIÓN DONACIÓN
UGT	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JAVIER ANTÓN CACHO

Fecha y firma: 01/02/2021

C.DIP 85356 03/02/2021 13:35

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 279

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ARAGONÉS MENDIGUCHÍA	**NOMBRE** CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	MADRID / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOVIEMBRE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 88472 15/02/2021 13:55

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Sin intereses que declarar en el periodo solicitado

C.DIP 88472 15/02/2021 13:55

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CARLOS ARAGONÉS MENDIGUCHÍA

Fecha y firma: MADRID, 15 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 147

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
ARANDA VARGAS	FRANCISCO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	BARCELONA / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOVIEMBRE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
20/06/2018 31/03/2019	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUNYA	ADMIN. PÚBLICA	RETRIBUCIONES OFICIALES
2014-2018	PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA (PSC-PSOE)	PARTIDOS POLÍTICOS	TRABAJADOR POR CUENTA AJENA
2017- Mayo 2019	FIDES, ABOGADOS Y CONSULTORES SLP	DESPACHO PROFESIONAL	Socio co fundador de despacho. Sin empleados. Dos socios, contando conmigo. Extinción por liquidación sociedad.
2019- Actualidad	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADO NACIONAL

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87345 11/02/2021 10:19

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
○ ACNUR ○ AECC ○ ICAB ○ FUNDACIÓ RAFAELCAMPALANS	- La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de asociado de estas entidades.
FUNDACIÓ SANITÀRIA PARC TAULI	- Contribución económica para paliar los efectos de la COVID-19
PSC	- La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSC por ser afiliado/a del PSC, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSC por tener la condición de cargo público del PSC
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: **FRANCISCO ARANDA VARGAS**

Fecha y firma: **8 DE FEBRERO DE 2021**

C.DIP 87345 11/02/2021 10:19

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 256

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ARAUJO MORALES	**NOMBRE** GEMMA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CÁDIZ	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
16/09/2015 28/03/2017	JUNTA DE ANDALUCÍA	CARGO PÚBLICO	DELEGADA TERRITORIAL DE FOMENTO EN CÁDIZ
09/06/2017 23/02/2020	DESPACHO DE ABOGADOS HASSANS	PRIVADO	RECURSOS HUMANOS

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88446 15/02/2021 13:27

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
INSTITUTO CARLOS III	DONACIÓN
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: GEMMA ARAUJO MORALES

Fecha y firma: 29/01/2021

C.DIP 88446 15/02/2021 13:27

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 76

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION
APELLIDOS ARRIBAS MAROTO	NOMBRE MANUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA AVILA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10.11.2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2020	EUROPCAR IB SA	ALQ V. SC	VENTAS

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85591 04/02/2021 10:50

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	a cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85591 04/02/2021 10:50

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MANUEL ARRIBAS MAROTO

Fecha y firma: 3 FEBRERO 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 140

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ARRIMADAS GARCÍA	**NOMBRE** INÉS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Diciembre 2012 / Mayo 2019	Parlament de Catalunya		Diputada Líder de la oposición

C.DIP 87195 10/02/2021 13:02

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

C.DIP 87195 10/02/2021 13:02

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: INÉS ARRIMADAS GARCÍA

Fecha y firma: 4 de febrero, 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 321

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ASORTA CUEVAS	NOMBRE ALBERTO T.
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CASTELLÓN	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 - NOV - 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88516 15/02/2021 14:38

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88516 15/02/2021 14:38

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ALBERTO T. ASSIRTS CUEVAS
Fecha y firma: 15-FEB-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 28/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 30

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ASENS I LLODRÀ	**NOMBRE** JAUME
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2015	AUTÓNOMO.	ABOGACÍA	ABOGADO CON DESPACHO PROPIO.
2015-2019	AJUNTAMENT DE BARCELONA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONCEJAL Y TENIENTE DE ALCALDE.

C.DIP 84507 28/01/2021 13:46

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PODEMOS	APORTACIÓN MENSUAL. LIMITACIÓN SALARIAL.
ASSOCIACIÓ DE VEÏNS DEL CASC ANTIC (BARCELONA).	CUOTA DE SOCIO.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 84507 28/01/2021 13:46

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JAUME ASENS I LLODRÀ

Fecha y firma: 28/01/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 93

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Azorín Salar	**NOMBRE** Lázaro
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Alicante	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2021	Ayuntamiento de Pinoso (Alicante).	Administración local.	Alcalde-Presidente Excmo. Ayuntamiento de Pinoso.
2011-2021	Mancomunidad de la Vid y el Mármol	Administración intermunicipal.	Presidente-vicepresidente de la Mancomunidad en el ámbito de los Servicios Sociales de 4 municipios comarcales.
2011-2020	Consorcio Bomberos provincia de Alicante. Diputación de Alicante.	Administración provincial.	Representante local en dicho organismo.
2011-2020	Consorcio de residuos zona XIII. Diputación Provincial.	Administración provincial.	Vicepresidente y vocal.
2008-2021	Generalitat Valenciana. Conselleria d'Educació.	Educación.	Desde 2011 trienios acumulados.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85689 04/02/2021 13:48

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Instituto de Salud Carlos III	Donación de las dietas asignadas por el Congreso de los Diputados correspondientes al periodo de confinamiento.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Lázaro Pavón Sánchez

Fecha y firma: 3-II-2021

C.DIP 85689 04/02/2021 13:48

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 16/12/2020 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 7

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS BAL FRANCÉS	**NOMBRE** EDMUNDO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Todo el período	Administración del Estado	Abogacía del Estado	Abogado del Estado-Jefe del Departamento de Penal y Abogado del Estado en la Audiencia Nacional (contencioso-administrativo tributario)

C.DIP 77777 16/12/2020 10:27

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Asociación de Abogados del Estado	Asociación Profesional

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 77777 16/12/2020 10:27

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Edmundo Bal Francés

Fecha y firma: 13/12/2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 18/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 362

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS BALDOVÍ RODA	NOMBRE JOAN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALÈNCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
—			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
—	

C.DIP 90041 18/02/2021 13:49

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN INTER. JOSEP CARRERAS	40 € TRIMESTRE
AMNISTÍA INTERNACIONAL	10 € MES
ACNUR	18 € MES
GREENPEACE	15 € MES
WWF ADENA	25 € TRIMESTRE

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 90041 18/02/2021 13:49

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOAN BALDOVÍ RODA

Fecha y firma: 18-2-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

INTERESES ECONÓMICOS: 204

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS BAÑOS RUIZ	NOMBRECARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MURCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2018	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	PUBLICO	TAREAS DE CONCEJAL-TENIENTE DE ALCALDE EN AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ
2018/2019	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS - LEGISLATURA XII	PUBLICOS	DESEMPEÑO DE LAS TAREAS PROPIAS DE DIPUTADA

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88065 12/02/2021 13:44

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FANEC	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
AECC	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88065 12/02/2021 13:44

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CARMEN BAÑOS RUIZ

Fecha y firma: 3/2/21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 111

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS BARANDIARAN BENITO	**NOMBRE** IÑIGO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GIPUZKOA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 85720 04/02/2021 14:17

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO NACIONALISTA VASCO	CUOTA AFILIADO

C.DIP 85720 04/02/2021 14:17

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: IÑIGO BARANDIARAN BENITO

Fecha y firma: 4 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 17/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 357

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☐	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☒
APELLIDOS BARANDIARAN BENITO	**NOMBRE** IÑIGO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GIPUZKOA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
LEGXI-	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	ADMÓN. PÚBLICA	DIPUTADO

C.DIP 89615 17/02/2021 12:21

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	REGALOS DE AMIGOS Y FAMILIARES QUE NO HAN GENERADO CONFLICTO DE INTERESES.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO NACIONALISTA VASCO	CUOTA AFILIADO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 89615 17/02/2021 12:21

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: IÑIGO BARANDIARAN BENITO

Fecha y firma: 16 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 74

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Bas Corugeira	**NOMBRE** Javier
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Pontevedra	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de Noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
06-2019 a 12-2019	Abanca	Banca	Empleado de la Entidad
06-2011 a 06-2019	Ayuntamiento de Redondela	Administración Pública	Alcalde
11-2015 a 06-2019	Diputación de Pontevedra	Administración Pública	Diputado Provincial
10-2011 a 10-2019	Autoridad Portuaria de Vigo	Administración Pública	Consejero

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Ninguna	

C.DIP 85589 04/02/2021 10:44

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
	Manifiesto que he realizado aportaciones dinerarias y/o en esoecie a distintas asociaciones sin que ninguna de ellas haya condicionado ni condicione mi actividad política, no generando, por tanto, ningún conflicto de interés

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Ninguno

C.DIP 85589 04/02/2021 10:44

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Javier Bas Corugeira

Fecha y firma: 4 de Febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 249

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DI
APELLIDOS BASSA COLL	**NOMBRE** MONTSERRAT
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GIRONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	Departament d'educació. Generalitat de Catalunya	Educación	Directora CFA Maria Verdaguer - Figueres
2019-2020	Congreso de Diputados	Política	Diputado al Congreso de Diputados por el Grupo Parlamentario Republicano

C.DIP 88439 15/02/2021 13:31

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Òmnium Cultural	Cuota anual
Assemblea Nacional Catalana	Contribución trimestral
Fundació Josep IRLA	Contribución mensual
IRIDIA - Centre de Defensa de Drets Humans	Contribución puntual

C.DIP 88439 15/02/2021 13:21

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

He recibido los regalos propios de usos y costumbres procedentes de familiares y allegados sin que condicionen mi actividad política.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Montserrat Bassa Coll

Fecha y firma: 3-2-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 02/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 48

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS BATET LAMAÑA	**NOMBRE** MERITXELL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
1991-2018	Universidad Pompeu Fabra	Educativo	Profesora de Derecho Constitucional
2016-2018	Congreso de los Diputados	Público	Diputada
2018-2019	Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Público	Ministra de Política Territorial y Función Pública
2019-actualidad	Congreso de los Diputados	Público	Presidenta del Congreso de los Diputados
2018-actualidad	Arrendamiento vivienda	Privado	Percepción de una renta en concepto de arrendamiento, sin que la operación genere ningún conflicto de interés.
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Obsequios protocolarios.	Obsequios protocolarios obtenidos en mi condición de Presidenta del Congreso de los Diputados y Ministra de Administraciones Públicas. En todos los casos se ha cumplido con la normativa aplicable en materia de regalos protocolarios de la institución correspondiente. No se ha generado ningún conflicto de interés.
Regalos de amigos y familiares	Regalos procedentes de amigos y familiares propios de los usos y costumbres. En ningún caso han generado un conflicto de interés.
Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

C.DIP 84985 02/02/2021 10:50

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón	La establecida estatutariamente por la fundación conforme a la condición de patrono. Sin percibir retribución alguna.
Fundación Rafael Campalans	La establecida estatutariamente por la fundación conforme a la condición de patrono. Sin percibir retribución alguna.
Fundación Alianza por la Solidaridad	Socia colaboradora como donante
PSC	La cuota de afiliada establecida en los estatutos del PSC-PSOE por ser afilada y la aportación como cargo publico establecida en los estatutos y reglamentos del PSC-PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona	Colegiada no ejerciente (2017-actualidad)

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84985 02/02/2021 10:50

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Presidencia de las fundaciones que corresponden a la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Meritxell Batet Lamaña

Fecha y firma: 29 de enero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 195

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Bel Accensi	**NOMBRE** Ferran
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Tarragona	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2007-2018	Ajuntament de Tortosa		Asistencias
2000-2021	Universitat Rovira Virgili		Profesor asociado
2019	Adec Assesors	despacho profesional	Economista

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 87889 12/02/2021 12:00

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Omnium Cultural, ANC, Caritas, Fund Ayuda en Acción, AECA	socio y aportaciones puntuales

C.DIP 87889 12/02/2021 12:00

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Ferran Bel Accensi

Fecha y firma: 12 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III. DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 144

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARA
APELLIDOS BELARRA URTEAGA	**NOMBRE** IONE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA NAVARRA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

C.DIP 87289 10/02/2021 13:38

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
01/05/2014 - 31/10/2014	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PÚBLICO	BECA FORMACIÓN
01/11/2014 - 07/01/2016	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	PÚBLICO	INVESTIGADORA
08/01/2016 - ACTUALIDAD	CORTES GENERALES	PÚBLICO	DIPUTADA

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
PADRES	DONACIÓN - 28.000€

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
VOLUTARIADO INTERNACIONAL DESARROLLO	CUOTA SOCIA
PODEMOS	DONACION DE PARTE DEL SALARIO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87289 10/02/2021 13:58

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: IONE BELARRA URTEAGA

Fecha y firma: 08/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 240

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION ☐
APELLIDOS BELTRÁN VILLALBA	**NOMBRE** ANA MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-XI-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2019	PARLAMENTO DE NAVARRA	PÚBLICO	DIPUTADA AUTONÓMICA

C.DIP 88406 15/02/2021 12:51

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTA AFILIACIÓN

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

C.DIP 88406 15/02/2021 12:51

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANA Mª BERTRÁN VILLALBA

Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 154

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS BERJA VEGA	**NOMBRE** LAURA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA JAÉN	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de Noviembre de 2019.	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019-ACTUALIDAD	CORTES GENERALES-CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PUBLICO	Diputada
2015-2019	CORTES GENERALES-SENADO	PUBLICO	Senadora
2015	- INES GARCIA SILVA - ASOCIA. PROVI.PARKINSON JAEN	PSICOLOGIA	Psicóloga
2015	- MACROSAD SCOOP ANDALUZA - ARCE NATURE INTERV SOC. SLU	FORMACIÓN	Impartición talleres formativos
2015	- AEGING SOCIAL LAB - MAUDE LINARES S.COOP ANDALU	FORMACIÓN	Impartición de talleres formativos.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87352 11/02/2021 10:28

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
-Entidsociales Linares: Parkinson, Alzheimer, Sahara Libre. Instituto Carlos III a través PSOE	Las dietas durante tres meses de asistencia a plenos y comisiones en el Ayto de Linares las doné a estas entidades en 2015. Donación puntual al Instituto
UGT	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: LAURA BERJA VEGA

Fecha y firma: 04/02/2021

C.DIP 87352 11/02/2021 10:28

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 166

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS BERMÚDEZ DE CASTRO	**NOMBRE** JOSÉ ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SALAMANCA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 - NOVIEMBRE - 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		DIPUTADO DEL CONGRESO CON DIFERENTES CARGOS EN MESAS DE COMISIONES DE LA CÁMARA Y EN LA DIRECCIÓN DEL GPP

C.DIP 87451 11/02/2021 12:51

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	REGALOS DE AMIGOS Y FAMILIARES Y OBSEQUIOS INSTITUCIONALES QUE NO GENERAN NINGÚN CONFLICTO DE INTERESES

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
	CUOTAS Y APORTACIONES AL PARTIDO POPULAR

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87451 11/02/2021 12:51

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO

Fecha y firma: 11 - FEBRERO - 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 239

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA D.
APELLIDOS BETORET COLL	**NOMBRE** VICENTE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALENCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-XI-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	CORTES VALENCIANAS	PÚBLICO	DIPUTADO AUTONÓMICO
2017-2019	AUTÓNOMO/ABOGADO	PRIVADO	ABOGADO

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 88405 15/02/2021 12:50

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	DONACIÓN

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88405 15/02/2021 12:50

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: VICENTE BETORET COLL

Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 106

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS BLANQUER ALCARAZ	NOMBRE PATRICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ALICANTE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA ELECTA POR ALICANTE
2018	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA ELECTA POR ALICANTE
2017	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA ELECTA POR ALICANTE
2016	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA ELECTA POR ALICANTE
2015	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA ELECTA POR ALICANTE
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

C.DIP 85703 04/02/2021 14:02

cve: BOCG-14-D-230

C.DIP 85703 04/02/2021 14:02

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Asamblea Local de la Cruz Roja Española Alcoy	Contribución para paliar efectos económicos derivados COVID19
Instituto de Salud Carlos III	Contribución para investigación ante la pandemia COVID19
As. Familiares y amigos de enfermos de Alzheimer ALCOY Y COMARCA	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador.
SOLC-ASSOC.D'AJUDA TRACTAMENT DEL CANCER	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador.
ASOC ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador.
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA MÚSICA DE ALCOI	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador.
ASSOCIACIÓ DE SANT JORDI	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador.
CENTRO CULTURAL DE LOS EJÉRCITOS	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador.
SOCIETAT MUSICAL NOVA D'ALCOI	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. **Otros intereses a declarar /observaciones.**

Colegio de Economistas de Alicante con cuota de "no ejerciente"

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningúnún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PATRICIA BLANQUER ALCARAZ
Fecha y firma: 2 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 229

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS BOADELLA ESTEVE	**NOMBRE** GENIS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2019	BOADELLA ESTEVE ADVOCATS	ABOGACIA	ABOGADO EJERCIENTE EN DESPACHO PROPIO
2014-2019	AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	POLITICA	PORTAVOZ MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANT MARTI (BARCELONA)

C.DIP 88395 15/02/2021 11:59

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

C.DIP 88395 15/02/2021 11:59

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: GENIS BOADELLA ESTEVE

Fecha y firma: 15 FEBRERO DEL 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 333

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DI
APELLIDOS BORRÀS CASTANYER	**NOMBRE** LAURA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
ENERO 2013 - ENERO 2018	GENERALITAT DE CATALUNYA	PÚBLICO	DIRECTORA GENERAL
ENERO 2018 - MAYO 2019	PARLAMENT DE CATALUNYA	PÚBLICO	DIPUTADA
MAYO 2018 - ABRIL 2019	GENERALITAT DE CATALUNYA	PÚBLICO	CONSELLERA DE CULTURA
MAYO 2019 - ACTUALIDAD	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA

C.DIP 88530 15/02/2021 14:51

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
--------	----------

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
OMNIUM	SOCIA
CREU ROJA	SOCIA
PLATAFORMAPER LA LLENGUA	SOCIA

C.DIP 88530 15/02/2021 14:51

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: LAURA BORRÀS I CASTANYER

Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 295

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS BORRÁS PABÓN	NOMBRE MIREIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88490 15/02/2021 14:16

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88490 15/02/2021 14:16

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MIREIA BORRÁS PABÓN
Fecha y firma: 15/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS 225

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLAI
APELLIDOS BORREGO CORTÉS	**NOMBRE** ISABEL MARIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MURCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/XI/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

C.DIP 8838 15/02/2021 11:12

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2012-2016	MINISTERIO DE INDUSTRIA	PÚBLICO	SECRETARIA DE ESTADO
XII LEGISLATURA	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		DIPUTADA
XIII LEGISLATURA	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		DIPUTADA
XIV LEGISLATURA	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		DIPUTADA
2018-Actualidad	GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR		CONSEJO DE DIRECCIÓN

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
CÁRITAS	
PARTIDO POPULAR	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

RENTAS ARRENDAMIENTO

C.DIP 88389 15/02/2021 11:12

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ISABEL MARÍA BORREGO CORTÉS

Fecha y firma: 15/II/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 148

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLAR...
APELLIDOS BOTELLA GÓMEZ	ANA MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALENCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 Noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Desde 2012 Hasta 2016	INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE) GENERALITAT	PÚBLICO	FUNCIONARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA CON DESTINO EN EL ORGANISMO PÚBLICO IVACE, DE LA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO
De 2016 a 2018	DIPUTADA EN ELCONGRESO DE LOS DIPUTADOS	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. SECTOR PÚBLICOS	
DE 2018 A 2020	MINISTERIO DE INTERIOR GOBIERNO DE ESPAÑA	PÚBLICO	SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD, DEL MINISTERIO DE INTERIOR

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87346 11/02/2021 10:20

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
REAL SOCIEDAD ECONOMÍCA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA. ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	La establecida estatutariamente, o por órganos de dirección de la asociación, por la condición de socio
CENTRO CULTURA DE LOS EJÉRCITOS, MADRID. ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	La establecida estatutariamente, o por órganos de dirección de la asociación, por la condición de socio
CLUB DE ENCUENTRO MANUEL BROSETA, DE VALENCIA. ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	La establecida estatutariamente, o por órganos de dirección de la asociación, por la condición de socio
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Fecha y firma: 10.02.2021

C.DIP 87346 11/02/2021 10:20

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 266

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS BOTRAN i PAHÍSSA	NOMBRE ALBERT
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Hasta 2015	ÒMNIUM CULTURAL	CULTURAL	Técnico en la entidad. Ya en equipamiento, y todavía a día de hoy, no recibe ninguna subvención pública.
2015 - 2017	PARLAMENT DE CATALUNYA	DIPUTADO	En representación de la CUP
2017 - 2019	DESEMPLEADO		
2019	AGÈNCIA CATALANA DEL PATRIMONI CULTURAL	GUÍA DE INFORMACIÓN	En el yacimiento arqueológico de Empúries

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 88457 15/02/2021 13:37

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros Intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88457 15/02/2021 13:37

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ALBERT BOTRAN I PAHISSA

Fecha y firma: 15/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 05/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 121

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION
APELLIDOS: BRAVO BARCO	NOMBRE: EVA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: CÁDIZ	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN: 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Mayo 2019-Nov 2019	Congreso de los Diputados	Público	Diputada nacional por la provincia de Cádiz
2005 Mayo 2019	Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez (EMUVIJESA, S.A.)	Público	Gerente de EMUVIJESA, S.A. (Noviembre 2015-Mayo 2019) Abogada EMUVIJESA, S.A.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 86029 05/02/2021 11:45

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ASOCIACIÓN NO ME ABANDONES COLEGIO DE ABOGADOS	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 86029 05/02/2021 11:45

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: EVA BRAVO BARCO

Fecha y firma: 4/02/2021.

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 210

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DE
APELLIDOS BUENO CAMPANARIO	**NOMBRE** EVA PATRICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SEVILLA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015 - 2019	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	PÚBLICO	PROFESORA DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88126 12/02/2021 13:48

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
I.S.C.III ASO. ANDALUZA MEMOR. HIST. MÉDICOS SIN FRONTERAS	DONACIÓN (POR MEDIO DEL PSOE) AL INSTITUTO CARLOS III CUOTA DE SOCIO DONACIÓN COVID Y CUOTA DE SOCIO
ONG MANOS ABIERTAS CON NORTE UGT	DONACIÓN COVID CUOTA DE SOCIO
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

Fecha y firma: 12-2-2021

C.DIP 88126 12/02/2021 13:48

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 28/01/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS. 27

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS - CABALLERO GUTIÉRREZ	**NOMBRE** - HELENA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALLADOLID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011 a julio de 2018	Junta de Castilla y León	Público	Técnico Ambiental. Funcionario Cuerpo Superior Biólogos
Julio de 2018 a 21/05/2019	Ministerio de la Presidencia	Público	Subdelegada del Gobierno
21/05/2019 a 10/11/2019	Cortes Generales	Público	Diputada XIII Legislatura
10/11/2019	Cortes Generales	Público	Diputada XIV Legislatura

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84492 28/01/2021 13:15

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Fundación Sonrisas de Bombay	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
Voces para Latinoamérica	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
Fundación ANAR	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84492 28/01/2021 13:15

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: HELENA CABALLERO GUITERREZ

Fecha y firma: 20/01/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 186

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS CAREZÓN CASAS	NOMBRE TOMÁS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SORIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2017.	DIPUTACIÓN DE SORIA		VICEPRESIDENTE (2011-2015) VICEPORTAVOZ GRUPO POPULAR (2015-ENERO 2017)

C.DIP 87864 12/02/2021 10:26

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	NO HE RECIBIDO DONACIONES O OBSEQUIOS QUE HAYAN CONDICIONADO O CONDICIONEN MI ACTIVIDAD POLÍTICA, NI GENERANDO NINGÚN CONFLICTO DE INTERÉS

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

C.DIP 87864 12/02/2021 10:26

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: TOMÁS CABEZÓN CASAS

Fecha y firma: 4 - FEBRERO - 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 16/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 346

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN: —
APELLIDOS CALLEJA CANO	NOMBRE JUAN ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CIUDAD REAL	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/NOV/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2001-Actual	ACTIVIDAD PRIVADA AUTONOMO ODONTOLOGO	ODONTOLOGO	Mi trabajo profesional desde el 1/1/2001
2007-2019	ACTIVIDAD ODONTOLOGO SERVICIO SALUD CASTILLA LA MANCHA	ODONTOLOGO	Diversos periodos no continuados
2017-Actual	ACTIVIDAD ODONTOLOGO RESERVISTA VOLUNTARIO EJERCITO ESPAÑOL	ODONTOLOGO	Diversos periodos no continuados
2011-Actual	ALCALDE DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA (CR)		SIN NINGUNA REMUNERACIÓN

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 8948 16/02/2021 1:11

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	
PARTIDO POPULAR	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88948 16/02/2021 13:11

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Juan Antonio Callejas Cano

Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 312

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS CALVO LISTE	NOMBRE PABLO JUAN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LEON	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88507 15/02/2021 14:43:31

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88507 15/02/2021 14:31

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PABLO JUAN CALVO CASTRO
Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 01/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 41

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS CALVO POYATO	**NOMBRE** CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CORDOBA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Hasta Junio de 2018	Facultad de Derecho de la Universidad de Cordoba	Educación	Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba
Junio de 2018 - Enero de 2020	Administración General del Estado	Administración Pública	Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
Enero 2020-Actualidad	Administración General del Estado	Administración Pública	Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
----------	----------
----------	----------

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84892 01/02/2021 13:07

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CARMEN CALVO POYATO
Fecha y firma: 20/01/2021

C.DIP 84892 01/02/2021 13:07

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 14/12/2020 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 5

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS CAMBRONERO PIQUERAS	**NOMBRE** PABLO EMERITO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SEVILLA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE DEL 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2005/2019	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	PÚBLICO	FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL.

C.DIP 77259 14/12/2020 11:37

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 77259 14/12/2020 11:37

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PABLO EMERITO CAMBRONERO PIQUERAS

Fecha y firma: 14/12/2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 28/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 33

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS CANALES DUQUE	NOMBRE MARIANA DE GRACIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CUENCA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-NOVIEMBRE-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
ENERO 2015-ABRIL 2019	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	PÚBLICO	FUNCIONARIA DE CARRERA DEL CUERPO TÉCNICO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA
MAYO 2019-ENERO 2021	CONGRESO DE LAS/OS DIPUTADAS/OS	PÚBLICO	CONGRESO DE LAS/OS DIPUTADAS/OS

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84510 28/01/2021 13:51

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Asociación Española contra el cancer, Intermon Oxfam, Aldeas Infantiles.	Aportación de una cuota trimestral como socia.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

C.DIP 84510 28/01/2021 13:51

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Mariana de Gracia Canales Duque

Fecha y firma: 20-01-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 152

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS CANCELA RODRÍGUEZ	**NOMBRE** PILAR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA A CORUÑA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS GRUPO PARLAMENTARIO PSOE	PÚBLICO	ASESOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO PSOE.
2015/2016	CORTES GENERALES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA POR LA PROVINCIA A CORUÑA. PSOE
2016/2019	CORTES GENERALES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA POR LA PROVINCIA A CORUÑA. PSOE
2019/HOY	CORTES GENERALES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA POR LA PROVINCIA A CORUÑA. PSOE

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87350 11/02/2021 10:26

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
CRUZ ROJA	Aportación económica
ALDEAS INFANTILES	Aportación económica
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PILAR CANCELA RODRIGUEZ

Fecha y firma: 5/FEBRERO/2021

C.DIP 87350 11/02/2021 10:26

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 57

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DEC...
APELLIDOS CANTERA DE CASTRO	**NOMBRE** ZAIDA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
1997-2016	MINISTERIO DE DEFENSA	PÚBLICO	COMANDANTE DEL EJÉRCITO DE TIERRA
2016-2016	CORTES GENERALES	PÚBLICO	DIPUTADA XI LEGISLATURA
2016-2019	CORTES GENERALES	PÚBLICO	DIPUTADA XII LEGISLATURA
2019-2019	CORTES GENERALES	PÚBLICO	DIPUTADA XIII LEGISLATURA
2019-ACTUALIDAD	CORTES GENERALES	PÚBLICO	DIPUTADA XIV LEGISLATURA

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85341 03/02/2021 12:50

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85341 03/02/2021 12:50

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ZAIDA CANTERA DE CASTRO

Fecha y firma: 21/01/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 264

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DE
APELLIDOS CAÑADELL SALVIA	**NOMBRE** CONCEP
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LLEIDA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
09/07/2019 a 09/11/2019	GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS	SANITARIO	EMPRESA PÚBLICA ADSCRITA AL SERVEI CATALÀ DE LA SALUT
18/07/2015 a 08/07/2019	CONSELL COMARCAL DE LA NOGUERA	PÚBLICO	ÓRGANO DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMARCA DE LA NOGUERA
01/01/2015 a 17/07/2015	GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS	SANITARIO	EMPRESA PÚBLICA ADSCRITA AL SERVEI CATALÀ DE LA SALUT
01/08/2013 a 08/07/2015	CONSELL COMARCAL DE LA NOGUERA	PÚBLICO	ÓRGANO DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMARCA DE LA NOGUERA

C.DIP 88455 15/02/2021 13:35

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN JUAN BONAL	APORTACIONES PERIÓDICAS
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	APORTACIONES PERIÓDICAS

C.DIP 88455 15/02/2021 13:35

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CONCEP CAÑADELL SALVIA

Fecha y firma: 15/02/2021 Concep Cañadell

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 316

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS CAÑIZARES PACHECO	NOMBRE INES Mª
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA TOLEDO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

C.DIP 88511 15/02/2021 14:34

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88511 15/02/2021 14:34

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSÉ Mª CAMACHO PACHECO
Fecha y firma: 15/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 265

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION ☐
APELLIDOS Capdevila i Esteve	**NOMBRE** Joan
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Barcelona / Congreso de los Diputados	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

i. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
diciembre 2014 a diciembre de 2016	autoempleado	veterinaria	clínica de animales de Compañía
enero 2017 hasta la actualidad	Congreso de los Diputados	público	Diputado

C.DIP 88456 15/02/2021 13:36

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Esquerra Republicana de Catalunya Fundació Irla	aportación mensual ídem
Càritas Parroquial de Martorell	aportación mensual
Òmnium Cultural Fútbol Club Barcelona Col. Of. Veterinaris de BCN	cuota de Socio cuotas de socio y abonado cuotas colegiales
AVEPA SETOV	cuota de socio cuota de socio

C.DIP 88456 15/02/2021 13:36

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

He recibido los regalos propios de usos y costumbres procedentes de familiares y allegados, sin que condicionen mi actividad

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Joan Capdevila i Esteve

Fecha y firma: 4/02/2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 16/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 347

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION ☐
APELLIDOS CARAZO HERMOSO	**NOMBRE** EDUARDO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALLADOLID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Julio 2015/ Marzo 2019	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	AAPP	Director General en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

C.DIP 89090 16/02/2021 13:40

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	No he recibido ningún donativo ni obsequio por encima de los usos sociales o que pueda afectar a mi actividad política en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Asociación Española contra el Cáncer	Cuota mensual
Partido Popular	Cuota de afiliación y aportaciones como cargo público
Cofradía de Jesús Nazareno de Valladolid	Cuota anual
Fundación Cárdenas Rosales	Donativo puntual

C.DIP 89090 16/02/2021 13:40

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Ningún otro interés que declarar

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Eduardo CARAZO HERMOSO

Fecha y firma: Madrid, 15 de Febrero de 2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 58

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLA

APELLIDOS CARCEDO ROCES	NOMBRE MARÍA LUISA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ASTURIAS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
25/9/2015 - 20/6/2018			Senadora por Asturias
21/6/2018 - 11/9/2018			Alto Comisionado Lucha contra la Pobreza Infantil
13/9/2018 - 13/9/2020			Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
VIII, IX, X, XIII, y XIV Legislaturas			Diputada

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85342 03/02/2021 12:51

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Carlos III	Aportación puntual para la investigación del Covid
ACNUR, UNICEF, UGT SAVE THE CHILDREN	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85342 03/02/2021 12:51

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: María Luisa Carcedo Roces

Fecha y firma: 2/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 173

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS CARRILLO DE LOS REYES	**NOMBRE** BEATRIZ MICAELA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SEVILLA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
10/05/2015-10/05/2019	Trabajadora por cuenta ajena	Entidades sin lucro	Directora de Gestión de proyectos y programas de interés general y social.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87471 11/02/2021 13:26

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Beatriz Micaela Carrillo de los Reyes

Fecha y firma: En Sevilla a 9 de Febrero de 2021

C.DIP 87471 11/02/2021 13:26

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 241

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓ

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION ☐
APELLIDOS CARVALHO DANTAS	**NOMBRE** MARIA DAS GRAÇAS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
De febrero 2008 a abril 2019	MARKANT ESPAÑA, S.A.U.	Actividad administrativa y servicios	Actividad por cuenta ajena. Administrativa.
De mayo a septiembre 2019	Congreso de los Diputados de España	Público	Diputada

C.DIP 88431 15/02/2021 13:03

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	He recibido los regalos propios de usos y costumbres procedentes de familiares y allegados sin que condicionen mi actividad política, no constituyen conflicto de interés.
MARKANT ESPAÑA, S.A.U.	iPAD: Regalo del 20 aniversario de la empresa a toda su plantila
MARKANT ESPAÑA, S.A.U.	Reloj de pulso marca Hamilton: Regalo del 25 aniversario de la empresa a toda su plantila

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ÒMNIUM CULTURAL	Socia con cuota mensual de colaboración
AECC - Asociación Española Contra el Cáncer	Cuota mensual de colaboración
Fundació Josep Irla	Cuota mensual de colaboración
Top Manta	Contribución en campañas "Goteo"

C.DIP 88431 15/02/2021 13:03

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Maria das Graças Carvalho Dantas

Fecha y firma: 05/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

ANEXO AL PINTO III DE LA DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

He contribuido, como voluntaria y sin remuneración, con diversas asociaciones y plataformas sociales sin ánimo de lucro.

1. Unitat Contra el Feixisme i el Racisme (plataforma social)
2. CONFAVC – Confederació d'Associacions Veïnals de Catalunya
3. CIEMEN - Centro Internacional Escarré para las Minorías Étnicas y Nacionales
4. Stop Mare Mortum
5. Emergencia Frontera Sur (plataforma social)
6. Tras la Manta (plataforma social)
7. Espacio del Inmigrante
8. ITACAT – Agència de Comunicació Intercultural
9. Associació Intercultural LLatins per Catalunya

Firma:

María das Graças Carvalho Dantas

C.DIP 88431 15/02/2021 13:03

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 09/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 125

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS CASADO BLANCO	**NOMBRE** PABLO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2018-2021	PARTIDO POPULAR	PÚBLICO	PRESIDENTE
2015-2018	PARTIDO POPULAR	PÚBLICO	VICESECRETARIO

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 86552 09/02/2021 10:59

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN CONCORDIA FUNDACIÓN FAES	PATRONO
MÉDICOS SIN FRONTERAS CRUZ ROJA	CONTRIBUCIÓN
ATENEO DE PALENCIA UCAV DE ÁVILA	SOCIO
ELCHE CLUB DE FÚTBOL PARTIDO POPULAR DE MADRID	SOCIO HONORÍFICO CUOTA MILITANTE

C.DIP 86552 09/02/2021 10:59

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

CUOTAS EN EL COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE MADRID

CUOTAS EN EL COLEGIO OFICIAL DE ECONOMÍSTAS DE MADRID

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PABLO CASADO BLANCO

Fecha y firma: MADRID, 8 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO XII: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 27/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 23

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS CASARES HONTAÑON	**NOMBRE** PEDRO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CANTABRIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	EDUCACION	Profesor e investigador de la Universidad. Miembro del Consejo de Gobierno. Miembro del Claustro
2015-2019	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	ADMINISTRACION LOCAL	Retribuciones oficiales en concepto de dietas como Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Santander.
2015-2019	FUNDACION SANTANDER CREATIVA	CULTURA	Patrono de la Fundación Santander Creativa vinculada al Ayuntamiento de Santander. Sin retribución.
2015-2019	SMTU-AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	TRANSPORTES	Miembro del Consejo de Administración del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander. Sin retribución
2015-2019	PSOE	PARTIDO POLITICO	Secretario de Transportes e Infraestructuras CEF PSOE. Secretario General PSOE de Santander. Secretario de Economía y Empleo PSOE de Cantabria. Sin retribución.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84199 27/01/2021 13:29

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
UGT/Asociación Española de Ciencia Regional	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, sindicato o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 84199 27/01/2021 13:29

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PEDRO CASARES HONTAÑÓN
Fecha y firma: 27.01.2021 Pedro Casares

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 182

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS: CASERO ÁVILA	NOMBRE: ALBERTO.
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: CÁCERES CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN: 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2017-2019	AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ALCALDE
2015-2019	FEDERACIÓN EXTREMEÑA MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	VICEPRESIDENTE 1º (SOLO COBRADA DIETAS DE ASISTENCIA)

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 87489 11/02/2021 13:58

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTA
SAVE THE CHILDREN.	CUOTA SOCIO
ALDEAS INFANTILES SOS	CUOTA SOCIO
KRIS CONTRA EL CÁNCER	CUOTA SOCIO
U.M.G.	CUOTA SOCIO

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

C.DIP 87489 11/02/2021 13:58

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ALBERTO CASERO AVILA

Fecha y firma: 10-12-20

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 134

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS CASTELLÓN RUBIO	**NOMBRE** MIGUEL ÁNGEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ALMERÍA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/NOVIEMBRE/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019	TRANSINTERSEGUR-VEINSUR	AUTOMOCIÓN	Directivo
2016-2019	AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	Admón Pública	Teniente de Alcalde
2014-2019	DIPUTACIÓN DE ALMERÍA	Admón Pública	Vicepresidente 2º
**********	**********	**********	**********

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
**********	**********

C.DIP 87145 10/02/2021 10:46

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
**********	**********

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

****

C.DIP 87145 10/02/2021 10:46

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Miguel Ángel Castellón Rubio

Fecha y firma: Madrid a 10 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/12/2020 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 6

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☑	MODIFICACIÓN DE LA DECLAR.
APELLIDOS Castillo López	NOMBRE Elena
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Cantabria	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de Noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 77393 15/12/2020 10:05

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 77393 15/12/2020 10:05

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre:

Fecha y firma: 14 - Diciembre - 2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 136

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☐	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☒
APELLIDOS CASTILLO LOPEZ	**NOMBRE** ELENA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CANTABRIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2015	GOBIERNO DE CANTABRIA	ADMINISTRACIÓN	DIRECTOR DE GABINETE DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
2011-2015	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		Profesor Asociado a 4 horas del Departamento de Ingeniería Geográfica y Técnicas de Expresión Gráfica
2011-2015	AYUNTAMIENTO DE MIENGO		CONCEJAL
2015-2019	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA		PROFESOR A TIEMPO COMPLETO
2015-2019	AYUNTAMIENTO DE MIENGO		CONCEJAL
2011-2015	COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE CANTABRIA		CLASE MAGISTRAL EN EL MASTER EN GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

C.DIP 87147 10/02/2021 10:48

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	NO HE RECIBIDO DONACIONES U OBSEQUIOS QUE HAYAN CONDICIONADO O CONDICIONEN MI ACTIVIDAD POLÍTICA, NO GENERANDO, POR TANTO, NINGÚN CONFLICTO DE INTERÉS

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

C.DIP 87147 10/02/2021 10:48

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

MANIFIESTO QUE HE REALIZADO APORTACIONES DINERARIAS Y/O EN ESPECIA A DISTINTAS ASOCIACIONES Y/O FUNDACIONES SIN QUE NINGUNA DE ELLAS HAYAN CONDICIONADO NI CONDICIONEN MI ACTIVIDAD POLÍTICA, NO GENERANDO, POR TANTO, NINGÚN CONFLICTO DE INTERÉS.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ELENA CASTILLO LÓPEZ

Fecha y firma: 09/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III. DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg : XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 98

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS CERDÁN LEÓN	**NOMBRE** SANTOS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA NAVARRA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2017-actualidad	PSOE	Privado	Secretario de Coordinación Territorial del PSOE
21/05/2019-actualidad	Congreso de los Diputados	Público	Diputado por Navarra
2015-2017	Parlamento de Navarra	Público	Parlamentario Foral

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85695 04/02/2021 13:52

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85695 04/02/2021 13:52

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: SANTOS CERDÁN LEÓN

Fecha y firma: 03/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 102

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION
APELLIDOS: CERQUEIRO GONZÁLEZ	NOMBRE: JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: LUGO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN: 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2019	DEPUTACIÓN DE LUGO	PÚBLICO	ASESOR

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85699 04/02/2021 14:00

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Instituto de Salud Carlos III	Donación de la dieta como diputado correspondiente al periodo de confinamiento.
ONG (Cruz Roja, Médicos sin Fronteras, UNICEF, AECC, ACNUR)	Cuotas de socio.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

C.DIP 85699 04/02/2021 14:00

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JAVIER CERQUEIRO GONZÁLEZ
Fecha y firma: 02-02-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 302

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS CHAMORRO DELMO	NOMBRE RICARDO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	CIUDAD REAL
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10-11-2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

C.DIP 88497 15/02/2021 14:21

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88497 15/02/2021 14:21

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre:
Fecha y firma: 15-2-2021 RICARDO CHAMORRO

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

INTERESES ECONOMICOS: 165

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS CLAVELL LÓPEZ	**NOMBRE** ÓSCAR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	CASTELLÓN / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOVIEMBRE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NOV 2014 / JUNIO 2015	AYUNTAMIENTO LA VALL D' UIXÓ	PÚBLICO	ALCALDE DE LA CIUDAD
SEP 2015 / DIC 2015	COLEGIO CONCERTADO OBISPO PONT	PRIVADO	PROFESOR SECUNDARIA
DIC 2015 / ACTUALIDAD	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADO NACIONAL

C.DIP 87450 11/02/2021 12:47

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87450 11/02/2021 12:47

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ÓSCAR CLAVELL LÓPEZ

Fecha y firma: 11 FEBRERO 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 17/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 349

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS CONSTENLA CARBON	NOMBRE JUAN MANUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA PONTEVEDRA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2021	AYUNTAMIENTO DE A ESTRADA		DEDICACION EXCLUSIVA CONCEJAL

C.DIP 89545 17/02/2021 10:20

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUND. EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN	APADRINAMIENTO.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 89545 17/02/2021 10:20

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Juan Manuel Cortés Gago

Fecha y firma: 16/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 307

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION ☐
APELLIDOS CONTRERAS PELÁEZ	NOMBRE FRANCISCO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	Sevilla
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURE EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88502 15/02/2021 11:27

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88502 15/02/2021 14:27

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ
Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS CORTES CARBALLO	**NOMBRE** MARIC
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MALAGA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 185

Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.

Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
3-12-2017 Actualidad	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS DE TELECOMUNICACIÓN	TELECOMUNICA-CIONES	DECANO NACIONAL DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS DE TELECOMUNICACIÓN (SIN PERCIBIR NINGUN SALARIO)
12-07-2018 10- 11-2019	AUTONOMO	CONSULTORÍA TIC	CONSULTORÍA TIC A COLEGIOS PROFESIONALES

C.DIP 87863 12/02/2021 10:25

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87863 12/02/2021 10:25

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARIO CORTES CARBALLO

11 - Febrero - 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 53

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION ☐
APELLIDOS CORTES GOMEZ	**NOMBRE** ISMAEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA TARRAGONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014/15	CENTRAL EUROPEAN UNIVERSITY.	UNIVERSIDAD	Investigador de Doctorado.
2015/16	OPEN SOCIETY FOUNDATIONS / ROMA INITIATIVES OFFICE	TERCER SECTOR	Coordinar investigaciones para mejorar el diálogo entre las comunidades Romaníes y las instituciones democráticas en el espacio de la Unión Europea.
2017	OPEN SOCIETY EUROPEAN POLICY INSTITUTE	TERCER SECTOR	Coordinar investigaciones para mejorar el diálogo entre las minorías étnicas y raciales y las instituciones democráticas en el espacio de la Unión Europea.
2018	CENTRAL EUROPEAN UNIVERSITY	UNIVERSIDAD	Investigación Postdoctoral.
2019	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Diputado.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 85332 03/02/2021 12:17

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PODEMOS	2019 (abril-actualidad) cuota mensual en cumplimiento de restricción salarial.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85332 03/02/2021 12:17

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ISMAEL CORTÉS GÓMEZ

Fecha y firma: 03/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 82

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS CRESPÍN RUBIO	**NOMBRE** RAFAELA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CÓRDOBA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2016-2019	PSOE-A	PRIVADO	SECRETARIA DE ORGANIACIÓN (SIN REMUNERACIÓN)
2016-2019	PSOE CÓRDOBA	PRIVADO	GERENTE, EN SITUACIÓNDE EXCEDENCIA FORZOSA POR CARGO PÚBLICO

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85597 04/02/2021 10:55

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: RAFAELA CRESPÍN RUBIO

Fecha y firma: 28/01/2021

C.DIP 85597 04/02/2021 10:55

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 325

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS CRUZ-GUZMÁN GARCIA	NOMBRE Mª SOLEDAD
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	SEVILLA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015 A 2019	AUTÓNOMO ARQUITECTURA.	ARQUITECTURA	EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL
20/10/2017 22/07/2018	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN JUNTA AND.	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SECUNDARIA
11/01/2019 11/02/2019	CONSEJERIA EDUCACIÓN JUNTA ANDALUCIA	EDUCACIÓN	ARTES Y OFICIOS ENTRENADOR
12/02/2019 14/03/2019	DELEGADA PROVINCIAL JUNTA ANDALUCIA	ADM. PÚBLICA	DELEGADA DE FOMENTO Y CULTURA SEVILLA

C.DIP 88520 15/02/2021 14:42

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Herencia Familiar.	Tercera parte de vivienda en Sevilla 35.600 €.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE	CONSEJERA del Consejo Social UPO por designación Parlamentaria. CARGO SIN RETRIBUCIÓN NI DIETAS
PARTIDO POPULAR	AFILIACIÓN PARTIDO POPULAR DE SEVILLA.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88520 15/02/2021 14:42

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Mª SOLEDAD CRUZ OLIVA GARCÍA

Fecha y firma: 28/ENERO/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 92

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS – CUATRECASAS ASÚA	**NOMBRE** - JUAN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA – LA RIOJA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN - 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
1985 - 2014	CUATRECASAS ASESORES	PRIVADO	ASESOR FISCAL
2015 – 2019	ASOCIACIÓN INFANCIA ROBADA – ANIR	PÚBLICO	ACTIVISTA DERECHOS DE INFANCIA SIN REMUNERACIÓN
2019 – 2019	CORTES GENERALES	PÚBLICO	DIPUTADO XIII LEGISLATURA
2019 – ACTUALIDAD	CORTES GENERALES	PÚBLICO	DIPUTADO XIV LEGISLATURA

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85688 04/02/2021 13:47

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
LA BARRANCA	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
MÉDICOS SIN FRONTERAS	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
ALDEAS INFANTILES	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JUAN CUATRECASAS ASÚA

Fecha y firma: 28/01/2021

C.DIP 85688 04/02/2021 13:47

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 300

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS DE LAS HERAS FERNÁNDEZ	NOMBRE PATRICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ILLES BALEARS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10. NOVIEMBRE. 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88495 15/02/2021 14:20

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

C.DIP 88495 15/02/2021 14:20

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PATRICIA DE LAS HERAS FERNANDEZ
Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 01/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 39

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS DE LUNA TOBARRA	NOMBRE María de los LLANOS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	CONGRESO DIPUTADOS / diputada por Barcelona
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 noviembre 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2016	Administración Gral del Estado	Delegación del Gobierno	las propias de un Delegado del Gobierno en Cataluña
2017-2018	Administración Gral. del Estado	Mº trabajo	las propias de un director de Área de Trabajo de Cataluña
2018-2019	Administración Gral del Estado	Tesorería Gral de la Seg. Social	las propias de un Subdirector de la Tesorería Gral de la Seg. Social de Barcelona

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	NINGUNO

C.DIP 84889 01/02/2021 12:54

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PRODEIN	Apoderamiento único en Perú
EMAUS	Comedor Social en Barcelona
Partido Popular	aportación cuota afiliado y cargo electo

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 84889 01/02/2021 12:54

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: [illegible]

Fecha y firma: 13-1-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 294

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS DE MEER MÉNDEZ	NOMBRE ROCÍO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	ALMERÍA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/19
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88489 15/02/2021 14:15

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88489 15/02/2021 14:15

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Rocío De Meer
Fecha y firma: 15/2/21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 90

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Del Valle Iscar	**NOMBRE** Julio
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Valladolid	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2016-2019	Diputación de Valladolid	Público	Diputado percibiendo remuneraciones oficiales
2016-2019	Ayuntamiento de Serrada	Público	Concejal percibiendo remuneraciones oficiales
2017-2020	MARSDIGITAL	Privado	Responsable de la Escuela de Formación de Castilla y León
2017-2020	Diario 16	Privado	Consejo Editor (no remunerado)

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85685 04/02/2021 13:35

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: DEL VALLE ÍSCAR, JULIO

Fecha y firma: 03/02/2021

C.DIP 85685 04/02/2021 13:35

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 299

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS DEL VALLE RODRIGUEZ	NOMBRE EMILIO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	CANTABRIA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/2019.
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88494 15/02/2021 14:19

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88494 15/02/2021 14:19

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: EMILIO JESUS DEL VALLE RODRIGUEZ.
Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 29/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 37

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS DELGADO ARCE	**NOMBRE** CELSO LUIS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA OURENSE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
10-11-2014 a 10-11-2019	Despacho propio de Abogacía. Administrador único de la compañía mercantil Delgado Arce Abogados SLN	privado	Me proporciona ingresos pero no condiciona mi actividad política

C.DIP 84639 29/01/2021 11:48

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO	NINGUNA

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CONTRIBUYO CON EL PAGO DE CUOTAS AL SOSTENIMIENTO DEL PARTIDO POPULAR, COMO CARGO ELECTO QUE SOY.

C.DIP 84639 29/01/2021 11:48

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CELSO DELGADO ARCE

Fecha y firma: MADRID A 29 DE ENERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 09/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 127

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS DÍAZ GÓMEZ	NOMBRE GUILLERMO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	MÁLAGA / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/2019.
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	EL CÓDIGO ÉTICO DE MI PARTIDO IMPIDE QUE SE DEN ESTAS SITUACIONES.

C.DIP 86747 09/02/2021 12:02

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
CÁNOVAS FUNDACIÓN	CONTRIBUCIONES ESPORÁDICAS.

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

SOY VICEPRESIDENTE DE LA CÁNOVAS FUNDACIÓN Y PATRONO

C.DIP 86747 09/02/2021 12:02

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: 9/2/2021 GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ.

Fecha y firma:

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 18/12/2020 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS. 8

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARA
APELLIDOS DIAZ PEREZ	**NOMBRE** YOLANDA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA PONTEVEDRA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-actualidad	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		PARLAMENTARIA
2012-2015	PARLAMENTO DE GALICIA		PARLAMENTARIA

C.DIP 78421 18/12/2020 10:19

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
IZQUIERDA UNIDA	APORTACIÓN ECONÓMICA A LA FORMACIÓN ECONÓMICA

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 78421 18/12/2020 10:19

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: YOLANDA DÍAZ PÉREZ

Fecha y firma: 18 / DICIEMBRE / 2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 170

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS DIOUF DIOH	**NOMBRE** LUC ANDRE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LAS PALMAS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 Noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019-ACTUALIDAD	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS-CORTES GENERALES	PUBLICO-CORTES GENERALES	DIPUTADO
2018-2019	PSOE-PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	ASOCIATIVO.PARTIDO POLITICO	FUNCIONES ASESORAMIENTO POLÍTICO
2016-2017	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AFRICANAS	ASOCIATIVO	COORDINADOR PROYECTO FISAI,Formación, Sensibilización, Integración Asocia. Inmigrantes
2016	AUTONOMO	EDUC CULTURAL	FORMADOR
2015	MEDINA BRAVOCUBIERTAS Y ESTRUCTURAS SL	PRIVADO	COORDINACIÓN DE EQUIPOS

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87468 11/02/2021 13:20

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Aldeas infantiles Instituto CARLOS III a traves del PSOE	socio donación puntual 2020
COMISIONES OBRERAS	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: LUC ANDRE DIOUF DIOH

Fecha y firma: 04/02/2021

C.DIP 87468 11/02/2021 13:20

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 109

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS Durán Peralta	**NOMBRE** José Carlos
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Málaga	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 Noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Noviembre 2014-Junio 2015	PSOE-A	Partido Político	Secretario JSA
Junio 2015-Abril 2019	Ayuntamiento Málaga	Público	Concejal
Mayo 2019-Noviembre 2019	Congreso de los Diputados	Público	Diputado

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85706 04/02/2021 14:04

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ACNUR	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador, así como una donación puntual.
JSE	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
UGT	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones

C.DIP 85706 04/02/2021 14:04

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: José Carlos Durán Peralta

Fecha y firma: 2 de Febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 16/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 338

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ECHÁNIZ SALGADO	**NOMBRE** JOSÉ IGNACIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GUADALAJARA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2021			Diputado Nacional

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 88852 16/02/2021 10:57

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88852 16/02/2021 10:57

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO

Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 15/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 13

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Echenique Robba	**NOMBRE** Pablo
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Zaragoza / Congreso de los Diputados	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
10/2009-05/2014	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Público	Científico Titular
12/2012-05/2014	eldiario.es	Privado, medios	Colaborador
05/2014-03/2015	Parlamento Europeo	Público	Eurodiputado
05/2015-09/2017	Cortes de Aragón	Público	Diputado Autonómico
09/2017-05/2019	PODEMOS	Partido Político	Miembro del Consejo de Coordinación

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 81281 15/01/2021 13:27

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PODEMOS Fundación DFA	Cuota militante y donación de parte del salario Cuota socio
Instituto 25M Fundación Atrofia Muscular Espinal	Donación de parte del salario Cuota socio

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 81281 15/01/2021 13:27

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Pablo Echenique Robba

Fecha y firma: 24/12/2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓ

INTERESES ECONÓMICOS: 216

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Elizo Serrano	**NOMBRE** Gloria
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Diputada por Madrid	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de Noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014/2019	Partido Politico Podemos		Responsable Equipo Legal de Podemos (No remunerado a partir de 2016)
2017/2021	Patronato de a Fundacion Instituto 25M		No Remunerado
2014/2020	Ocupación de diferentes cargos orgánicos en Podemos		No Remunerado
Desde 2015	Diputada		

C.DIP 88374 15/02/2021 10:26

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Amnistia Internacional	Donación Periódica
UNRWA	Donacion Periódica
Greenpeace	Donacion Periódica
Partido Político Podmos	Donacion Periódica de parte del salario

C.DIP 88374 15/02/2021 10:26

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Gloria Elizo Serrano

Fecha y firma: Madird a 15 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 158

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ELORRIAGA PISARIK	**NOMBRE** GABRIEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/NOVIEMBRE/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
julio 2015/ enero 2016	Congreso de los Diputados	Público	Diputado
julio 2016/ noviembre 2017	Ministerio de Hacienda	Público	Inspector de Hacienda
diciembre 2017/ mayo 2019	Planeta Formación y Universidades	Educación	Director Area Internacional
septiembre 2019/ julio 2020	Grupo Parlamentario Popular	Público	Director Asesoría Parlamentaria

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 87376 11/02/2021 11:18

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Se adjunta anexo con actividad docente y publicaciones

Adquiere la condición plena de Diputado el 21 de julio de 2020.

C.DIP 87376 11/02/2021 11:18

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Gabriel ELORRIAGA PISARIK

Fecha y firma: 11/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

ANEXO A LA DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

Actividad docente (clases, conferencias, seminarios):

Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Universidad Complutense de Madrid

Universidad Internacional de la Rioja

Universidad Camilo José Cela

Universidad Francisco de Vitoria

Universidad Francisco Marroquín

Diputación de Guadalajara

ESADE

Instituto Atlántico de Gobierno

Instituto de Estudios Fiscales

Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales

MAS Consulting/ICADE

Instituto Superior de Derecho y Economía

Fundación Iberoamericana de Políticas Públicas

Colegio de Abogados de Madrid

Publicaciones (artículos)

Revista Tiempo, Grupo ZETA

El País, Grupo PRISA

Nueva Revista de Política, cultura y arte

C.DIP 87376 11/02/2021 11:18

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 28/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 28

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS ELORZA GONZÁLEZ	NOMBRE ODON
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA DIPUTADO POR GIPUZKOA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PUBLICO	DIPUTADO NACIONAL

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84494 28/01/2021 13:16

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	APORTACION VOLUNTARIA
FUNDACION MARIO ONAINDIA	APORTACION VOLUNTARIA
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 84494 28/01/2021 13:16

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ODÓN ELORZA GONZÁLEZ

Fecha y firma: 28 DE ENERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 243

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ERITJA CIURÓ	**NOMBRE** FRANCESC XAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LLEIDA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015	Col·legi Claver Raimat	Educación	Conferencia sobre patrimonio cultural
2015	Servei Català de la Salut (CatSalut)	Gestión sanitaria	Aministrativo en la Unitat de Planificació del Servei Català de la Salut (CatSalut) de la Regió Sanitària Lleida.
2016-2020	Congreso de Diputados	Política	Diputado al Congreso de Diputados por el Grupo Parlamentario Republicano
2015	Òmium Cultural (no remunerado)	Cultura	Presidente de Òmnium Lleida

C.DIP 88433 15/02/2021 13:04

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Ateneu Popular de Ponent	Cuota anual
Assemblea Nacional Catalana	Contribución trimestral
Òmnium Cultural Fundació Josep IRLA	Cuota anual Contribución mensual
IRIDIA - Centre de Defensa de Drets Humans	Cuota anual

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

He recibido los regalos propios de usos y costumbres procedentes de familiares y allegados sin que condicionen mi actividad política.

C.DIP 88433 15/02/2021 13:04

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Francesc Xavier Eritja Ciuró

Fecha y firma: 3-FEBRERO 2021.

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 334

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARA
APELLIDOS Errejón Galván	**NOMBRE** Íñigo
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Madrid	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Enero 2015-Diciembre 2015	PODEMOS	Política	Responsable de la secretaría política
Enero 2016-Enero 19	Congreso de los Diputados	Política Pública	Diputado nacional (Legislatura XI) Diputado nacional (Legislatura XII)
Junio 2019-Noviembre 2019	Asamblea Comunidad de Madrid	Política Pública	Diputado autonómico (Legislatura XI)
2018	Lengua de Trapo S.L.	Libros	Prólogo al libro "La superioridad moral de la izquierda " de Ignacio Sánchez Cuenca, con ISBN978-84-8381-222-8
2015	Icaría Editorial S.A.	Libros	Coautor del Libro "Construir pueblo: Hegemonía y radicalización de la democracia " ISBN 8498886600,9788498886603

C.DIP. 8853 15/02/2021 14:52

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	Regalos procedentes de amigos y familiares que no generan ningún conflicto de interés
	Obsequios protocolarios (libros) que no generan ningún conflicto de interés

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Podemos (partido político)	Donación mensual al partido político Podemos, correspondiente a la diferencia entre el salario neto mensual y la suma de tres salarios mínimos del año correspondiente. Durante los meses comprendidos entre Diciembre de 2015 a Enero de 2019, ambos incluidos.
Más Madrid (partido político)	Donación mensual al partido político Más Madrid, correspondiente a la diferencia entre el salario neto mensual y la suma de tres salarios mínimos del año correspondiente. Durante los meses comprendidos entre Septiembre a Noviembre de 2019, ambos incluidos.

C.DIP 88531 15/02/2021 14:52

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Íñigo Errejón Galván

Fecha y firma: 10 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 199

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ESPAÑA REINA	NOMBRE CAROLINA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MALAGA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 87906 12/02/2021 12:20

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87906 12/02/2021 12:20

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CAROLINA ESPAÑA REINA

Fecha y firma: 12 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 02/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 49

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DEC
APELLIDOS ESPEJO-SAAVEDRA CONESA	NOMBRE JOSÉ MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	BARCELONA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 85015 02/02/2021 12:06

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

C.DIP 85015 02/02/2021 12:06

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSÉ MARÍA ESPEJO-SAAVEDRA CONESA

Fecha y firma: 14 / 1 / 2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 271

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ESPINOSA DE LOS MONTEROS	NOMBRE IVÁN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	MADRID / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOVIEMBRE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

C.DIP 88464 15/02/2021 13:45

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

C.DIP 88464 15/02/2021 13:45

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ~~JUAN~~ ESPINOSA DE LOS MONTEROS
Fecha y firma: 15 FEBRERO 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg : XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 114

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ESTEBAN BRAVO	**NOMBRE** AITOR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BIZKAIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 85723 04/02/2021 14:20

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
AMNISTÍA INTERNACIONAL	CUOTA DE SOCIO
SUVIVAL INTERNATIONAL	CUOTA DE SOCIO
FUNDACIÓN SABINO ARANA	CUOTA DE SOCIO

C.DIP 85723 04/02/2021 14:20

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: AITOR ESTEBAN BRAZO

Fecha y firma: 4 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 17/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 360

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☐	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☒
APELLIDOS ESTEBAN BRAVO	**NOMBRE** AITOR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BIZKAIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
DESDE LEG. VIII	CONGRESO DIPUTADOS	ADMÓN. PÚBLICA	DIPUTADO

C.DIP 89618 17/02/2021 12:23

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
AMNISTÍA INTERNACIONAL	CUOTA DE SOCIO
SUVIVAL INTERNATIONAL	CUOTA DE SOCIO
FUNDACIÓN SABINO ARANA	CUOTA DE SOCIO

C.DIP 89618 17/02/2021 12:23

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: AITOR ESTEBAN BRAVO

Fecha y firma: 16 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 311

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ESTEBAN CALONJE	NOMBRE CRISTINA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALENCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88506 15/02/2021 14:30

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88506 15/02/2021 14:30

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CRISTINA ESTEBAN CALONGE
Fecha y firma: 15 FEBRERO 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 01/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 46

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS FAGÚNDEZ CAMPO	**NOMBRE** ANTIDIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ZAMORA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015 - 2018	CIRCONIO 40 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	CONSTRUCCIÓN	INGENIERO DE PROYECTOS
Diciembre 2018 - Julio 2019	SENADO	PÚBLICO	SENADOR
Agosto 2018 - Octubre 2019	SENADO	PÚBLICO	ASESOR
2019 - Act.	CONGRESO	PÚBLICO	DIPUTADO

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84897 01/02/2021 13:14

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
CRUZ ROJA	DONACIÓN DURANTE LA PANDEMIA.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANTIDIO FAGÚNDEZ CAMPO

Fecha y firma: 21 DE ENERO DE 2021

C.DIP 84897 01/02/2021 13:14

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 178

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS FANECA LÓPEZ	NOMBRE MARÍA LUISA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA PROVINCIA DE HUELVA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Enero 2015-Junio 2015	Diputación Provincial de Huelva	Público	Vicepresidenta
Julio 2015-Julio 2018	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Público	Funcionaria de carrera
Julio 2018-Abril 2019	SAECA(Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria)	Público	Presidenta
Abril 2019-Actualidad	Congreso de los Diputados	Público	Diputada

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87480 11/02/2021 13:33

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Asociación Manos Solidarias	Cuota, la establecida por la asociación.
Asociación cultural amigos del periódico de la higuerita	Cuota, la establecida por la asociación.
PSOE	La cuota de afiliada establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliada del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: María Luisa Faneca López

Fecha y firma: 4/02/21

C.DIP 87480 11/02/2021 13:33

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 208

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECL
APELLIDOS Fernández Benéitez	**NOMBRE** Andrea
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA León	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
01/12/2016 a 20/06/2018	AST SL	Contact Center	Trabajadora en régimen laboral como asesora jurídica y abogada en el ámbito de las relaciones laborales y mercantiles.
28/04/2019 a 24/09/2019	Cortes Generales	representación política	Diputada nacional por la circunscripción de León durante la XIII Legislatura.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88108 12/02/2021 13:47

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Juventudes Socialistas de España	Cuota como militante.
UGT	Cuota como militante.

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Participación esporádica en medios de comunicación mediante artículos, entrevistas u otro tipo de intervenciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Andrea Fernández Benéitez

Fecha y firma: 11/02/2021

C.DIP 88108 12/02/2021 13:47

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 149

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS FERNÁNDEZ CASERO	**NOMBRE** ANA BELÉN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CÁCERES	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2019	JUNTA DE EXTREMADURA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	FUNCIONARIA DEL CUERPO ADMINISTRATIVO
2015-2019	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	ADMINISTRACIÓN LOCAL	CONCEJALA EN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87347 11/02/2021 10:21

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
UGT	CUOTA AFILIADA
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANA BELÉN FERNÁNDEZ CASERO

Fecha y firma: 10 DE FEBRERO DE 2021

C.DIP 87347 11/02/2021 10:21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 197

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS FERNÁNDEZ CASTAÑÓN	**NOMBRE** SOFÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ASTURIES	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	

Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.

Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

C.DIP 87903 12/02/2021 12:18

Período	EMPLEADOR	Sector	Breve descripción
mayo 2014	Principado de Asturias	Cursos y conferencias	Conferencia y Recital en la Selmana les Lletres
noviembre 2014	Fundación Contemporánea	Cursos y conferencias	Proyección y conferencia en torno a la película documental Se dice poeta en el Festival Eñe. Madrid y Burgos.
febrero 2015	Universidad de Sevilla	Cursos y conferencias	Proyección y conferencia en torno a la película documental Se dice poeta
marzo 2015	Ayuntamiento de Bilbao	Cursos y conferencias	Proyección y conferencia en torno a la película documental Se dice poeta
marzo 2015	Universidad de Granada	Cursos y conferencias	Proyección y conferencia en torno a la película documental Se dice poeta
marzo 2015	Ayuntamiento de Lleida	Cursos y conferencias	Participación con varios recitales y ponencia en Destí Poetas km 2015
abril 2015	Universidad de Almería	Cursos y conferencias	Protección y conferencia en torno a la película documental Se dice poeta
mayo 2015	Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	Cursos y conferencias	Recital en Festival Irreconciliables
junio 2015	Fundación Santander Recreativa	Cursos y conferencias	Protección y conferencia en torno a la película documental Se dice poeta
Noviembre 2015	Fundación José Manuel Lara	Cursos y conferencias	Recital V Encuentro Poesía en Vandalia

cve: BOCG-14-D-230

2016-2021	Congreso de los diputados	Institución	Retribución como diputada por Asturies
abril 2017	Universitat de Valencia	Cursos y conferencias	Conferencia en torno a la película documental Se dice poeta
octubre 2019	UTE Rebeca	Cursos y conferencias	Recital en Cosmopoética 2019

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y Valoración aproximada

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
CIMA	Cuota de socia
Podemos	Donación periódica
Monumento del Futuro	Ayuda para restaurar el monumento feminista situado frente a los juzgados de Manresa (crodwfunding)

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

En el año 2015 obtuve 18,58 € de SGAE y 39,17€ de CEDRO como derechos de autoría

C.DIP 87903 12/02/2021 12:18

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

1. Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
1. Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
1. Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
1. Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.

Nombre: Sofía Fernández Castañón

Fecha y 12 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg. XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 298

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	NOMBRE PEDRO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	ZARAGOZA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10-11-2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 8493 15/02/2021 14:18

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88493 15/02/2021 14:18

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PEDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Fecha y firma: 15-2-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 278

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS FERNÁNDEZ RÍOS	NOMBRE TOMÁS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA HUELVA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88471 15/02/2021 13:51

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88471 15/02/2021 13:51

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS
Fecha y firma: 15/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS 323

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Fernández-Lomana Gutiérrez	NOMBRE Rafael
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	Albacete
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10-11-2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88518 15/02/2021 14:40

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

C.DIP 88518 15/02/2021 14:40

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez
Fecha y firma: 15-02-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 28/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 34

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS FERRER TESORO	NOMBRE SONIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ALMERIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2020	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PUBLICO	DIPUTADA POR ALMERÍA

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84511 28/01/2021 13:52

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
UNICEF Y OTRAS ONGS.	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 84511 28/01/2021 13:52

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: SONIA FERRER TESORO

Fecha y firma: 26/01/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 15/02/2021 Leg : XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 308

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS EDGARED Y ALVAREZ-SALA	NOMBRE JOSÉ MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ASTURIAS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

C.DIP 88503 15/02/2021 14:27

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88503 15/02/2021 14:27

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSÉ MARÍA FIGARedo Y ÁLVAREZ-SALA
Fecha y firma: 15/02/21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 142

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION ☐
APELLIDOS FRANCO CARMONA	NOMBRE ISABEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	SEVILLA / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014	AREDA		docente formación para el empleo
2013-2014	Autonomo SUR		Responsable de administración jurídica laboral

C.DIP 87287 10/02/2021 13:57

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ACNUR	Donación socios.
RESILIENCIA 2014 – 2018	Aportación como socio. Actualmente, asociación en activo, sin actividad
ASOCIACIÓN ILP POR LA RENTA BÁSICA YA!	SOCIA Asociación actualmente cerrada.
SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES	Socia jurídica y voluntaria en la asesoría hasta 2014

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87287 10/02/2021 13:57

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ISABEL FRANCO CARMONA

Fecha y firma: 04/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 257

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS FUENTES CURBELO	**NOMBRE** JUAN BERNARDO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LAS PALMAS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
DEL 7/08/2019 AL 03/02/2020	DIRECTOR GENERAL DE GANADERÍA DEL GOBIERNO DE CANARIAS	Administración Pública	Labores propias de la Dirección General
DEL 1/01/2016 AL 6/08/2019	AUTONOMO SOCIETARIO EN ASESORIA TETIR SL.	Asesorías, Consultorías	Asesoramiento fiscal, contable y Administrativo a empresas privadas
DEL 1/01/2016 AL 6/08/2019	AUTONOMO SOCIETARIO EN GANADERÍA TETIR SL.	Agropecuario	Explotación ganadera de caprino de leche
DEL 1/01/2016 AL 06/08/2019	AUTONOMO SOCIETARIO EN QUESOS DE TETIR SL.	Industria Láctea	Quesería artesanal. Fabricación de quesos y derivados lácteos

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88447 15/02/2021 13:27

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Save of the Children, Cruz Roja Española	ONGs
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Juan Bernardo Fuentes Curbelo

Fecha y firma: 9 de febrero de 2021

C.DIP 88447 15/02/2021 13:27

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 188

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓ

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA	
APELLIDOS GAGO BUGARÍN		NOMBRE DIEGO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	PONTEVEDRA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.		
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.		

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019-Abril 2019-Noviembre	DIPUTADO NACIONAL	PÚBLICO	Diputado nacional por la provincia de Pontevedra
2015-Mayo 2019- Abril	CONCEJAL	PÚBLICO	Concejal del Ayuntamiento de Vigo
2014-Septiembre 2015-Mayo	ADJUNTO A LA DIRECCIÓN COMERCIAL REGIONAL. BARCELÓ VIAJES	PRIVADO	Adjunto dirección comercial. Barceló Viajes
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
---	---
---	---
---	---
---	---

C.DIP 87866 12/02/2021 10:28

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
---	---
---	---
---	---
---	---

C.DIP 87866 12/02/2021 10:28

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Manifiesto que he realizado aportaciones dinerarias a distintas asociaciones sin que ninguna de ellas haya condicionado ni condicione mi actividad política, no generando, por tanto, ningún conflicto de interés.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: DIEGO JOSÉ GAGO BUGARÍN

Fecha y firma: 12/02/2021

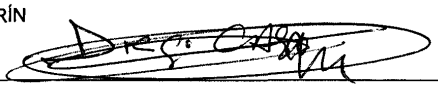

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS. 230

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GAMARRA RUIZ-CLAVIJO	**NOMBRE** CONCEPCIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LA RIOJA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2019	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	PUBLICO	ALCALDESA DE LOGROÑO
2018-2020	PARTIDO POPULAR	PÚBLICO	VICESECRETARIA GENERAL

BOCG. D. 14. 230 15/02/2021 12:0

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTA DE AFILIACIÓN Y APORTACIÓN AL PARTIDO POPULAR

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88395 15/02/2021 12:0

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CONCEPCIÓN GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

Fecha y firma: 15 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg : XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 181

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GAMAZO MICO	**NOMBRE** OSCAR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	VALENCIA/CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 de noviembre de 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
23/09/2019	PERSONAL SIETE ETT S.A.	ARTISTAS	COLABORACIÓN
Del 20/05/2019 al 14/07/2016	PARLAM. CORTES ESPAÑOLAS EUROPEAS CC.AA	PÚBLICO	DIPUTADO
De julio 2016 a 10 noviembre 2014	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	PÚBLICO	PERSONAL EVENTUAL

C.DIP 87484 11/02/2021 13:37

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Associació Cultural Falla Sant Josep	Cuota
Partido Popular de la provincia de Valencia	Aportación
Partido Popular	Cuota
Ilustre Colegio de Abogados de Valencia	Cuota

C.DIP 87484 11/02/2021 13:37

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Óscar Gamazo Micó

Fecha y firma: 11 de Febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 187

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS JARCÉT SANAGUSTÍN	NOMBRE MARIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	HUESCA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2018 - 2021	ZOMINUTOS ZINETMEDIA LUXONOMIST	EDITORES (PUBLICACIÓN)	RETRIBUCIONES PERCIBIDAS POR CONTRIBUCIONES A MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES
2018 - 2021	FIDE FIASEP UIMP	FORMACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS (CONFER, SEMINARIOS, CURSOS)
2018 - 2021	ALMUZARA / ARANZADI	EDITORIAL	DERECHOS DE AUTOR POR PUBLICACIONES (NOVELAS, TRATADOS) LITERARIAS Y CIENTÍFICAS
2016 - 2019	MINISTERIO DE FOMENTO MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	SECTOR PÚBLICO	RETRIBUCIONES COMO SUBSECRETARIO Y SECRETARIO DE ESTADO RESPECTIVAMENTE

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 87865 12/02/2021 10:27

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ASOCIACIÓN DE INTERVENTORES Y AUDITORES DEL ESTADO	CUOTA ANUAL POR PERTENENCIA AL CUERPO SUPERIOR DE INTERVENTORES Y AUDITORES DEL ESTADO
ASOCIACIÓN HERMANDAD SAN JUAN DE LA PEÑA (HUESCA)	CUOTA ANUAL POR PERTENENCIA A ASOCIACIÓN CULTURAL LOCAL DE LA JACETANIA (HUESCA)

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87865 12/02/2021 10:27

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

Fecha y firma: MADRID, 8/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 133

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GARCÍA ADANERO	NOMBRE CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA NAVARRA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-NOVIEMBRE - 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
10/11/14 1/6/19	PARLAMENTO DE NAVARRA		PARLAMENTARIO FORAL
10/11/14 1/6/19			Abogado. Sin Conflicto Intereses

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 87136 10/02/2021 10:29

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87136 10/02/2021 10:29

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CARLOS GARCÍA ADANERO

Fecha y firma: 9/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 254

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GARCIA CHAVARRÍA	**NOMBRE** MARÍA MONTSERRAT
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA A CORUÑA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015/2019	AYUNTAMIENTO AS PONTES		Concejala
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.			

C.DIP 88444 15/02/2021 13:25

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88444 15/02/2021 13:25

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: M.Montserrat García Chavarría

Fecha y firma: 10/02/21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 88

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GARCIA DÍEZ	**NOMBRE** JOAQUIN MARIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LUGO/CONGRESO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019 / 3/12/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 85615 04/02/2021 12:15

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN HUMANISMO Y DEMOCRACIA	APORTACIÓN ANUAL
ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LUGO	APORTACIÓN ANUAL
PARTIDO POPULAR	APORTACIÓN MENSUAL
BACO DE ALIMENTOS Y CARITAS DE LUGO	DIFERENTES APORTACIONES

C.DIP 85615 04/02/2021 12:15

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

LAS CANTIDADES APORTADAS EN CONCEPTO DE DONACIONES FIGURAN RECOGIDAS EN LA DECLARACIÓN ANUAL DE IRPF

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOAQUIN GARCÍA DIEZ

Fecha y firma: MADRID, 2 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 231

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GARCÍA EGEA	**NOMBRE** TEODORO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MURCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
HASTA 2018	UNIVERSIDAD	EDUCACIÓN	PROFESOR DEL GRADO DE INGENIERÍA DE ING. DE TELECOMUNCIACIONES

C.DIP 88397 15/02/2021 12:07

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
COLEGIO INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN	CUOTA DE COLEGIADO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88397 15/02/2021 12:07

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: TEODORO GARCÍA EGEA

Fecha y firma: 15 FEBRERO 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 67

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS GARCÍA GÓMEZ	NOMBRE VALENTIN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BADAJOZ	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2019	Asamblea de Extremadura		Diputado

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
----------	----------
----------	----------

Durante el plazo señalado, no he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, por tanto, no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85351 03/02/2021 12:58

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
CC.OO.	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización conforme a la condición de afiliado.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: VALENTIN GARCIA GOMEZ

Fecha y firma: MADRID 2 FEBRERO 2021

C.DIP 85351 03/02/2021 12:58

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 01/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 45

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS: GARCÍA LÓPEZ	NOMBRE: MARÍA ISABEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: BADAJOZ	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN: 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
De 1995 a 2019	Junta de Extremadura	Educación	Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Maestros. Concedida excedencia por paso a servicios especiales con efectos de 29/04/2019. Las retribuciones oficiales
De 2015 a 2019	Ayuntamiento de Badajoz	Cargo Público	Concejala Socialista en el Ayuntamiento de Badajoz. Las retribuciones oficiales
De 1993 a 2019	Real Federación Española de Atletismo	Deporte	Jueza Árbitra Nacional de Atletismo. Las retribuciones oficiales
De 2019 y sigue	Junta de Extremadura	Educación	Complemento por antigüedad: Trienios. Las retribuciones oficiales Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
De 2019 y sigue	Real Federación Española de Atletismo	Deporte	Jueza Árbitra Nacional de Atletismo. Sin retribución Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.			

C.DIP 84896 01/02/2021 13:13

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Durante el plazo señalado he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Durante el plazo señalado no he recibido donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Aldeas Infantiles	La establecida estatutariamente o por los órganos de dirección de la ONG, conforme a la condición de socia.
Real Federación Española de Atletismo	Presidenta de la Comisión de Inclusión y Diversidad. Sin retribución Vocal de la Comisión Mujer y Deporte. Sin retribución
PSOE	La cuota de afiliada establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliada del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE.
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARÍA ISABEL GARCÍA LÓPEZ

Fecha y firma: 28 DE ENERO DE 2021

C.DIP 84896 01/02/2021 13:13

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 176

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS: GARCÍA MORÍS	**NOMBRE: ROBERTO**
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: ASTURIAS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN: 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2015	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	PÚBLICO	PROFESOR UNIVERSITARIO
2015-2019	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	PÚBLICO	PROFESOR UNIVERSITARIO

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87476 11/02/2021 13:29

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
UGT	La cuota establecida en los estatutos de la UGT por ser afiliado/a.
FUNDACIÓN BARREIRO	Aportación como socio colaborador de la Fundación.
ACNUR MÉDICOS DEL MUNDO	Donativos ONGs
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Roberto García Morís

Fecha y firma: 05 de febrero de 2021

C.DIP 87476 11/02/2021 13:29

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS - 54

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC(

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GARCIA PUIG	**NOMBRE** MAR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2015	PLANETA	EDITORIAL	EDITORA
2015-2019	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DIPUTADA

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 85333 03/02/2021 12:18

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PODEMOS	CUOTA MENSUAL. LIMITACIÓN SALARIAL.
CRUZ ROJA	CUOTA MENSUAL

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85333 03/02/2021 12:18

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MAR GARCIA PUIG

Fecha y firma: 03/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 85

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GARCIA RODRIGUEZ	NOMBRE ANA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	ANA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 - NOV - 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
MAYO-19 NOV-19	CONGRESO	Público	DIPUTADA
DIC-14 AB-19	JCYL	Público	CONSEJERA

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 85600 04/02/2021 11:20

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
AECC	Aportación socio
Asoc. Parkinson Avila	Aportación socio
Asoc. Amigos de la UCAV	Aportación socio
PP	Aportación y afiliación

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85600 04/02/2021 11:20

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Ana Sanz Rodríguez

Fecha y firma: 04/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 20/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 15

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DE
APELLIDOS GARCIA-PELAYO JURADO	NOMBRE MARIA JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CADIZ CONGRESO DIPUTADOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOV 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2015	AYTO JEREZ	ADMON PUB	ALCALDESA
2011-2015	SENADO	CORTES	SENADORA
2015-2020	CONGRESO	CORTES	DIPUTADA

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 82193 20/01/2021 10:28

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

HE REALIZADO APORTACIONES DINERARIAS A DISTINTAS ASOCIACIONES Y ONG'S SIN QUE NINGUNA DE ELLAS CONDICIONE MI ACTIVIDAD PUBLICA NI GENERE NINGUN CONFLICTO DE INTERES.

C.DIP 82193 20/01/2021 10:28

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARIA TOJO GARCIA-PELAYO JURADO

Fecha y firma: 29 DIC 2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 191

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLA
APELLIDOS GARRIDO GUTIÉRREZ	**NOMBRE** PILAR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	GIPUZKOA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOVIEMBRE DE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2016	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO	PUBLICO	PROFESORA DE DERECHO CONSTITUCIONAL EN LA FACULTAD DE CCSS Y DE LA COMUNICACION
2016-2019	SENADO	PUBLICO	SENADORA POR LA CIRCUNSCRIPCION DE GIPUZKOA
2019-	CONGRESO	PUBLICO	DIPUTADA POR LA CIRCUNSCRIPCION DE GIPUZKOA

C.DIP 87884 12/02/2021 11:38

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PODEMOS	DONACION DE PARTE DEL SALARIO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87884 12/02/2021 11:56

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PILAR GARRIDO GUTIERREZ

Fecha y firma: 10/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 324

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GARRIGA VAZ DE CONCICAO	NOMBRE IGNACIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

C.DIP 88519 15/02/2021 14:41

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88519 15/02/2021 14:41

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: IGNACIO GARRIGA VAZ DE CONCICAO
Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 09/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 130

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GARZÓN ESPINOSA	NOMBRE ALBERTO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MÁLAGA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014 - 2019	EDITORIAL PENÍNSULA GRUPO EDITORIAL PLANETA	PUBLICACIONES LIBROS	PUBLICACIÓN CUATRO LIBROS
2011 - act.	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	ELECCIÓN EN DISTINTAS CONVOCATORIAS
eventualmente (2011 - 2019)	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	EDUCACIÓN	CONFERENCIAS Y CURSOS, PARTICIPACIÓN ESPORÁDICA
2014 - 2015	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	AUDIOVISUAL	PARTICIPACIÓN EN DEBATES/TERTULIAS PARTICIPACIÓN ESPORÁDICA

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
ALBERTO GARZÓN BLANCO (PADRE)	DONACIÓN 20.000 € (2018) PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA
ISABEL ESPINOSA CASARES (MADRE / HERENCIA)	25 % VIVIENDA RESIDENCIAL RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA) 50 % VIVIENDA RESIDENCIAL RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA)
	6'25 % VIVIENDA RESIDENCIAL CENICERO (LOGROÑO/LA RIOJA) 6'25 % VIVIENDA RESIDENCIAL CENICERO (LOGROÑO/LA RIOJA)
	25 % GARAJE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA) 16'66 % TRASTERO RESIDENCIAL RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA)

C.DIP 86821 09/02/2021 13:15

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
IZQUIERDA UNIDA	DONACIÓN MENSUAL DE PARTE DEL SALARIO
FUNDACION EUROPA DE LOS CIUDADANOS	DONACIÓN EVENTUAL

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 86821 09/02/2021 13:15

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ALBERTO GARZÓN

Fecha y firma: 21-01-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 01/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 38

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GAZQUEZ COLLADO	NOMBRE PALOMA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASTURIAS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/NOV/19
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2019	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	PUBLICO	Funcionario de carrera
2014-2017	COLEGIO DE INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS	COLEGIOS PROFESIONALES	FUI PRESIDENTA DEL COLEGIO Y PERCIBÍ DIETAS DE ASISTENCIA

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 84887 01/02/2021 12:45

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTAS DE AFILIACION
ASOCIACION PEÑA MADRIDISTA ASTURIANA	CUOTAS PEÑA

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

C.DIP 84887 01/02/2021 12:45

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PALOMA GAVILÁN CALVO

Fecha y firma: 28/1/21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III· DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 288

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GESTOSO DE MIGUEL	NOMBRE LUIS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MURCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10.11.19	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURE EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88483 15/02/2021 14:11

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

C.DIP 88483 15/02/2021 14:11

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: LUIS GESTOSO DE MIGUEL 15.2.21
Fecha y firma:

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 286

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GIL LAZARO	NOMBRE IGNACIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALENCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10.11.2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88481 15/02/2021 14:09

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88481 15/02/2021 14:09

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: IGNACIO GIL LAZARO
Fecha y firma: 15-II-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 09/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 126

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GIMENEZ GIMENEZ	NOMBRE LAURA SARA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	MADRID/CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2019	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCR ACCIÓN SOCIAL	Directora del Departamento de igualdad contratada por esta organización. Pedí excedencia al iniciar mi cargo de diputada.
2014-2019	DIFERENTES ORGANISMOS: UNIVERSIDADES, ENTIDADES, ETC	FORMATIVO	Ponente puntual en algunos cursos o actividades del campo de la Igualdad y la no discriminación
2014-2019	ABOGADA EJERCIENTE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA	ABOGACÍA	Abogada profesional y participación en algunos turnos de oficio del colegio de abogados. Al ser elegida diputada causé baja de todos los turnos de oficio.
2018-2019	REPRESENTANTE ESPAÑOLA EN COMISION EUROPEA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA (ECRI)		Representar al estado español en Comisión del Consejo de Europa. Cargo no remunerado que mantengo en la actualidad.

C.DIP 86745 09/02/2021 12:01

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	La carta ética del grupo parlamentario ciudadanos no permite aceptar regalos superiores a 50 euros. No he adquirido nada que suponga un conflicto de intereses

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	SOCIA DE LA FUNDACIÓN CON APORTACIÓN TRIMESTRAL Y HE APOYADO CON DONACIÓN EXCEPCIONAL PARA FONDO DE AYUDA ALIMENTARIA EN PANDEMIA. MIEMBRO DEL PATRONATO DE ESTA ORGANIZACIÓN (NO REMUNERADO)
ASOCIACION COMITE ESPAÑOL DE UNRWA	MIEMBRO ACTUAL EN EL PATRONATO DE ESTA ORGANIZACIÓN (NO REMUNERADO)

C. DIP. 86746 09/02/2021 12:01

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: LAURA SARA GIMENEZ GIMENEZ

Fecha y firma: 9 DE FEBRERO 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg . XIV
INTERESES ECONÓMICOS. 255

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS GOMEZ HERNANDEZ	**NOMBRE** HECTOR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SANTA CRUZ DE TENERIFE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014/2015	AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA	PUBLICO	CONCEJAL
2015/2018	PARLAMENTO DE CANARIAS	PUBLICO	DIPUTADO
2018/2019	TURESPAÑA	PUBLICO	DIRECCIÓN GENERAL

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88445 15/02/2021 13:26

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
INSTITUTO CARLOS III	DONACIÓN AL INSTITUTO CARLOS III PARA LA INVESTIGACIÓN CONTRA LA COVID-19
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: HECTOR GOMEZ HERNANDEZ

Fecha y firma: 15 DE FEBRERO DE 2021

C.DIP 88445 15/02/2021 13:26

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 250

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC(

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECL/
APELLIDOS GÓMEZ-REINO VARELA	**NOMBRE** ANTC...
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA A CORUÑA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
AÑO 2014 Y AÑO 2015	LABORATORIO INTERPROFESIONAL GALLEGO DE ANALISIS LACTEO	AGRICULTURA/ALIMENTACIÓN	INSPECTOR AGRARIO EN EL LABORATORIO QUE REALIZA EL CONTROL DE LA PRODUCCIÓN LÁCTEA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
DICIEMBRE DE 2015 EN ADELANTE	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		

C.DIP 88440 15/02/2021 13:22

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

C.DIP 88440 15/02/2021 13:22

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANTONIO GOMEZ-REINO VARELA

Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 205

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLA...
APELLIDOS GONZÁLEZ CABALLERO	**NOMBRE** MÍGUEL ÁNGEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CIUDAD REAL	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
01/06/2015-10/04/2019	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA		DIPUTADO REGONAL

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88079 12/02/2021 13:45

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ACNUR, RUZ ROJA Y FUNDACIÓN KIRIRA	CUOTA DE SOCIO
CCOO	CUOTA DE SOCIO
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CABALLERO

Fecha y firma: 11/02/2021

C.DIP 88079 12/02/2021 13:45

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 275

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL	NOMBRE VÍCTOR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SALAMANCA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

C.DIP 88458 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL
Fecha y firma: 15/02/2021

e: 8468 15/02/2021 13:46

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 10/12/2020 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 4

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLA... ☐
APELLIDOS González Guinda	**NOMBRE** M.Carmen
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	LEÓN / XIV LEGISLATURA/ / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
XI Legislatura	Congreso de los Diputados	Publico	Diputada Nacional por León
XII Legislatura	Congreso de los Diputados	Publico	Diputada Nacional por León
XIII Legislatura	Congreso de los Diputados	Publico	Diputada Nacional por León
Funcionaria	Junta de Castilla y León	Público	Profesora de Secundaria,especialidad Física y Química . Durante los años previos a pedir la excedencia por cargo electo-diputada nacional
Trienios de mi condición de funcionaria	Consejería de Educación de Castilla y León	Público	Profesora de Secundaria especialidad Física y Química

C.DIP 76453 10/12/2020 13:14

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 76453 10/12/2020 13:14

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: M.Carmen González Guinda

Fecha y firma: Madrid, 10 de diciembre de 2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 25/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 21

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS González Pérez	NOMBRE Ariagona
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Las Palmas	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
14-05-2019 hasta la actualidad	Congreso de los Diputados	Público	Diputada por la circunscripción de Las Palmas
27-09-2018 hasta 09-05-2019	Consejería de Educación del Gobierno de Canarias	Público	Profesora de educación secundaria
12-01-2018 hasta 06-05-2019	Centro de Reprografía de Lanzarote, S.L.	Privado	Responsable y gestora en empresa de imprenta.
11-09-2017 hasta 06-05-2019	Impresiones Lanzarote, S.L.	Privado	Responsable y gestora en empresa de librería, papelería e imprenta.
11-09-2017 hasta 10-01-2018	Distribuciones L. Lanzarote, S.L.	Privado	Responsable y gestora en empresa de librería y papelería.
14-03-2016 hasta 04-09-2017	Cabildo Insular de Lanzarote	Público	Consejera del Cabildo Insular de Lanzarote
01-01-2017 hasta la actualidad	Cabildo Insular de Lanzarote	Público	Dietas de asistencia a plenos y comisiones
01-01-2017 hasta la actualidad	Medios de comunicación locales	Privado	Asistencias a tertulias sin remuneración

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 83758 25/01/2021 13:08

cve: BOCG-14-D-230

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Asociación Social y Cultural para las mujeres Maraña.	Donación de 2.319,24 el 2 de mayo de 2020 para contribuir a paliar los efectos causados por la crisis de la COVI.
Asociación de venezolanos unidos de la mano en Lanzarote.	Donación de 500,00 el 3 de agosto de 2020 para contribuir a paliar los efectos causados por la crisis de la COVI.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 83758 25/01/2021 13:08

cve: BOCG-14-D-230

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales. Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.

C.DIP 83758 25/01/2021 13:08

Nombre: Ariagona González Pérez

Fecha y firma: 20 de enero de 2021

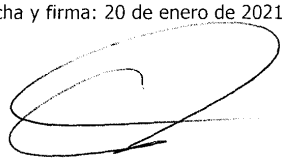

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 220

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICC

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECL/
APELLIDOS GONZÁLEZ RAMOS	**NOMBRE** MANUEL GABRIEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ALBACETE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
XII Legislatura	Congreso de los Diputados		Diputado por Albacete
Jn 2018-Mz 2019	AGE		Delegado del Gobierno

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88381 15/02/2021 10:52

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88381 15/02/2021 10:52

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Manuel González Ramos
Fecha y firma: 12 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 30/12/2020 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 11

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GONZÁLEZ TEROL	**NOMBRE** ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2019	Ayuntamiento de Boadilla del Monte	Público	Alcalde
2011-2015	Asamblea de Madrid	Público	Diputado Autonómico
2011-2019	Ayuntamiento de Boadilla del Monte	Público	Presidente de la Junta General de Accionistas EMSV

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 79668 30/12/2020 13:49

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Cruz Roja Española	Cuota anual
Asociación Española contra el Cáncer (AECC)	Cuota anual
Asociación Atlántica Española	Cuota Anual

C.DIP 79668 30/12/2020 13:49

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANTONIO GONZÁLEZ TEROL

Fecha y firma: 21 DE DICIEMBRE DE 2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 233

DECLARACIÓN DE INTERESES EC

DECLARACIÓN INICIAL ☐	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☒
APELLIDOS GONZALEZ TERUEL	NOMBRE ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 88399 15/02/2021 12:27

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Partido Popular	- Cuota mensual -

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88399 15/02/2021 12:27

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANTONIO GONZALEZ TERUEL

Fecha y firma: 15 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 190

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DEC
APELLIDOS GONZÁLEZ VÁZQUEZ	**NOMBRE** MARTA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA A CORUÑA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de Noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 87881 12/02/2021 11:42

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87881 12/02/2021 11:42

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Marta González Vázquez

Fecha y firma: 12/02/21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 115

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GOROSPE ELEZKANO	**NOMBRE** JOSUNE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BIZKAIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2010-2019	PARLAMENTO VASCO	ADMÓN. PÚBLICA	PARLAMENTARIA

C.DIP 85724 04/02/2021 14:20

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN SABINO ARANA	CUOTA DE SOCIO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85724 04/02/2021 14:20

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSUNE GOROSPE ELEZKANO

Fecha y firma: 4 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 17/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 359

DECLARACIÓN INICIAL ☐	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☒
APELLIDOS GOROSPE ELEZKANO	**NOMBRE** JOSUNE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BIZKAIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2010-2019	PARLAMENTO VASCO	ADMÓN. PÚBLICA	PARLAMENTARIA
2019-	CONGRESO DIPUTADOS	ADMÓN PÚBLICA	DIPUTADA

C.DIP 89617 17/02/2021 12:23

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	REGALOS DE AMIGOS Y FAMILIARES QUE NO HAN GENERADO CONFLICTO DE INTERESES.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN SABINO ARANA	CUOTA DE SOCIO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 89617 17/02/2021 12:23

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSUNE GOROSPE ELEZKANO

Fecha y firma: 16 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 246

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Granollers Cunillera	**NOMBRE** Inés
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Lleida	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

C.DIP 88436 15/02/2021 13:16

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2003-2019	autonoma	Impresión digital	Empresa propia de impresión digital

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Fundació Irla	Aportación mensual
Omnium	Aportación Anual
Mans unides	Aportación anual
Esquerra Republicana de Catalunya	Aportación mensual

C.DIP 88436 15/02/2021 13:16

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

He recibido los regalos propios de usos y costumbres procedentes de familiares y allegados sin que condicione mi actividad política

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Inés Granollers Cunillera

Fecha y firma: 03/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 260

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS GUAITA ESTERUELAS	**NOMBRE** SANDRA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA TARRAGONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 Noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011 -2015 2016- Actualidad	Ayuntamiento de Reus	Administración Local	Indemnización por asistencia a órganos de la Corporación
2011-Dic 2019	Miembro de las empresas y fundaciones municipales del Ayuntamiento de Reus	Administración Local	Indemnización por asistencia a órganos de la Corporación
2013- Actualidad	Investigadora Instituto de Investigación Pere Virgili	Fundación Investigación	Retribuciones dinerarias por rendimientos del Trabajo
2011-2013	Personal Docente e Investigador Universidad Rovira i Virgili	Universidades	Retribuciones dinerarias por rendimientos del Trabajo
2018- Actualidad	Profesora asociada Universidad Rovira i Virgili	Universidades	Retribuciones dinerarias por rendimientos del Trabajo
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

C.DIP 88451 15/02/2021 13:30

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSC	La cuota de afiliada establecida en los estatutos del PSC por ser afiliada del PSC, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSC por tener la condición de cargo público del PSC
ASEICA (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CÁNCER)	La cuota de socia
SEA (SOCIADAD ESPAÑOLA DE ARTERIOSCLEROSIS)	La cuota de socia
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88451 15/02/2021 13:30

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: SANDRA GUAITA ESTERUELAS

Fecha y firma: 26 de enero de 2021.

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 202

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI(

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GUERRA LÓPEZ	**NOMBRE** SONIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
17/12/19- 31/l/20	Diputación de Barcelona	Sector Público	Personal Eventual de Asesoramiento Especial Asesora técnica del Área de Cohesión Social Ciudadana y Bienestar
1/12/2008-7/5/2019	Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat	Sector Público	Funcionaria del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88049 12/02/2021 13:43

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Fundación Sant Joan de Déu	Contribución económica para investigación impacto covid en niños y niñas.
Fundación Formació i Treball	Contribución económica para las personas más vulnerables en época de COVID.
PSC	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSC por ser afiliado/a del PSC, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSC por tener la condición de cargo público del PSC
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: SÒNIA GUERRA LÓEZ

Fecha y firma: 11 DE FEBRERO DE 2021

C.DIP 88049 12/02/2021 13:43

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 110

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS Guijarro Ceballos	**NOMBRE** María
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Bizkaia	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 Noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
14/07/2015-20/05/2019	DIPUTACIÖN FORAL BIZKAIA	Público	Directora General Cooperación Internacional, Igualdad y Diversidad

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85707 04/02/2021 14:04

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: María Guijarro Ceballos

Fecha y firma: 4 de Febrero de 2021

C.DIP 85707 04/02/2021 14:04

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 141

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLAR.
APELLIDOS Guijarro García	**NOMBRE** José María
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Alicante	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2015	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador	Público	Subsecretario de Estado para la regiones de Asia, África y Oceanía
2015-actualidad	Diputado del Congreso	Público	Diputado y Secretario General del Grupo Parlamentario Confederal.
2020	Libros del K.O.	Privado	Publicación del libro "El Analista".

C.DIP 87286 10/02/2021 13:56

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Podemos	Donación de parte del salario.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

2011 - 2015: miembro Consejo Editor de revista Líneasur del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador (no remunerado)

2020: miembro del Consejo Editor de la revista Jacobin (no remunerado).

C.DIP 87286 10/02/2021 13:56

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: José María Guijarro García

Fecha y firma: 10 de febrero de 2021

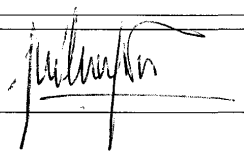

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 73

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLAR
APELLIDOS: GUINART MORENO	**NOMBRE:** LÍDIA

CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA

FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019

Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.

Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
08/2015 a 12/2015	Àrea Metropolitana de Barcelona	Administración	Asesora
Hasta 06/2015	Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet		Cargo electo (concejala)
Desde XI Legislatura	Congreso de los Diputados		Diputada por Barcelona

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85357 03/02/2021 13:36

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Instituto de Investigación Biomédica IRB Barcelona. Fundació Formació I Treball	Donación por motivo de COVID19.
UNICEF. The Suffragettes de Santa Coloma de Gramenet.	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSC	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSC por ser afiliado/a del PSC, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSC por tener la condición de cargo público del PSC. Aportaciones extraordinarias en forma de donación y de microcréditos con motivo de elecciones.
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: LÍDIA GUINART MORENO
Fecha y firma: 03/02/2021

C.DIP 85357 03/02/2021 13:36

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 227

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GUITARTE GIMENO	**NOMBRE** TOMAS JOSE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	TERUEL / CONGRESO,
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 Noviembre 2019 /
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	Autónomo. Actividad privada por cuenta propia.	Arquitectura	Ejercicio libre de la profesión de arquitecto.

C.DIP 88392 15/02/2021 11:22

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Asociación Cultural Centro de Estudios del Jiloca	Aportación anual 70 € Miembro de la Junta Directiva
Rolde de Estudios Aragoneses	Aportación cuota anual 100 €
Fundacion Politécnica	Aportación cuota anual 70 €
Acción Pública Defensa del Patrimonio Aragonés	Aportación cuota anual 40 €

C.DIP 88392 15/02/2021 11:22

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Tomás José Guitarte Gimeno

Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 04/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 12

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Gutiérrez Díaz de Otazu	**NOMBRE** Fernando Adolfo
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Melilla/Congreso de los Diputados	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10NOV19/25NOV19	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
10NOV14 - 04MAR18	Ministerio de Defensa	Público	Comandante General de Melilla
04MAR18 - 15MAR19	Ministerio de Defensa	Público	Subdirector General de Planificación y Medio Ambiente de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa
21MAY19 - 24SEP19	Cortes Generales	Público	Diputado NAcional por Melilla en la XIII Legislatura

C.DIP 79801 04/01/2021 13:04

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Ninguno	Ninguno

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Partido Popular	150 € mensuales de aportación voluntaria como Cargo electo. 6 € mensuales como cuota de afiliado
Cáritas Castrense	15 € de aportación mensual.
Congregación de Mena	20 € de aportación mensual.
Asociación de Estudios Melillenses	30 € de aportación anual.

C.DIP 79801 04/01/2021 13:04

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Fernando Adolfo Gutiérrez Díaz de Otazu

Fecha y firma: Madrid 04 de enero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 209

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GUTIÉRREZ PRIETO	**NOMBRE** SERGIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA TOLEDO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2019	Diputado Parlamento Europeo	Público	Retribuciones oficiales en el cargo de Eurodiputado
2015-2019	Concejal Ayuntamiento de Escalona	Público	Sin remuneración ni percepción de dietas
2017-	Secretario de Organización PSOE-PSCLM	Partidos Políticos	Sin remuneración ni percepción de dietas

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88122 12/02/2021 13:47

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Educo, Acnur, C.D. Escalona, Hermandad El Cristo, Archicofradía de la Purísima y Agrupación Musical Santa Cecilia.	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
Fundación Tomás Meabe	Patrono de la Fundación hasta su disolución sin remuneración ni percepción de dietas
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO

Fecha y firma: 10 DE FEBRERO DE 2021

C.DIP 88122 12/02/2021 13:47

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 101

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION
APELLIDOS: GUTIÉRREZ SALINAS	NOMBRE: INDALECIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: ALMERÍA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN: 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
15/06/2019-31/01/2020	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ANDALUCÍA	PÚBLICO	ASESOR
Corporación 2015/2019	AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	PÚBLICO	CONCEJAL
2015-2020	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	PÚBLICO	FUNCIONARIO

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85698 04/02/2021 13:59

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Instituto de Salud Carlos III	Donación de parte de la dieta como diputado correspondiente al periodo de confinamiento.
Cruz Roja Almería	Donación de parte de la dieta como diputado correspondiente al periodo de confinamiento.
UGT	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85698 04/02/2021 13:59

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: INDALECIO GUTIÉRREZ SALINAS
Fecha y firma: 28-01-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 17/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 351

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS GUTIERREZ VIVAS	**NOMBRE** MIGUEL ANGEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2015	SEGUR IBERICA	SEGURIDAD	DIRECTOR GENERAL
2015-	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		DIPUTADO NACIONAL

C.DIP 89547 17/02/2021 10:29

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	La carta ética de Ciudadanos no permite aceptar obsequios de iomporte supeurior a 50 € En ningún momento he aceptado ningún obsequio que provoque un conflicto de intereses

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
	Las aportaciones que realizo no entran en conflicto con la actividad política que desempeño

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

C.DIP 89547 17/02/2021 10:29

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VIVAS

Fecha y firma: MADRID, 17 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 219

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DEC
APELLIDOS HERNANZ COSTA	**NOMBRE** SOFÍA DEL CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ILLES BALEARS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2005/ HASTA LA FECHA	AJUNTAMENT D'EIVISSA	PUBLICO	TRIENIOS LETRADA AYUNTAMIENTO, EN SERVICIOS ESPECIALES.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.D.L.P. 88380 15/02/2021 10:52

~~II.~~ Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88380 15/02/2021 10:52

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: SOFÍA HERNANZ COSTA

Fecha y firma: 28 DE ENERO 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg : XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 292

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC(

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECL/

APELLIDOS HERRERO BONO	NOMBRE JOSÉ ALBERTO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA TERUEL	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
AÑO 2013-2014	ALTERCEC RENOVABLES	ENERGÉTICO	TÉCNICO MANTENIMIENTO
AÑO 2008-2013	PAPHSA	CONSTRUCCIÓN	COMERCIAL TÉCNICO

C.DIP 88487 15/02/2021 14:14

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

INTERESES O RENDIMIENTOS DE CUENTAS DEPOSITOS Y ACTIVOS. FONDO INVERSIÓN RENTA VARIABLE

CAJA RURAL COOPERATIVA CRÉDITO 1 TITUTLO ACCIÓN CAPITAL SOCIAL

C.DIP 88487 15/02/2021 14:14

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSÉ ALBERTO HERRERO BONO

Fecha y firma: 15/02/21

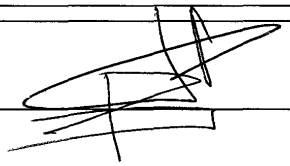

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 09/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS 124

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS HISPÁN IGLESIAS DE USSEL	**NOMBRE** PABLO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GRANADA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
	UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU		PROFESOR UNIVERSITARIO
	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		ASESOR GABIINETE PRESIDENCIA
	COMUNIDAD DE MADRID		DIRECTOR GENERAL
	PARTIDO POPULAR		DIRECTOR DE GABINETE VICESECRETARIO

C.DIP 86551 09/02/2021 10:57

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ASOCIACIÓN ANTIGUOS ALUMNOS UNIVERSIDAD DE NAVARRA	

C.DIP 86551 09/02/2021 10:57

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- *Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento* y oposición.

Nombre: PABLO HISPÁN IGLESIAS DE USSEL

Fecha y firma: 12 DE ENERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 145

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Honrubia Hurtado	NOMBRE Pedro Antonio
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	Granada
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 de Noviembre de 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Febrero 2016-Junio 2016	Congreso de los Diputados	Asesoría Parlamentaria	Asesor para el Grupo Parlamentario de Podemos
Julio 2016-Febrero 2017	Congreso de los Diputados	Asesoría Parlamentaria	Asesor para el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos
Marzo 2017-Abril 2019	Podemos	Partido Político	Coordinador de Equipo. Unidad de Análisis de la Secretaría General.
Enero 2013-Diciembre 2015	Colectivo Kaosenlared	Medios de Comunicación	Presidente de la Asociación "Colectivo Kaosenlared" (No remunerado)
Diciembre 2015-Diciembre 2018	Colectivo Kaosenlared	Medios de Comunicación	Tesorero de la Asociación "Colectivo Kaosenlared" (No remunerado)

C.DIP 87290 10/02/2021 14:00

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Podemos	Donación de parte del salario. Desde abril de 2019
Sindicato SAT Granada	Donación periódica de 150 euros. Desde Mayo de 2019

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87290 10/02/2021 14:00

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Pedro Antonio Honrubia Hurtado

Fecha y firma: 9-02-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 183

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS HOYO JULIA	NOMBRE BELÉN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALENCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 87490 11/02/2021 13:59

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTAS DE AFILIACIÓN

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

C.DIP 87490 11/02/2021 13:59

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: BELÉN HOYO JUCÍA

Fecha y firma: 11/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 70

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS HURTADO ZURERA	**NOMBRE** ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CÓRDOBA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019-2020	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	ADMINISTRACIÓN	FUNCIONARIO - ECONOMISTA

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

CD_DIP_85354 03/02/2021 13:01

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85354 03/02/2021 13:01

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANTONIO HURTADO ZURERA

Fecha y firma: 29/01/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 71

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI(

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS IGLESIAS TURRION	**NOMBRE** PABLO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
1/07/2014 27/10/2015	Parlamento europeo		Europarlamentario
30.10.2015 31.12.2015	Podemos		
05/01/2016 ---------- Actualidad	PARLAM. CORTES ESPAÑOLAS		Diputado Estatal por la circunscripción de Madrid
12/01/2020 ---------- Actualidad	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA		Vicepresidente segundo y Ministros de derechos sociales y Agenda 2030.
2014y anteriores ---------- 12/01/2020	DISPLAY CONNECTORS SL La Tuerka 360 GLOBAL MEDIA SL Fort Apache		Presentador y director de programa televisivo Otra Vuelta de Tuerka
2014y anteriores ---------- 12/01/2020	Autor libros		Derechos de autor libros

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

BOCG. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. SERIE D. NÚM. 230. 1/3/2021 13:15:35 (9)

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PODEMOS	Donación de parte del sueldo según el Código Ético de Podemos
Fundación 25 m	Donación parte del sueldo

C.DIP 85355 03/02/2021 13:12

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Secretario General de Podemos.

Presidente del Patronato de la fundación 25 M sin remuneración, hasta el 28 de diciembre de 2020.

Conferencias, encuentros políticos, académicos, sectoriales o regionales de forma irregular, charlas,

charlas, participación ocasional en programas de televisión sin remuneración

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PABLO IGLESIAS TURRION

Pablo Iglesias

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 196

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ILLAMOLA DAUSÀ	**NOMBRE** MARIONA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Girona	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
1992 a actualidad	Universitat de Girona	Academia	Docencia, investigación, gestión Profesora agregada
2014, 2018	Ayuntamiento de Girona		Impartición de conferencia y elaboración de artículo
2014 a 2019 2014	Universitat Autónoma de Barcelona Universidad Pontificia de Comillas	Academia	Conferencia en master Docencia en master
2014 2016 2016.-2017	Colegio Oficial de Veterinarios Girona Can Quintana Museu de la Mediterrània Generalitat de Catalunya		Docencia Conferencia Conferencia y artículo doctrinal
2014, 2015	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales i Fundació CIDOB (solo 2014)	Investigación	Elaboración de artículo doctrinal
2014	Asociación de Baloncestistas Profesionales		Asesoramiento jurídico

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	Regalos de amigos y familiares que no generan conflicto de interés

C.DIP 87890 12/02/2021 12:01

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Médicos sin fronteras / Caritas/ Omnium cultural / Assemblea Nacional Catalana	cuota anual
Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y RRII	cuota anual
Fundació La Marató de TV3 / Banco de Alimentos / ACNUR	donación económica
Ilustre Colegio de Abogados de Girona	cuota anual

C.DIP 87890 12/02/2021 12:01

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Accionista y administradora solidaria de Ruedomap sl, cuyo objeto social es la actividad inmobiliaria en general.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Mariona Illamola Dausà

Fecha y firma: Tossa de Mar, 12 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 22/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 16

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS INARRITU GARCÍA	NOMBRE Jon
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA G. Pozkoa	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2015	Congreso		Diputado
2016	Arabar	Partido Político	Asesor Parlamentario
2016 2019	Senado		Senador

C.DIP 83332 22/01/2021 13:30

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	Ninguno

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
LICRA	Liga Internacional contra el Racismo y el Antisemitismo.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 83332 22/01/2021 13:50

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Jon ECHARRI GARCÍA

15 / 12 / 2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS 313

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS JARA MORENO	NOMBRE MERCEDES
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ALMERIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 - NOV - 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88508 15/02/2021 14:43:32

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88508 15/02/2021 14:32

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MERCEDES JARA MORENO

Fecha y firma: 15-Febrero-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 16/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 339

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS JEREZ JUAN	**NOMBRE** MIGUEL ANGEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ILLES BALEARS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2001-2016	ASESORIA GAMASERVI.S.L.	CONSULTORIA	DEPARTAMENTO JURÍDICO
2009-2021	COMERCIALIZACIÓN DE ESTANCIAS TURÍSTICAS VACACIONANES	TURISMO	COMERCIALIZACION DE VIVIENDA VACACIONAL PROPIA
2001-2021	ARRENDAMIENTO DE INDUSTRIA	HOSTELERIA	ARRENDAMIENTO DE INDUSTRIA DESTINADA A RESTAURANTE
2003-2019	PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS	POLITICO / INSTITUCIONAL	DIPUTADO

C.DIP 88880 16/02/2021 11:47

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI D'EIVISSA	PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOLIDARIAS

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88880 16/02/2021 11:47

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MIGUEL ANGEL JEREZ JUAN

Fecha y firma: 16/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 237

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS JIMÉNEZ LINUESA	**NOMBRE** BEATRIZ
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CUENCA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 -11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Diciembre 2014-Agosto 2018	JCCM	EDUCACIÓN	Docente de Primaria
Septiembre 2018-Agosto 2019	JUNTA DE ANDALUCÍA	EDUCACIÓN	Docente de Primaria
Septiembre 2019-Noviembre 2019	JCCM	EDUCACIÓN	Docente de Primaria

C.DIP 88403 15/02/2021 12:44

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	Regalos procedentes de amigos y familiares que no generan conflictos de intereses.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	- Cuota de afiliación.
ANPE CUENCA	- Cuota de afiliación.
ASOCIACION CONTRA EL CANCER	- Cuota de afiliación.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88403 15/02/2021 12:44

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: BEATRIZ JIMÉNEZ LINUESA

Fecha y firma: LUNES 15 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 319

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS JIMENEZ REVUELTA	NOMBRE RODRIGO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGOVIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88514 15/02/2021 14:43:36

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88514 15/02/2021 14:36

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: RODRIGO JIMENEZ RENEDETA
Fecha y firma: 15-02-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 21/12/2020 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 9

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS JIMENEZ-BECERRIL BARRIO	NOMBRE Mª TERESA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SEVILLA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2019-	Parlamento Europeo.		Diputada en el Parlamento Europeo

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 78625 21/12/2020 10:32

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Fundación Alberto Jiménez-Becerril contra el terrorismo y la violencia.	Presidenta de la Fundación. (No recibe remuneración alguna por ejercer la Presidencia.)

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

C.DIP 78625 21/12/2020 10:32

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Teresa Jiménez-Becerril.

Fecha y firma: 18 Diciembre 2020.

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 01/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 43

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS: JOSÉ VÉLEZ	NOMBRE: RAFAEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN: 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2016-2017	Banco Santander	Privado	Convenio prejubilación empleado Banco Santander
2018-2020	Banco Santander	Privado	Complemento pensión jubilación Banco Santander
2016-2018	Ayto. de Madrid	Público	Vocal vecino. Retribuciones oficiales
2017-2020	INSS	Público	Pensión jubilación hasta adquisición condición de diputado nacional
2018-2019	Asamblea de Madrid	Público	Diputado autonómico (sin dedicación exclusiva). Retribuciones oficiales
2020-actualidad	Congreso de los Diputados	Público	Diputado Congreso. Retribuciones oficiales

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84894 01/02/2021 13:10

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Durante el plazo señalado he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado no he recibido donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE.

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: RAFAEL JOSÉ VÉLEZ

Fecha y firma: 28 DE ENERO DE 2021

C.DIP 84894 01/02/2021 13:10

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 161

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS JOVER DIAZ	**NOMBRE** ANTONIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ILLES BALEARS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
1987 - 2019	SIDEHOTELES SL	HOSTELERÍA	Explotación turística hotelera

C.DIP 87446 11/02/2021 12:43

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Fundación Vicente Ferrer	Apadrinamiento, contribución mensual
Cruz Roja	Colaboración mensual
ACNUR	Colaboración mensual
Médicos sin fronteras	Colaboración mensual

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87446 11/02/2021 12:43

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANTONIA JOVER DIAZ

Fecha y firma: 11/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 153

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
LAMUÀ ESTAÑOL	MARC
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: GIRONA / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN: 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015	DIPUTACIÓN DE GIRONA	PÚBLICO	ASESOR GRUPO POLÍTICO
2015-ACTUALIDAD	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADO CONGRESO

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87351 11/02/2021 10:27

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD	CONTRIBUCIÓN MENSUAL PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN
FUNDACIÓ ATRIUM ARTIS	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSC	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSC por ser afiliado/a del PSC, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSC por tener la condición de cargo público del PSC
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87351 11/02/2021 10:27

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: **Marc Lamua Estañol**

Fecha y firma: **08/02/2021**

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.. XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 50

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARA
APELLIDOS LASTRA FERNÁNDEZ	**NOMBRE** ADRIANA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ASTURIAS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN ELECCIONES GENERALES 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
27 Julio 2014 a Octubre de 2016	PSOE	PÚBLICO	Secretaria de Política Municipal CEF
18 Junio 2017 a la Actualidad	PSOE	PÚBLICO	Vicesecretaria General CEF
2015 a la actualidad	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	Diputada
De 18 de junio de 2017 a la actualidad	FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS	PRIVADO	Miembro del Patronato de la Fundación

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85301 03/02/2021 10:50

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
INSTITUTO SALUD CARLOS III MEDICOS DEL MUNDO ALDEAS INFANTILES	Proyectos de Investigación sobre COVID-19 Lo establecido por los órganos de dirección de la asociación por su condición de socia Lo establecido por los órganos de dirección de la asociación por su condición de socia
UGT	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ADRIANA LASTRA FERNÁNEZ

Fecha y firma: 2 de febrero de 2021

C.DIP 85301 03/02/2021 10:50

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 99

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS LEAL FERNÁNDEZ	**NOMBRE** ISAURA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015 - 2018	ASAMBLEA DE MADRID		RETRIBUCIONES OFICIALES
06/2018 al 03/2019	MINISTERIO COMISIONADO		COMISIONADA DEL GOBIERNO FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO
03/2019 al 05/2019	FEMP		RETRIBUCIONES RECOGIDAS EN EL CONVENIO COLECTIVO DE LA FEMP
05/2019 al 12/2019	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		DIPUTADA
12/2019 al 01/2020	FEMP		RETRIBUCIONES RECOGIDAS EN EL CONVENIO COLECTIVO DE LA FEMP

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85696 04/02/2021 13:53

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ISAURA LEAL FERNÁNDEZ

Fecha y firma: 03 DE FEBRERO DE 2021

C.DIP 85696 04/02/2021 13:53

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 284

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DI
APELLIDOS LEDESMA MARTIN	**NOMBRE** SEBASTIAN JESUS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
16/09/2019 A 20/11/2019	GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR	ADMINISTRACIÓN	ASESOR DEL GRUPO
01/06/2016 A 31/05/2019	GRUPO PARTIDO POPULAR DEL CABILDO DE TENERIFE	ADMINISTRACIÓN	COMO ASESOR DEL GRUPO
21//07/2015 A 18/12/2015	RECICLAJES DEL NORTE DE TENERIFE, S.L.	PRIVADO CONSTRUCCIÓN	COMO LICENCIADO EN DERECHO
20/06/2011 A 13/06/2015	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ (s.c.tENERIFE)	PÚBLICO	CONCEJAL CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA
09/04/1996 10/11/2019	ABOGADO EN EJERCICIO	PRIVADO	MENOS EN EL PERIODO 26/06/2011 A 13/06/2015, COMO ABOGADO NO EJERCIENTE, Y A PARTIR DEL 10/11/2019 ABOGADO SIN ACTIVIDAD.
MAYO-2015 A MAYO-2019	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	PÚBLICO	RECIBÍ INDEMNIZACIONES COMO CONSEJERO POR ASISTIR A LOS PLENOS, COMISIONES Y EMPRESAS VINCULADAS AL CABILDO

C.DIP.88479 15/02/2021 14:07

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTAS DE AFILICIACIÓN Y APORTACIONES DESDE 01/01/2017 HASTA LA FECHA LA CANTIDAD DE 1.344€.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88479 15/02/2021 14:07

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: SEBASTIÁN JESÚS LEDESMA MARTIN

Fecha y firma: 15/05/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 09/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 123

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS LEGARDA URIARTE	**NOMBRE** MIKEL IÑAKI
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ARABA-ÁLAVA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 86545 09/02/2021 10:55

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN SABINO ARANA	CUOTA DE SOCIO
PARTIDO NACIONALISTA VASCC	CUOTA AFILIADO
TALDEKA (ONG)	CUOTA SOCIO

C.DIP 86545 09/02/2021 10:55

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MIKEL LEGARDA URIARTE

Fecha y firma: 9 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 17/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 358

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☐	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☒
APELLIDOS LEGARDA URIARTE	**NOMBRE** MIKEL IÑAKI
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ARABA-ÁLAVA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
LEGXI-	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	ADMÓN. PÚBLICA	DIPUTADO

C.DIP 89616 17/02/2021 12:22

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	REGALOS DE AMIGOS Y FAMILIARES QUE NO HAN GENERADO CONFLICTO DE INTERESES.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN SABINO ARANA	CUOTA DE SOCIO
PARTIDO NACIONALISTA VASCC	CUOTA AFILIADO
TALDEKA (ONG)	CUOTA SOCIO

C.DIP 89616 17/02/2021 12:22

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MIKEL LEGARDA URIARTE

Fecha y firma: 16 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 263

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS LIMA CID	**NOMBRE** FUENSANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MÁLAGA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019- EN LA ACTUALIDAD	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA NACIONAL (LEG.XIII - XIV). CON EXCEDENCIA FORZOSA SIN PERCIBIR NINGÚN TIPO DE COMPLEMENTO EN AYTO. MIJAS.
2019	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	PÚBLICO	PERSONAL LABORAL FIJO EN RÉGIMEN GENERAL.
2018-2019	SENADO	PÚBLICO	POR DESIGNACIÓN AUTONÓMICA. CON EXCEDENCIA FORZOSA SIN PERCIBIR NINGÚN TIPO DE COMPLEMENTO EN AYTO. MIJAS.
2016- 2018	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	PÚBLICO	PRIMERA TENIENTE ALCALDE. CON EXCEDENCIA FORZOSA POR CARGO PÚBLICO.
2015-2016	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL. AYUNTAMIENTO DE MIJAS.	PÚBLICO	DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE. CON EXCEDENCIA FORZOSA POR CARGO PÚBLICO.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88454 15/02/2021 13:33

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ALDEAS INFANTILES	CUOTA ANUAL SOCIOS.
INSTITUTO CARLOS III	DONACIÓN A TRAVÉS DEL PSOE PARA INSTITUTO CARLOS III, PARA APOYAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE COVID-19.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: FUENSANTA LIMA CID

Fecha y firma: 11 FEBRERO 2021

C.DIP 88454 15/02/2021 13:33

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 291

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLA

APELLIDOS	LOPEZ ALVARAEZ	NOMBRE	MARIA TERESA

CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	CEUTA

FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/2019

Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.

Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURE EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88486 15/02/2021 14:5

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

C.DIP 88486 15/02/2021 14:15

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARIA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ
Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 61

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECL
APELLIDOS LÓPEZ ÁLVAREZ	**NOMBRE** PATXI
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BIZKAIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
01/2016	PSOE		Comisión Ejecutiva
01/2016-actualidad	Congreso de los Diputados		Diputado

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85345 03/02/2021 12:54

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
UGT UNICEF	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85345 03/02/2021 12:54

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PATXI LÓPEZ ÁLVAREZ

Fecha y firma: 02/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 262

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DI
APELLIDOS López Cano	**NOMBRE** Ignacio
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Málaga	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2007-2018	Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga	Público	Técnico Jurídico de la entidad.
2018-2019	Entidad Pública Empresarial Salvamento Marítimo	Público	Director

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88453 15/02/2021 13:32

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Prodiversa	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88453 15/02/2021 13:32

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

30% de la sociedad Ternacsant S.L, para el establecimiento de una franquicia de óptica sin remuneración ni dividendos

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Ignacio López Cano

Fecha y firma: 15 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 160

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS López de Uralde Garmendia	**NOMBRE** Juan Antonio
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Alava/Araba	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2015	EQUO	Partidos Politicos	Coportavoz del partido
2015-2020	Congreso de los diputados	Instituciones públicas	Diputado

C.DIP 87380 11/02/2021 12:01

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Herencia	50.000 €

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Fundacion Transicion verde	Donante
Greenpeace	Donante
Amnista Internacional	Donante
Ayuda en Accion	Donante

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87380 11/02/2021 12:01

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Juan Antonio López de Uralde Garmendia

Fecha y firma: 11/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 56

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS LOPEZ DOMINGUEZ	**NOMBRE** LAURA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GIRONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014	ASSOCIACIÓ GIRONINA D'EMPRESÀRIES	SERVICIOS	LABORES DE INSERCIÓN LABORAL.
2015	FUNDACIÓ SER.GI	SERVICIOS	LABORES DE INSERCIÓN LABORAL.
2015-2017	AJUNTAMENT DE GIRONA	ADMINISTRACIÓ N PÚBLICA	PERSONAL EVENTUAL.
2017	ALTRAN	SERVICIOS	CONSULTORA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
2017	FUNDACIÓ OSCOBE	SERVICIOS	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE INSERCIÓN.
2017-2018 2018-2019	SERVEI D'OCUPACIÓ CATALUNYA UNIVERSITAT DE GIRONA	ADCIÓN.PÚBLICA ADCIÓN.PÚBLICA	TÉCNICA DE DESARROLLO LOCAL TÉCNICA DE PROYECTOS.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 85335 03/02/2021 12:20

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSUC	CUOTA MENSUAL.
INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS	CUOTA MENSUAL.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85335 03/02/2021 12:20

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: LAURA LOPEZ DOMÍNGUEZ

Fecha y firma: 03/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 277

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS LÓPEZ MARAVER	NOMBRE ÁNGEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GUADALAJARA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88470 15/02/2021 13:50

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE, EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88470 15/02/2021 13:50

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ÁNGEL LÓPEZ MARAVER
Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 01/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 47

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS LÓPEZ SOMOZA	**NOMBRE** GEMA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN ELECCIONES GENERALES 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NOVIEMBRE 2014 - JUNIO2018	Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea SME MP SA (SENASA)	Estatal en el sector aeronáutico	Técnico de Contratación Pública
JUNIO 2018 - ABRIL 2019	DIPUTADA NACIONAL		
MAYO 2019 - FEBRERO 2020	Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea SME MP SA (SENASA)	Estatal en el sector aeronáutico	Técnico de Contratación Pública
FEBRERO 2020 - ACTUALIDAD	DIPUTADA NACIONAL		

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84898 01/02/2021 13:15

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: GEMA LÓPEZ SOMOZA

Fecha y firma: 27 DE ENERO DE 2020

C.DIP 84898 01/02/2021 13:15

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 206

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

APELLIDOS LÓPEZ ZAMORA **NOMBRE** CRISTINA

CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CIUDAD REAL

FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE 2019

Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.

Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2007- HASTA JULIO 2019	GRUPO DINFOR SA	TELECOMUNICACIONES / COMERCIO	TAREAS DE ADMINISTRACION

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88095 12/02/2021 13:46

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
SOLMAN	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
AECC	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88095 12/02/2021 13:46

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CRISTINA LÓPEZ ZAMORA

Fecha y firma: MADRID, 11 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

INTERESES ECONÓMICOS: 238

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS LORITE LORITE	**NOMBRE** ANDRES
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CORDOBA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2007-2019	DIPUTACION DE CORDOBA	ADMINISTRACION PUBLICA	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA COMO CARGO ELECTO

C.DIP 88404 15/02/2021 12:49

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTA DE AFILIACION

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88404 15/02/2021 12:49

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANDRES LORITE LORITE

Fecha y firma: 15 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 94

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLAR.
APELLIDOS LOSADA FERNÁNDEZ	NOMBRE JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	SEVILLA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
16/1/2016 12/1/2019	Junta de Andalucía	Del.Medio Ambiente	Retribuciones oficiales del cargo de Delegado Territorial
13/1/2019 3/2/2020	Junta de Andalucía	Consejeria de Educación	Retribuciones oficiales funcionario Maestro en Secundaria
2016 a 2020			Subvención reglada PAC por explotación agrícola familiar.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85691 04/02/2021 13:50

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Asociación española contra el cáncer. PSOE - INSTITUTO CARLOS III	Aportación de 50 euros anuales. Aportación puntual durante 2020 para proyecto sobre COVID-19
UGT	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85691 04/02/2021 13:50

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: José Losada Fernández

Fecha y firma: 02/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS 234

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION ☐
APELLIDOS MAESTRO MOLINER	**NOMBRE** ROSER
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALENCIA / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/19	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
10/2/2013 A 31/12/2015	TRABAJADORA AUTÓNOMA. MUTUALIDAD DE ABOGACÍA.	JURÍDICO	ABOGADA DE DIVERSAS MATERIAS
1/1/2015 A 31/12/2016	TRABAJADORA AUTÓNOMA. RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS.	JURÍDICO	ABOGADA DE DIVERSAS MATERIAS
3/8/2015 A 6/9/2015	AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONCEJALA EN EL GOBIERNO
1/1/2017 A 9/5/2019	AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONCEJALA EN EL GOBIERNO
5/9/2018, 5/2/2019, 21/3/2019	FISIOMEDIC VALENCIA XXI, S.L.	DOCENTE	PROFESORA DE OPOSICIONES DE ENFERMERÍA. PARTE JURÍDICA
30/3/2019	FISIOMEDIC VALENCIA XXI, S.L.	DOCENTE	PROFESORA DE OPOSICIONES DE ENFERMERÍA. PARTE JURÍDICA

C.DIP 88400 15/02/2021 12:30

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
EMPRESA 100% PÚBLICA S.A.G. (AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO)	CAJA DE NAVIDAD. AÑOS 2016, 2017 Y 2018. VALORACIÓN APROXIMADA POR CAJA: 20€ RECIBIDA POR PARTE DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EQUIVALENTE A LA RECIBIDA POR TODA LA PLANTILLA DE TRABAJADORES
EMBAJADA DE NICARAGUA	BOTELLA DE RON. JULIO 2019. VALORACIÓN APROXIMADA 20,55€

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ASOCIACIÓN VALENCIANA DE AMISTAD CON CUBA "JOSÉ MARTÍ"	60€/AÑO. CUOTA DE SOCIA. DONACIÓN EN 2020 DE 50€.
ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA VICTORIA". PUERTO DE SAGUNTO	12€/AÑO. CUOTA DE SOCIA
VALENCIA LAICA	50€/ AÑO. CUOTA DE SOCIA
IZQUIERDA UNIDA Y PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA	DONACIÓN DE PARTE DEL SALARIO Y CUOTAS DE AFILIACIÓN

C.DIP 88400 15/02/2021 12:30

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

RESPONSABLE DEL ÁREA DE DERECHOS Y LIBERTADES DEL PCPV DE 2014 A 2018. RESPONSABLE DEL ÁREA DE POL

CONSEJERA DELEGADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUAS DE S

VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DELEGADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRAC

VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE AMISTAD CON CUBA "JOSÉ MARTÍ". DE 2020 A LA ACTUALIDAD.

ADEMÁS DE LOS CONSIGNADOS, HE PERCIBIDO OTROS OBSEQUIOS DE FAMILIARES Y AMIGOS PROPIOS DE LOS USC

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ROSER MAESTRO MOLINER

Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg : XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 289

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC(

DECLARACIÓN INICIAL [X]	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Manso Olivar	NOMBRE Rubén Silvano
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Málaga	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURE EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88484 15/02/2021 12:12

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

C.DIP 88484 15/02/2021 14:12

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Rubén Manso Olivar
Fecha y firma: 15/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 184

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MARCOS DOMÍNGUEZ	**NOMBRE** PILAR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	ASESORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
2019	GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR	PÚBLICO	JEFE GABINETE PORTVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
2019-2018-2017	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA EN LA XII LEGISLATURA
2017	MINISTERIO DE PRESIDENCIA	PÚBLICO	ASESORA EN EL GABINETE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO
2016	FUNDACIÓN FAES	PRIVADO	ASESORA
2015	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA EN LA X LEGISLATURA

C.DIP 87493 11/02/2021 14:06

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO	NINGUNO
NINGUNO	NINGUNO
NINGUNO	NINGUNO
NINGUNO	NINGUNO

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN FAES	PEQUEÑA CONTRIBUCIÓN ANUAL A PARTIR DE 2017

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

ESPORÁDICAMENTE, ALGÚN ARTÍCULO EN ALGÚN MEDIO, EN OCASIONES RETRIBUIDO Y EN OCASIONES NO

C.DIP 87493 11/02/2021 14:06

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PILAR MARCOS DOMÍNGUEZ

Fecha y firma: 10 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 87

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MARCOS ORTEGA	**NOMBRE** MILAGROS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA PALENCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DEL 11 DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	AGRICULTURA	CONSEJERA AGRICULTURA
2019-	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		DIPUTADA NACIONAL

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 85614 04/02/2021 12:13

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85614 04/02/2021 12:13

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MILAGROS MARCOS ORTEGA

Fecha y firma: 4 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 244

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DE
APELLIDOS Margall Sastre	NOMBRE Joan
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Girona	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2016	Grupo Catalana Occidente	Seguros	Comercialización de productos aseguradores, fidelización de clientes en la empresa, gestión de siniestros
2016-2018	Carmen Mata Compta	Seguros	Dirección de oficina aseguradora

C.DIP 88434 15/02/2021 13:10

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	——————-

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Fundació Irla	Aportación mensual
Omnium	Aportación Anual

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

He recibido los regalos propios de usos y costumbres procedentes de familiares y allegados sin que condicionen mi actividad política

C.DIP 88434 15/02/2021 13:10

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Joan Margall Sastre

Fecha y firma: 02/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 59

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MARÍ KLOSE	**NOMBRE** PAU VICENT
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ZARAGOZA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
21/05/2019 - 24/09/2019	Congreso de los Diputados	Público	Diputado por Zaragoza en la XIII Legislatura
01/07/2018 - 22/03/2019	Gobierno de España	Público	Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infanfil (2018-2019). Director de la Oficina del A.C. para la Lucha contra la Pobreza Infantil (2018)
2014-30/06/18 23/03/2019 - 20/05/2019	Universidad de Zaragoza	Universidad Pública	Profesor Ayudante Doctor de Sociología hasta 2017. Profesor Contratado Doctor Interino de Sociología 2017-2019.
2014-2016	- Ayuntamiento de Barcelona - FUNCAS	- Público - Tercer Sector	Realización de estudios sociales sobre procesos de empobrecimiento y pobreza infantil.
2014-2019	Asociaciones, fundaciones, Administraciones Públicas y Universidades	Público y Tercer Sector	Impartición de cursos, conferencias y seminarios.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85343 03/02/2021 12:53

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Fundación ANAR, OXFAM, Save the Children, UNICEF, ATADES, ADISLAF, FAIM	Aportación puntual correspondiente al importe de dos meses del año 2020 de la indemnización para los Diputados elegidos por circunscripciones distintas de Madrid.
ACNUR, Cruz Roja, Asociación de Federalistas de Aragón, Federalistes d'Esquerres,	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
- PSC - PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PAU MARÍ KLOSE

Fecha y firma: 02/02/2021

C.DIP 85343 03/02/2021 12:53

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 138

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLAI
APELLIDOS MARISCAL ANAYA	NOMBRE GUILLERMO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LAS PALMAS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 87156 10/02/2021 11:41

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	Cuota de afiliación y aportación al Partido Popular.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87156 10/02/2021 11:41

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Guillermo Mariscal Anaya

Fecha y firma: Madrid, 9 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 282

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MARISCAL ZABALA	NOMBRE MANUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA TOLEDO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/19	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

C.DIP 88476 15/02/2021 14:00

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88476 15/02/2021 14:00

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MANUEL MARISCAL ZABALA
Fecha y firma: 15/02/21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 193

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLA
APELLIDOS Márquez Guerrero	**NOMBRE** María
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Sevilla	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Desde 1994	Universidad de Sevilla	Enseñanza	Actualmente, profesora titular

C.DIP 87886 12/02/2021 11:58

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87886 12/02/2021 11:58

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: María Salud Márquez Guerrero

Fecha y firma: 13-1-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 65

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS Marra Domínguez	NOMBRE María Ángeles
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA PONTEVEDRA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
1999-2021	Universidad de Vigo	Educación	Profesora Titular Universidad
2015-2019	Ayuntamiento de Vigo	Ad. Pública	Concejala de Transportes y Proyectos Estatales y Europeos

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85349 03/02/2021 12:57

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Instituto Carlos III de Madrid	Donación de la dieta como diputado correspondiente al periodo de confinamiento
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85349 03/02/2021 12:57

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: María Ángeles Marra Domínguez
Fecha y firma: 02-02-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 27/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 24

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Martín Llaguno	**NOMBRE** Marta
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Alicante (Congreso de los Diputados)	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
1997-2014	Universidad de Alicante	Educación	Catedrática de Universidad
1/1/2014-1/12/2014	Jurado Autocontrol	Autorregulación	Miembro del Jurado de Autocontrol de la Publicidad
1/1/2014-	Evaluadora de AQU, Agaur y CNEAI	Evaluación de la Calidad	Evaluación de la calidad universitaria

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 84249 27/01/2021 13:59

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ACOP	Asociación de la Comunicación Política
AIMC	Asociación para la investigación de medios de comunicación

C.DIP 84249 27/01/2021 13:59

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Marta Martín Llaguno

Fecha y firma: 26/1/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 236

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN: ☐
APELLIDOS Martinez Ferro	**NOMBRE** Valentina
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA A Coruña	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2017/2018	FIAPP- Programa de Comision Europea	Cooperacion Int	Directora del programa de la UE -cooperacion delegada- llamado Euroclima +

C.DIP 88402 15/02/2021 12:43

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
AMREF	Patrona de la ONG AMREF que lucha por mejorar las condiciones de salud en Africa
Fundación Concordia y Libertad	Patrona de Fundación ligada al Partido Popular

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88402 15/02/2021 12:43

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Valentina Martinez Ferro

Fecha y firma: 9 febrero de 2021



cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 08/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 122

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MARTINEZ GRANADOS	NOMBRE MCARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CADIZ / CONGRESO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/NOVIEMBRE/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014 2018	MLSS CATAS (AUTÓNOMO)	SERVICIOS VINO	Trabajo autónoma sector vino (Negocio propio)
2017 2018	ESCUELA SUP. SUMILLERES CÁDIZ	FORMACIÓN NO REGLADA	Empresa propia formación sumiller / SALA
2018 2019	PARLAMENTARIA ANDALUZA	PÚBLICO	DIPUTADA PARLAMENTO ANDALUCÍA

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	LA CARTA ÉTICA DE CIUDADANOS NO PERMITE ACEPTAR OBSEQUIOS POR IMPORTE
	SUPERIOR A 50€. EN NINGÚN MOMENTO HE ACEPTADO
	NINGÚN OBSEQUIO QUE PROVOQUE CONFLICTO DE INTERESES.

C. DIP 85420 08/02/2021 13:23

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

C.DIP 86420 08/02/2021 13:23

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MCARMEN MARTÍNEZ GRANADOS

Fecha y firma: 8/02/21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 09/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 128

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Martínez Oblanca	**NOMBRE** Isidro Manuel
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Diputado por Asturias	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019	Hospital Cruz Roja Española. Gijón	Sanidad. ONG. Centro concertado.	Enfermero. Incorporado a la plantilla en 1986
2019	Mutua ASEPEYO. (Accidentes de trabajo y enfermedades laborales). Gijón	Sanidad. Entidad colaboradora con la Seguridad Social	Enfermero. Incorporado a la plantilla en 1987

C.DIP 86818 09/02/2021 12:39

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

C.DIP 86818 09/02/2021 12:39

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Propietario (en régimen de gananciales) de dos viviendas actualmente en alquiler.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Isidro Manuel Martínez Oblanca

Fecha y firma: 9 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 25/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 20

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS Martínez Seijo	NOMBRE María Luz
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Palencia	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
20/12/2015	Congreso		Diputada en Congreso desde la XI Legislatura

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 83757 25/01/2021 13:07

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Ayuda en Acción, Sindicato STEs, Ateneo Palencia	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 83757 25/01/2021 13:07

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Mª Luz Martínez Seijo

Fecha y firma: 21/01/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 159

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MATARÍ SÁEZ	**NOMBRE** JUAN JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ALMERÍA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2000/2020	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		DIPUTADO

C.DIP 87377 11/02/2021 11:39

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN PRODIS	APORTACIÓN ECONÓMICA

C.DIP 87377 11/02/2021 11:39

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ

Fecha y firma: 11-FEBRERO-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/12/2020 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 3

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Mateu Isturiz	**NOMBRE** Jaime Miguel
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Burgos	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de Noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011 - 2015	Senado de España X Legislatura.	Poder Legislativo.	Senador por Burgos.
2015 - 28 de Abril de 2019	Congreso de los Diputados,XI y XII legislatura.	Poder Legislativo.	Diputado por Burgos.
2 de Mayo de 2019 - 31 de Octubre de 2019	Junta de Castilla y León.	Administración Pública.	Inspector de Hacienda del Estado ,Jefe del Servicio Territorial de Hacienda de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.
10 de Noviembre de 2019 hasta la actualidad	Congreso de los Diputados.	Poder Legislativo.	Diputado por Burgos.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 76376 10/12/2020 11:34

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Partido Popular(Sentencia 3/1981 de 2 de Febrero del Tribunal Constitucional)	Aportación mensual como Diputado Nacional y anual como afiliado

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 76376 10/12/2020 11:34

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Jaime Miguel Mateu Isturiz.

Fecha y firma: 10 de Diciembre de 2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 22/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 17

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DE... ☐
APELLIDOS MATUTE GARCIA DE JALÓN	NOMBRE OSCAR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	BIZKAIA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOV 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2012-2016	PARLAMENTO VASCO		Parlamentario vasco hasta elecciones generales 2016

C.DIP 83333 22/01/2021 13:32

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	NINGUNO

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución

C.DIP 83333 22/01/2021 13:32

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: OSCAR MANUEL GARCÍA DE JALÓN

Fecha y firma: 15/12/2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 226

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Mayoral Perales	**NOMBRE Rafael**
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Madrid	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Octubre-Diciembre 2014	Kinema Sociedad Cooperativa M.	Tercer sector	Abogado. Solicitud de baja voluntaria como socio trabajador.(octubre 2014) Baja como socio trabajador y devolución de la aportación económica (diciembre 2014)
2015	Podemos	Partido político	Dirección política
3-03-2015 31-03-2017	Instituto 25M	Fundación	Miembro del patronato (sin remuneración)

C.DIP 88390 15/02/2021 11:15

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Podemos	Donación de parte del salario
Podemos	Cuota militante
Instituto 25M	Donación puntual
Asociación de amistad hispano-cubana	Cuota de socio
Asociación libre de abogados	Cuota de socio
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid	Cuota no ejerciente
Asociación Entrepuentes	Donación despensa solidaria
Asociación de vecinos La Corrala	Donación despensa solidaria
Asociación Apoyo	Donación despensa solidaria
Despensa solidaria Vicálvaro	Donación despensa solidaria
Red Vecinal Villaverde Alto	Donación despensa solidaria
Grupo Kontracorriente	Donación despensa solidaria
Despensa Solidaria Entrevias-el Pozo	Donación despensa solidaria
Despensa solidaria Doña Carlota	Donación despensa solidaria
Despensa solidaria Nueva Numancia-Portazgo	Donación despensa solidaria
Despensa solidaria Palomeras	Donación despensa solidaria
Despensa solidaria San Diego	Donación despensa solidaria

C.DIP 88390 15/02/2021 11:15

cve: BOCG-14-D-230

Bizi Hotsan Lagundun	Donación puntual
Fons Cooperatiu per l´a Emergencia social i sanitaria	Donación puntual
Caja de resistencia para trabajadores de hosteleria y servicio de reparto a domicilio	Donación puntual
Caja de resistencia de huelga de alquileres	Donación puntual
Proyecto Libre-guard 10.000 máscaras protectoras para sanitarios	Donación puntual
Emergencia social en el barrio del cementerio	Donación puntual
"Necesidades básicas" para la infancia y sus familias en emergencia social por covid. Asociación Pinardi	Donación puntual

C.DIP 88390 15/02/2021 11:15

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

cve: BOCG-14-D-230

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Rafael Mayoral Perales

Fecha y firma: 15-02-2021

C.DIP 88390 15/02/2021 11:15

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 86

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MAZÓN RAMOS	**NOMBRE** José María
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CANTABRIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 85601 04/02/2021 11:23

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
VARIAS ONG	PEQUEÑAS APORTACIONES DINERARIAS ANUALES

C.DIP 85601 04/02/2021 11:23

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: José María Mazón Ramos

Fecha y firma: 13/1/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 198

×

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MEDEL PEREZ	NOMBRE ROSA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	VALENCIA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOVIEMBRE 2019

Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.

Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

C.DIP 87904 12/02/2021 12:19

Período	EMPLEADOR	Sector	Breve descripción
2015 2020	CONSELLERIA SANITAT GENERALITAT VALENCIANA	SANIDAD	MÉDICO ESPECIALISTA OFTALMOLOGÍA PLAZA EN PROPIEDAD

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y Valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
COLEGIO DE MÉDICOS DE VALENCIA	CUOTA ANUAL. 160 €
SOCIEDAD OFTALMOLOGICA VALENCIANA	CUOTA ANUAL. 60 €
ACDESA.	CUOTA ANUAL. 40 €

C.DIP 87904 12/02/2021 12:19

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ROSA MARÍA MEDEL PÉREZ

Fecha y firma: 9 - Febrero - 2021.

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 95

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MEIJÓN COUSELO	**NOMBRE** GUILLERMO ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	PONTEVEDRA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/NOVIEMBRE/2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-ACTUALIDAD	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADO POR PONTEVEDRA

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85692 04/02/2021 13:51

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE PSdeG-PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

FUNCIONARIO DOCENTE DE LA XUNTA DE GALICIA, EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA POR SERVICIOS ESPECIALES,

LO CUAL IMPLICA EL COBRO DE LOS TRIENIOS QUE REALIZA LA PROPIA XUNTA DE GALICIA

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: GUILLERMO ANTONIO MEIJÓN COUSELO

Fecha y firma: 04/02/2021

C.DIP 85692 04/02/2021 13:51

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 28/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 31

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MENA ARCA	**NOMBRE** JOAN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2007-2015	AJUNTAMENT DE SABADELL (BARCELONA)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONCEJAL DE LA OPOSICIÓN
2012-2015	PARLAMENT DE CATALUNYA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DIPUTADO AUTONÓMICO

C.DIP 84508 28/01/2021 13:46

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓ ALTERNATIVA	APORTACIÓN ANUAL.
INTERMON OXFAM	APORTACIÓN MENSUAL.
CCOO	AFILIADO A DICHO SINDICATO.
ASOCIACIÓN DE VECIONS COVADONGA (SABADELL, BARCELONA).	SOCIO DE DICHA ENTIDAD VECINAL.

C.DIP 84508 28/01/2021 13:46

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOAN MENA ARCA

Fecha y firma: 28 DE ENERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 269

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Méndez Monasterio	NOMBRE Lourdes
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MURCIA.	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88462 15/02/2021 13:43

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

C.DIP 88462 15/02/2021 13:43

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Lourdes Méndez Monasterio
Fecha y firma: 15/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 180

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MERINO MARTÍNEZ	**NOMBRE** JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LA RIOJA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2019	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	PÚBLICO	CONCEJAL CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA
2019	SEPE	PÚBLICO	PRESTACIÓN POR DESEMPLEO
2019	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA	PRIVADO	ABOGACÍA Y CONSULTORÍA DEPORTIVA.

C.DIP 87483 11/02/2021 13:36

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	APORTACIÓN/CUOTA AFILIACIÓN
IGLESIA CATÓLICA	APORTACIÓN
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LA RIOJA	CUOTA COLEGIAL

C.DIP 87483 11/02/2021 13:36

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JAVIER MERINO MARTÍNEZ

Fecha y firma: 11 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 322

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MESTRE BAREA	NOMBRE MANUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	ALICANTE
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOV 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

C.DIP 88517 15/02/2021 14:29

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88517 15/02/2021 14:39

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MANUEL MESTRE BAREA
Fecha y firma: 15 FEB 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 28/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 25

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MINGUEZ GARCIA	**NOMBRE** MONTSERRAT
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LLEIDA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2003-2019	AYUNTAMIENTO DE LLEIDA	ADMINISTRACIO N LOCAL	RETRIBUCIONES OFICIALES

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84490 28/01/2021 13:11

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIO PRIVADA ILERSIS	CONTRIBUCIÓN ECONOMICA PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19
FUNDACIÓ CHAMPAGNAT	FINALIDADES EDUCATIVAS
PSC PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MONTSERRAT MINGUEZ GARCIA

Fecha y firma: 21 ENERO 2021

C.DIP 84490 28/01/2021 13:11

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 228

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DE
APELLIDOS MIQUEL VALENTÍ	**NOMBRE** SERGI
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GIRONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 88394 15/02/2021 11:56

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FAD. Foment de les Arts i el Disseny	Pago de la cuota de socio
Greenpeace	Pago de la cuota mensual

C.DIP 88394 15/02/2021 11:56

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Sergi Miquel Valentí

Fecha y firma: 15/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 215

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA L
APELLIDOS MONEO DÍEZ	**NOMBRE** MARÍA SANDRA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BURGOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/XI/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 88373 15/02/2021 10:25

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN ALADINA	CONTRIBUCIÓN MENSUAL A LA FUNDACIÓN

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

CUOTA DE AFILIADO AL PARTIDO POPULAR

APORTACIONES AL PARTIDO POPULAR

C.DIP 88373 15/02/2021 10:25

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARÍA SANDRA MONEO DÍEZ

Fecha y firma: 15/II/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 05/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 117

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MONTERO CUADRADO	**NOMBRE** MARÍA JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SEVILLA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Desde 2018	Gobierno de España	Público	Ministra de Hacienda
2013-2018	Junta de Andalucía	Público	Consejera de Hacienda y Administración Pública

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Durante el plazo señalado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 86017 05/02/2021 11:18

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: María Jesús Montero Cuadrado

Fecha y firma: 2 de febrero de 2021

C.DIP 86017 05/02/2021 11:18

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 169

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MONTERO GIL	**NOMBRE** IRENE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	MADRID/CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
01/04/2013-31/03/2015	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	EDUCATIVO	BECA FPU EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
07/04/2015 - ACTUALIDAD	PODEMOS	PARTIDO POLITICO	JEFA GABINETE SECRT. GENERAL. CCE.CONSEJO DE COORD. SECRET. MMSS. SECRET.ACCION DE GOBIERNO. SIN REMUNERACION DESDE DIC 2015
05/01/2016 - ACTUALIDAD	PARLAMENTO - CORTES ESPAÑOLAS	POLITICA	02/2017 - 01/2020 PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO. DIPUTADA POR LA PROVINCIA DE MADRID
13/01/2020 - ACTUALIDAD	MINISTERIO PRESIDENCIA RELAC.CON LAS CORTES	GUBERNAMENTAL	MINISTRA DE IGUALDAD

C.DIP 87467-L/02/2021 13:16

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
IRENE MONTERO GIL	06/2018 Herencia recibida fallecimiento padre. Valoración Catastral: 116.331,29€ 06/2018 Herencia recibida fallecimiento padre. Valoración Monetaria: 98.652,65€ 06/2018 Herencia recibida fallecimiento padre. Beneficiaria Seguro de Vida: 30.050,61€

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PODEMOS	DONACION DE PARTE DEL SALARIO SEGUN EL CODIGO ETICO DE PODEMOS
FUNDACION INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA	DONACION DE PARTE DEL SALARIO SEGUN EL CODIGO ETICO DE PODEMOS

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87467 11/02/2021 13:16

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: IRENE MONTERO GIL

Fecha y firma: 11 FEBRERO 2021.

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg : XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 293

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MONTESINOS AGUAYO	**NOMBRE** PABLO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MALAGA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 Noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
02-10-2007 30-04-2019	Libertad Digital S.A.	Información	Contrato indefinido como Redactor
	Antena 3 Noticias El Terrat de Producción Radio Televisión Madrid	Información Información Información	Colaboraciones ocasionales como periodista
	K2000 S.A. Canal Sur Radio y Televisión Prime Time Media	Información Información Información	Colaboraciones ocasionales como periodista
	Eusko Irratia Radiofusión Corporación Radio Televisión Española Comunmedia S.L.	Información Información Información	Colaboraciones ocasionales como periodista
	Nirvana Oceano Comunmedia S:L.	Información Información	Colaboraciones ocasionales como periodista

C.DIP 88488 15/02/2021 14:14

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88488 15/02/2021 14:14

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Pablo Montesinos Aguayo

Fecha y firma: Madrid 15 Febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 189

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Montesinos de Miguel	**NOMBRE** Macarena
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Alicante	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 Noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
junio-julio 2018	Brede Consultoría Jurídico Empresarial S.L.	Consultoría	Directora Recursos Humanos
febrero-mayo 2019	Brede Consultoría Jurídico Empresarial S.L.	Consultoría	Directora Recursos Humanos

C.DIP 87867 12/02/2021 10:29

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87867 12/02/2021 10:29

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Macarena Montesinos de Miguel

Fecha y firma: 11 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 331

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION ☐
APELLIDOS MORALEJA GÓMEZ	**NOMBRE** TRISTANA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA A CORUÑA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 88528 15/02/2021 14:49

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88528 15/02/2021 14:49

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: TRISTANA MORALEJA GÓMEZ

Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 235

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MORO ALMARAZ	**NOMBRE** MARIA JESUS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SALAMANCA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

C.DIP 88401 15/02/2021 12:42

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
(20/11/2011) 10/11/2014 27/10/2015	Diputada X Legislatura, CONGRESO Profesora Titular en servicios especiales USAL	UNIVERSIDAD	Desde 20/11/ 2011 hasta actualidad ininterrumpidamente en servicios especiales como funcionaria de USAL con percepcion de trienios
20/12/2015 3/05/2016	Diputada XI Legislatura CONGRESO Profesora Titular en servicios especiales USAL	UNIVERSIDAD	Desde 20/11/2011 hasta actualidad, ininterrumpidamente en servicios especiales como funcionaria de USAL con percepcuion de trienios
26/07/2016 5/03/2019	Diputada XII legislatura CONGRESO Profesora titular en servicios espèciales USAL y UDIMA S.A.	UNIVERSIDAD	Desde 20/11/2011 en servicios especiales como funcionaria de USAL con percepcion de trienios Participacion como miembro de tribunal de tesis
28/04/2019 24/09/2019	Diputada XIII Legislatura CONGRESO Profesora Titular en servicios espaciales USAL	UNIVERSIDAD	Desde 20/11/2011 hast aactualidadf ininterrumpidamente en servicios especialescomo funcionaria de USAL con percepcion de trienios
10/11/2019 hasta actualidad	Diputada XIV Legislatura CONGRESO Profesora titular en servicios	UNIVERSIDAD	Desde 20/11/2011 hasta actualidad ininterrumpidamente en servicios especiales como funcionaria de USAL con percepcion de trienios
2015-2019	Profesora Titular en servicios especiales Universidad de Salamanca	UNIVERSIDAd	En periodos electorales entre legislaturas, indemnizacion de transicion del Congreso de los Diputados , trienios por USAL

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Familia y amigos	Regalos al uso de festividades (20-150 euros)
UIMP	Alojamiento en Hotel como ponente de cursos de verano (75-90 euros)
APM, JpD, UPSJ, SISEJ, CNLAJ CEP Escuela de verano	Alojamiento en hotel como ponente en jornadas (75-100 euros) y/o comida(35- 50 euros)

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
CRUZ ROJA Y PLAN INTERNACIONAL	Cuotas mensuales de aportación a las ONGs
Asociación de Profesores de Derecho Civil	Cuota anual
Colegio de Abogados de Salamanca y Mutualidad de la Abogacía	Cuota como abogado no ejerciente y aportaciones Mutualidad desde 1986
Partido Popular	Cuota y aportaciones

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Se han presentado desde 2011 en el Congreso las declaraciones iniciales y finales de actividad y bienes. Se ha solicitado y obtenido compatibilidad para la realización de actividades como Profesora universitaria al amparo de lo dispuesto en la LOREG

C.DIP 88401 15/02/2021 12:42

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARÍA JESÚS MORO ALMARAZ

Fecha y firma: 14 de febrero de 2021.

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 16/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 345

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MOVELLAN LOMBILLA	**NOMBRE** DIEGO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CANTABRIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	PUBLICO	PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PP

C.DIP 88896 16/02/2021 12:43

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTA AFILIADO Y APORTACIÓN CARGO PÚBLICO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88896 16/02/2021 12:43

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: DIEGO MOVELLAN LOMBILLA

Fecha y firma: 15-FEBRERO-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 143

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLA
APELLIDOS Muñoz Dalda	**NOMBRE** Lucía
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Illes Balears	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
11.02.2014 04.04.2014	España con Acnur	Ayuda humanitaria	Captación de socios/as
30.10.2015 15.07.2016	Tuntac Invest S.L.U	Externalización de Servicios	Reparto de periódicos
03.10.2016 28.10.2016	Sigmados Análisis e Investigación	Investigación	Realización de encuestas
21.11.2016 25.11.2016	Sigmados Análisis e Investigación	Investigación	Realización de encuestas
01.12.2016 30.09.2018	Associació Enginyeria Sense Fronteres	Cooperación internacional al desarrollo	Técnica de proyectos
12.04.2018 07.05.2018	Universitat de les Illes Balears	Cooperación internacional al desarrollo	Profesora Curso Online
06.02.2018 24.04.2018	Federación Ingeniería Sin Fronteras	Cooperación internacional al desarrollo	Profesora Curso Online
25.05.2018	Fons Menorquí de Solidaritat i Cooperació	Cooperación Internacional al desarrllo	Taller sobre perspectiva de género
09.11.2018 21.12.2018	Fundació per a la Formació i la Recerca	Investigación	Técnica de proyectos

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 87288 10/02/2021 13:58

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PODEMOS	Donación periódica
Asociación Casa Planas	Donación puntual (participación en crowdfounding)
Parias de la Tierra Films	Donación puntual (participación en crowdfounding)
ACNUR	Cuota de socia
Acción contra el hambre	Cuota de socia
Associació Enginyeria Sense Fronteres de les Illes Balears	Cuota de socia
Intermón Oxfam	Cuota de socia
Amnistía Internacional	Cuota de socia

C.DIP 87288 10/02/2021 13:58

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Lucía Muñoz Dalda

Fecha y firma: 03/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/12/2020 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 1

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS MUÑOZ VIDAL	NOMBRE MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	VALENCIA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOVIEMBRE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014 - 2019	ANDBANK ESPAÑA	BANCA	· GESTIÓN DE PATRIMONIOS · ANALISTAS DE MERCADOS FINANCIEROS
2016 - 2019	UNIPREX, SA	MEDIOS COMUNICACIÓN	· TERTULIANA ONDA CERO RADIO

C.DIP 75703 04/12/2020 12:00

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 75703 04/12/2020 12:00

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARIA MUÑOZ VIDAL

Fecha y firma: 04/12/20

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 221

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS NARVÁEZ BANDERA	**NOMBRE** MARÍA DOLORES
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MÁLAGA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015 - 2021	AYUNTAMIENTO EL BURGO	PUBLICO	CONCEJALA SIN RETRIBUCIÓN
2015 - 2021	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES	PÚBLICO	MIEMBRO MANCOMUNIDAD SIN RETRIBUCIÓN

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88382 15/02/2021 10:53

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
I.S.C.III	DONACIÓN COVID (POR MEDIO DEL PSOE) AL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARÍA DOLORES NARVÁEZ BANDERA

Fecha y firma: 12-2-2021

C.DIP 88382 15/02/2021 10:53

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 179

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓ. .
APELLIDOS NASARRE OLIVA	**NOMBRE** BEGOÑA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA HUESCA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Enero 2015 – junio 2015	Grupo SERMICRO	Privado	Informática y tecnología
Junio 2015 – diciembre 2015	CORTES ARAGÓN	Público	Diputada Regional
Enero 2016 – junio 2016	SENADO	Público	Senadora Provincia de Huesca Legislatura XI
Junio 2016 – marzo 2019	SENADO	Público	Senadora Provincia de Huesca Legislatura XII
Abril 2019 - actualidad	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	Público	Diputada Provincia de Huesca Legislaturas XIII y XIV
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.			

C.DIP 87482 11/02/2021 13:34

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ADALEDE; MOVIMIENTO EUROPEO	La contribución corresponde a la cuota establecida estatutariamente conforme a la condición de socio de la asociación.
PEÑA MADRIDISTA OSCENSE; SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA; AMIGOS DE LA CODERA	La contribución corresponde a la cuota establecida estatutariamente conforme a la condición de socio de la asociación.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Desde junio de 2015 a mayo de 2019: Concejal del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca. Sin remuneración de ningún tipo.

Desde mayo de 2019 a la actualidad: Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca. Sin remuneración de ningún tipo.

Desde 2017 hasta la actualidad: Miembro de la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE Aragón. Sin remuneración.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: **BEGOÑA NASARRE OLIVA**

Fecha y firma: **9 FEBRERO 2021**

C.DIP 87482 11/02/2021 13:34

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 212

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓ

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS: NAVALPOTRO GÓMEZ	NOMBRE: JULIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN: 10 Noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2007-2020	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	PARTIDOS POLÍTICOS	COORDINADOR ORGANIZACIÓN
2020-ACTUALIDAD	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADO

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88153 12/02/2021 13:50

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
- CRUZ ROJA	- SOCIO
- ACNUR	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88153 12/02/2021 13:50

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Julio Navalpotro Gómez

Fecha y firma: 10 Febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 16/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 341

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION ☐
APELLIDOS NAVARRO LACOIBA	NOMBRE CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	ALBACETE
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 · NOVIEMBRE · 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 88891 16/02/2021 12:16

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88891 16/02/2021 12:16

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Carmen Navarro Lacoba

Fecha y firma: 16 - Febrero - 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 224

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS NAVARRO LÓPEZ	**NOMBRE** PEDRO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ZARAGOZA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014/2019	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	PÚBLICO	CONCEJAL COORDINADOR GENERAL ALCALDÍA
2018/2019	ESIC	UNIVERSITARIO	PROFESOR SOCIOLOGÍA (AUTORIZADO POR ACUERDO PLENARIO DE 21/07/20)

C.DIP 88386 15/02/2021 11:02

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTA ANUAL AFILIADO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88386 15/02/2021 11:02

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PEDRO NAVARRO LÓPEZ

Fecha y firma: 15 de Febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 273

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS: NEVADO DEL CAMPO.	NOMBRE: MARIA MAGDALENA.
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: CACERES / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN: 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS	ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.		EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".

C.DIP 88466 15/02/2021 11:41

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI	PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

C.DIP 88466 15/02/2021 13:46

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre:
Fecha y firma: 15-FEBRERO-2021 MARÍA MAGDALENA MENDO DEL CAMPO

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 223

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS NOGUERAS I CAMERO	**NOMBRE** MÍRIAM
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2016		ADMIN.	CONCEJALA AYUNTAMIENTO DE CARDEDEU
2015-2016		TEXTIL	EMPRESARIA TEXTL

C.DIP 88385 15/02/2021 11:00

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
OMNIUM CULTURAL	SOCIA
ASSEMBLEA NACIONAL DE CATALUNYA	SOCIA
CREU ROJA	SOCIA
EL XIPRER (GRANOLLERS)	SOCIA

C.DIP 88385 15/02/2021 11:00

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MÍRIAM NOGUERAS I CAMERO

Fecha y firma: 15 FEBRERO 2021

cve: BOCG-14-D-230

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 248

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLA
APELLIDOS Nuet Pujals	**NOMBRE** Joan
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Barcelona	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Noviembre 2011 a Octubre 2015	Congreso de los Diputados		Diputado por la circumcripción de Barcelona
Octubre 2015 a Marzo 2019	Parlament de Catalunya		Diputado por la circumscripción de Barcelona
Abril 2019 a Febrero 2021	Congreso de los Diputados		Diputado por la circumscripción de Barcelona

C.DIP 88438 15/02/2021 13:20

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	Algunos objetos de cuantia menor por fiestas señaladas, por ejemplo, libros, calendarios... (Navidades, etc)

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
	Fundació Revolució Democràtica Fundació l'Alternativa Ateneu Barcelonès
	Ateneu Roig Associació Catalana per la Pau i la Solidaritat CCOO
	Fundació Andreu Nin Casal de Cuba de Barcelona

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88438 15/02/2021 13:20

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Joan Josep Nuet Pujals

Fecha y firma: Martes 2 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 17/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 352

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS OLANO VELA	**NOMBRE** JAIME EDUARDO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LUGO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2019	CUENTA PROPIA	PRIVADO	EJERCICIO DE LA ABOGACÍA
2014-2019	AYUNTAMIENTO DE VIVEIRO (LUGO)	PUBLICO	CONCEJAL

C.DIP 89548 17/02/2021 10:38

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTA ANUAL
ALDEAS INFANTILES	CUOTA MENSUAL
ACNUR	CUOTA MENSUAL

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 89548 17/02/2021 10:38

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JAIME EDUARDO DE OLANO VELA

Fecha y firma: 15 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg. XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 305

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS OLONA CHOCLÁN	NOMBRE MIRIAM
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GUIPÚZCOA / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

C.DIP 88500 15/02/2021 14:23

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88500 15/02/2021 14:23

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: [illegible]
Fecha y firma: 15/01/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

INTERESES ECONÓMICOS: 194

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Oramas González-Moro	**NOMBRE** Ana María
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Santa Cruz de Tenerife	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 87887 12/02/2021 11:59

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Aldeas Infantiles	aportación anual
Amigos del País de Tenerife	aportación anual
Asociación antiguos alumnos Universidad de La Laguna	aportación anual
Asociación Casas Históricas y Singulares de España	aportación anual

C.DIP 87887 12/02/2021 11:59

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Ana María Oramas González-Moro

Fecha y firma: 12 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 28/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 32

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS ORIA LÓPEZ	NOMBRE Mª INMACULADA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GRANADA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
25/02/2020-28/01/2021	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA
12/02/2016-12/02/2019	JUNTA DE ANDALUCÍA	PÚBLICO	DELEGADA TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84509 28/01/2021 13:50

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ASPROGRADES (Asoc. a favor de personas con discapacidad intelectual de Granada)	Donativo para la adquisición de tablets para usuarios.
PSOE DONATIVO INSTITUTO CARLOS III	Donativo para la investigación COVID.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 84509 28/01/2021 13:50

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Mª Inmaculada Oria López

Fecha y firma: 28/01/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III· DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 151

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS ORTEGA DOMÍNGUEZ	NOMBRE JOSE RAMÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CÁDIZ / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
HASTA JULIO DE 2018	FACUA CÁDIZ	PRIVADO	ABOGADO DE LA ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS FACUA CÁDIZ
JULIO 2018 A FEBRERO 2020	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA	PÚBLICO	JEFE DE GABINETE DEL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN CÁDIZ

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87349 11/02/2021 10:22

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ACNUR	CUOTA DE SOCIO
FACUA CÁDIZ	CUOTA DE SOCIO
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87349 11/02/2021 10:22

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSE RAMÓN ORTEGA DOMÍNGUEZ

Fecha y firma: 10 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/03/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 309

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ORTEGA SMITH-MOLINA	NOMBRE FRANCISCO JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	MADRID
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOVIEMBRE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

C.DIP 88504 15/03/2021 14:28

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS	ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".		

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI	PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88504 15/02/2021 14:28

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA.
Fecha y firma: 04/02/2021.

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 326

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLA
APELLIDOS ORTIZ GALVÁN	**NOMBRE** JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CÁDIZ-CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2019	ALCALDE DE VEJER DE LA FRONTERA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
2019-ACTUALIDAD	TENIENTE DE ALCALDE DE VEJER DE LA FRONTERA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
2011-2018	SENADOR	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	

C.DIP 88521 15/02/2021 14:42

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO	

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ENTIDADES SOCIALES	APORTACIONES EXTRAORDINARIAS A COLECTIVOS PARROQUIALES Y SOCIALES
PARTIDO POPULAR	CUOTA MENSUAL

C.DIP 88521 15/02/2021 14:42

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSÉ ORTIZ GALVÁN

Fecha y firma: 15 DE FEBRERO 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

INTERESES ECONÓMICOS: 172

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Padilla Ruiz	**NOMBRE** Esther
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Toledo	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Noviembre 2014 - Julio 2015	PSOE	Público	Técnico Superior
Julio 2015 - 19 marzo 2019	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Público	Directora General de Promoción Institucional

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87470 11/02/2021 13:25

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

No he recibido donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliada establecida en los estatutos del PSOE y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público.
Alianza por la Solidaridad, UNRWA, Greenpeace	La establecida estatutariamente o por los órganos de dirección de la organización conforme a mi condición de socia.
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en la relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Esther Padilla Ruiz

Fecha y firma: 4 de febrero de 2021

C.DIP 87470 11/02/2021 13:25

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA 16/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 343

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS PANIAGUA NÚÑEZ	**NOMBRE** MIGUEL ÁNGEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA PALENCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

texto

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
12-09-2019 25-11-2019	AUTONOMO-PROFESIONAL	ASESORAMIENTO	ASESOR FINANCIERO DE EMPRESAS Y AGENTE DE BANCA PRIVADA DE BANCO SANTANDER, S.A.
10-11-2014 31-12-2015	AUTONOMO-PROFESIONAL	ASESORAMIENTO	ASESOR FINANCIERO DE EMPRESAS Y AGENTE DE BANCA PRIVADA DE BANCO SANTANDER, S.A.
10-11-2014 31-12-2015	AUTONOMO-EMPRESARIO	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETER	

C.DIP 88894 16/02/2021 12:34

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

texto

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTA ANUAL DE AFILIADO Y APORTACIÓN MENSUAL AL PARTIDO COMO CARGO ELECTO DEL PARTIDO.
ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE PALENCIA	CUOTA MENSUAL COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88894 16/02/2021 12:34

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA NÚÑEZ

Fecha y firma: 15-02-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 168

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARA
APELLIDOS PASTOR JULIÁN	**NOMBRE** ANA MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 87453 11/02/2021 12:57

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	PRESIDENCIA DE LA CÁMARA: TODOS LOS OBSEQUIOS ENTREGADOS A LA INSTITUCIÓN Y PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87453 11/02/2021 12:57

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Fecha y firma: 11 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 79

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS PEDRAJA SAINZ	NOMBRE RAQUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LA RIOJA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015	Bodegas Isidro Milagro S.A.	Primario	Operaria de línea en bodega vitivinícola.
2016	Taxi La Esperanza	Terciario	Conductora de taxi.
2017	Almafruver S.L.	Primario	Comercial.
2017	Taxi La Esperanza	Terciario	Conductora de taxi.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85594 04/02/2021 10:52

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
JSE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos de JSE por se afiliado/a de JSE.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

C.DIP 85594 04/02/2021 10:52

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: RAQUEL PEDRAJA SAINZ
Fecha y firma: 03/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 84

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS PEDREÑO MOLINA	**NOMBRE** JUAN LUIS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MURCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 Noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
1999-2019	Universidad Politécnica de Cartagena	Universidades	Funcionario

C.DIP 85599 04/02/2021 10:59

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunciación	Cuota oficial de colegiado

C.DIP 85599 04/02/2021 10:59

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Juan Luis Pedreño Molina

Fecha y firma: 04-02-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III. DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 155

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS PEÑA CAMARERO	**NOMBRE** ESTHER
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BURGOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2016 - 2019	Congreso de los Diputados	Administración Pública Estatal	Retribuciones Oficiales
Hasta 06/2015	Diputación Provincial de Burgos	Administración Pública Local	Retribuciones Oficiales. No liberada.
Hasta 11/2015	UGT Castilla y León	Entidad sindical	Técnico Programa inserción laboral

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87353 11/02/2021 10:30

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
UGT Burgos UNICEF	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE BURGOS PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Secretaria General del PSOE de Burgos desde 2015. Sin recibir ningún ingreso.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ESTHER PEÑA CAMARERO

Fecha y firma: 26 de enero de 2021

C.DIP 87353 11/02/2021 10:30

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 174

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS PEREA i CONILLAS	**NOMBRE** MERCÈ
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Diputada desde la XI Legislatura	Congreso de los Diputados	Público	Diputada por Barcelona.
2015-2016	Ayuntamiento de la ciudad de L´Hospitalet.	Público	Teniente de Alcalde- Área de Seguridad Ciudadana.
2007-2015	Ayuntamiento de la ciudad de L´Hospitalet.	Público	Teniente de Alcalde- Hacienda y Recursos Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87473 11/02/2021 13:27

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
- ONGD ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD - TREBALLADORS PÚBLICS SOLIDARIS de L'Hospialet. - FUNDACIÓN VICENTE FERRER - CREU ROJA. - Fundació Ernest Lluch. - FUNDACIÓN MUJERES. - MiGranoDeArena. FUNDACIONS REAL DREAMS.	- Apoyo a los países de América Latina, África y Oriente Próximo. - Proyectos de cooperación y solidaridad. - Proyectos de mujer. Micromecenazgo. - Proyectos solidarios. - Proyecto de difusión de la obra de Ernest Lluch entre otras obras. - Fondo de Becas Soledad Cazorla Prieto. - Destinado a la lucha contra el COVID. En el Hospital de Bellvitge.
- PSC	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSC por ser afiliado/a del PSC, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSC por tener la condición de cargo público del PSC.
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

C.DIP 87473 11/02/2021 13:27

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Mercè Perea i Conillas
Fecha y firma: 10/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 64

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECL
APELLIDOS: PÉREZ ABELLÁS	NOMBRE: ADOLFO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: PONTEVEDRA / CONGRESO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE ASIGNACIÓN : 10 de Noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Periodo	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	Universidad de Vigo	Público	Contratado Doctor

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85348 03/02/2021 12:56

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
UGT	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85348 03/02/2021 12:56

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Adolfo Pérez Abellás

Fecha y firma: Madrid, 20 de enero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 222

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS PEREZ DIAZ	**NOMBRE** MARÍA AUXILIADORA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LAS PALMAS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
MAYO 2011-JUNIO 2015	CABILDO DE GRAN CANARIA	PÚBLICO	CONSEJERA DE GOBIERNO.
SEPTIEMBRE 2015-JUNIO 2016	PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.	HOSTELERÍA	SECRETARÍA GENERAL Y RECURSOS HUMANOS
JUNIO 2016-MAYO 2019	SENADO DE ESPAÑA	PÚBLICO	SENADORA POR GRAN CANARIA
DESDE MAYO 2019	CABILDO DE GRAN CANARIA	PÚBLICO	CONSEJERA

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 88384 15/02/2021 10:58

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

C.DIP 88384 15/02/2021 10:58

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Manifiesto que he realizado aportaciones dinerarias y/o en especie a distintas asociaciones sin que ninguna de ellas haya condicionado ni condicione mi actividad política, no genenerando, por tanto, ningún conflicto de interés.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARÍA AUXILIADORA PÉREZ DÍAZ

Fecha y firma: 8 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 267

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS PIRIZ MAYA	NOMBRE VICTOR VALENTIN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	BADAJOZ
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOVIEMBRE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2010 2016	Fundcgt-Ritex	Innovación	En excedencia desde 2016

C.DIP 88459 15/02/2021 13:40

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NO	NO

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	COLABORACIÓN ECONÓMICA
IGLESIA	COLABORACIÓN ECONÓMICA

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88459 15/02/2021 13:40

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Víctor Valentín Pérez Maya

Fecha y firma: 15/2/21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 52

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECL

APELLIDOS PISARELLO PRADOS	**NOMBRE** ANGEL GERARDO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
13/6/2015 al 15/6/2019	Ajuntament de Barcelona	Administración Pública	Concejal. Primer Teniente de Alcaldía.

C.DIP 85303 03/02/2021 11:05

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Barcelona en Comú	Contribución por Código Ético excedente sueldo como concejal
Catalunya en Comú	Contribución por Código Ético. Quota afiliado.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85303 03/02/2021 11:05

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Ángel Gerardo Pisarello Prados

Fecha y firma: 28 de enero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 146

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS PITA CARDENES	**NOMBRE** MARIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LAS PALMAS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
DESDE 1984 HASTA 2016	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	JUSTICIA	GESTORIA PROCESAL

C.DIP 87291 10/02/2021 14:00

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PODEMOS	DONACION DE PARTE DE SALARIO
UNICEF	CUOTAS SOCIA
SINDICATO	CUOTA SOCIA

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87291 10/02/2021 14:00

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARIA PITA CARDENES

Fecha y firma: 15 DE ENERO 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 77

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS PONS SAMPIETRO	**NOMBRE** PERE JOAN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BALEARS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2013/2018	UNIVERSITAT ILLES BALEARS (UIB)	EDUCACIÓN	CURSOS PUNTUALES EN MATERIA DE COOPERACION INTERNACIONAL

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85592 04/02/2021 10:51

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
TREBALL SOLIDARI	Socio
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Pere Joan Pons Sampietro

Fecha y firma: 3 de febrero de 2021

C.DIP 85592 04/02/2021 10:51

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 17/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 350

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS POSTIGO QUINTANA	**NOMBRE** JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGOVIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	POLÍTICA PENSIONES	Diputado Nacional Pensionista de Agosto a Noviembre de 2019
2018	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	POLÍTICA	Diputado Nacional
2017	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	POLÍTICA	Diputado Nacional
2016	GRÁFICAS CEYDE SL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	ARTES GRÁFICAS POLÍTICA	Cogerencia y responsable de compras. Diputado Nacional
2015	GRÁFICAS CEYDE SL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	ARTES GRÁFICAS POLÍTICA	Cogerencia y responsable de compras. Portavoz Partido Popular de Segovia

C.DIP 89546 17/02/2021 10:22

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	Regalos de familiares que no generan conflicto de intereses.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Partido Popular	Cuota de afiliación y aportación al Partido Popular.

C.DIP 89546 17/02/2021 10:22

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JESUS POSTIGO QUINTANA

Fecha y firma: 15 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 22/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 19

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLA... —
APELLIDOS POZUETA FERNANDEZ	NOMBRE ISABEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA NAVARRA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
	Se adjuntan 2 HOJAS —		

C.DIP 83355 22/01/2021 13:42

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

C.DIP 83355 22/01/2021 13:42

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Isabel Pareja

Fecha y firma: 20 enero 2021

cve: BOCG-14-D-230

C.DIP 83355 22/01/2021 13:42

Relación de empresas con las que he tenido relación laboral en los últimos 5 años la diputada Isabel Pozueta Fernandez:

2015

1-Harreman Hezkuntza Elkartea

2-Apyma Escolapios Calasanz

3-IES Alaitz

4-Biurdana Apyma

5-Departamento de Educación del Gobierno de Navarra

6-Zumedia Apyma

7-IES Iturrama

8-Mancomunidad de servicios sociales de Valdizarbe

9-IES Pedro de Ursua

10-Mancomunidad de servicios sociales de Malerreka

11-Mendaur Apyma

12-IES Mendaur

13-Itxaro Mendizabal Amundarain

14-Ikastola Andramari

15-Ikastola Iñigo Aritza

16-Asociación jubilados: "El Salvador", "Erymen", "San Jorge", "Auzotegi" ,"San Esteban" ,"Horizonte", "Ezkaba", "San Francisco", "San Pedro",

17-Xaiki , grupo de mujeres.

18-Ayuntamiento de Alsasua

19-Fundación Bancaria Caja Navarra

20-Vocalia de la Mujer, Barañain.

21-Ayuntamiento de Baztan

2016

22-Urbi Apyma

23-Patxi Larrainzar Apyma

cve: BOCG-14-D-230

24-Lilima Elkartea

25-Arremanitz Kooperatiba

26-Ikastola Amaiur

27-Bategin Apyma

28-Luis Fuentes Apyma

29-Sanduzelai Apyma

30-Colegio Publico Sanduzelai

31-Ikastola Paz de Ziganda

32-Ikastola San Fermin

33-Colegio Público Vazquez de Mella

2017

34-Asociación Lacho Drom

2018

35- Ayuntamiento Arakil

36-Servicios sociales Irurtzun

37-Ikastola Jaso

38-Mancomunidad servicios sociales Etxarri-Aranatz

39-Fundación Universidad, Universidad Pública de Navarra.

C.DIP 83355 22/01/2021 13:42

22 de enero de 2021

Isabel Pozueta Fernandez.

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 207

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS: PRIETO NIETO	NOMBRE: ANA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: LUGO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2019	CONGRESO DIPUTADOS AYUNTAMIENTO DE LUGO FARMACIA	PUBLICO PUBLICO PRIVADO	PARLAMENTARIA CONCELLEIRA FARMACIA
2018	AYUNTAMIENTO DE LUGO FARMACIA	PUBLICO PRIVADO	CONCELLEIRA FARMACIA
2017	AYUNTAMIENTO DE LUGO FARMACIA	PUBLICO PRIVADO	CONCELLEIRA FARMACIA
2016	AYUNTAMIENTO DE LUGO FARMACIA	PUBLICO PRIVADO	CONCELLEIRA FARMACIA
2015	AYUNTAMIENTO DE LUGO FARMACIA	PUBLICO PRIVADO	CONCELLEIRA FARMACIA
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.			

C.DIP 88102 12/02/2021 13:46

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
ANA PRIETO 2019 ANA PRIETO 2018	PORCENTAJE VIVIENDA-HERENCIA FAMILIAR ACCIONES - DONACION PADRES
ANA PRIETO 2017	N.P.VIVIENDA CORUÑA-PACTO DE MEJORA PADRES N.P.PLAZA GARAJE -PACTO DE MEJORA PADRES
Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
CRUZ ROJA	DONATIVO ANUAL
COFRADIA	DONATIVO ANUAL
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

C.DIP 88102 12/02/2021 13:46

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANA PRIETO NIETO
Fecha y firma: 08/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III. DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 09/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 121

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS PROHENS RIGO	**NOMBRE** MARGARITA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ILLES BALEARS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Abril 2019 / Diciembre 2019	Congreso de los Diputados	Público	Diputada Nacional por Illes Balears
Mayo 2011 / Abril 2019	Parlament Illes Balears	Público	Diputada Autonómica

C.DIP 86823 09/02/2021 13:20

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ABDEM	Socia
UNICEF	Socia

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 86823 09/02/2021 13:20

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Margarita Prohens Rigo

Fecha y firma: 09/02/21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS 253

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECL

APELLIDOS Pujol i Farré	**NOMBRE** Norma
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Tarragona	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
septiembre 2010 hasta abril 2016.	Generalitat de Catalunya	Cuerpo de Maestros	Funcionaria del cuerpo de maestros de la Generalitat con especialidad de música. Distintas destinaciones, la última: ZER Ebre.
mayo de 2015 hasta la actualidad	Ajuntament de Flix	Administración pública local	Concejala del Ayuntamiento de Flix des de mayo de 2015 hasta la actualidad
mayo de 2016 - septiembre 2018	Generalitat de Catalunya	Administración	Coordinadora territorial de Joventut
septiembre 2018 hasta abril 2019	Generalitat de Catalunya	Administración	Directora General de Joventut del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 88443 11/02/2021 13:13:24

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
- Esquerra Republicana de Catalunya - Fundació Irla	- Militante. - Estudio, investigación y difusión del pensamiento y obra política basados en la libertad, la democracia, la justicia social y la sobiranía nacional.
- Assemblea Nacional Catalana - Centre d'Estudis de la Ribera d'Ebre	- Socia. - Promover estudios sobre la realidad comarcal y impulsar actividades sobre la realidad comarcal.
- Associació Cultural La Cana - Grup Natura Freixe	- Socia. Defensa, estudio, conservación y divulgación del patrimonio histórico y arqueológico de Flix. - Socia. Conservación, estudio, educación i sensibilització del patrimonio natural i cultural.
- Club Nàutic Flix - Joventut Esportiva de Flix	- Socia. Entidad deportiva centrada en el remo y las actividades acuáticas en el río Ebre. - Socia abonada.

C.DIP 88443 15/02/2021 13:24

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

He recibido los regalos propios de usos y costumbres procedentes de familiares y allegados sin que condicionen mi actividad política.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Norma Pujol i Farré

Fecha y firma: Lunes 8 de febrero de 2021.

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 329

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS QUEVEDO ITURBE	NOMBRE PEDRO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA LAS PALMAS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2016 - ABRIL 2019	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		DIPUTADO
MAYO - JUNIO 2019	SERVICIO CANARIO DE SALUD		MÉDICO
JULIO - NOVIEMBRE 2019	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.		CONCEJAL
DICIEMBRE 2019 -	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS		DIPUTADO
FEBRERO 2016-2020	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.		DIETAS ASISTENCIA A COMISIONES (EXCEPTO JULIO-NOV 2020)

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 88524 15/02/2021 14:44

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO NUEVA CANARIAS	APORTACIÓN MENSUAL 300€

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

APORTACIÓN ANUAL A SENPI GOLD SAU 6.000€

C.DIP 88524 15/02/2021 14:44

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PEDRO QUEVEDO ITURBE

Fecha y firma: 15 FEBRERO 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 259

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC(

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Ramírez Carner	**NOMBRE** Arnau
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Barcelona	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Marzo 2018 - Julio 2020	Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE)	Comunicación Política	Responsable del equipo de redes en el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE)

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88449 15/02/2021 13:29

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Vall d'Hebron Institut de Recerca	Contribución económica para paliar los efectos de la COVID-19.
PSC	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSC por ser afiliado/a del PSC y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSC por tener la condición de cargo público del PSC

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Arnau Ramírez Carner

Fecha y firma: 11-02-2021

C.DIP 88449 15/02/2021 13:29

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 317

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS RAMÍREZ DEL RÍO	NOMBRE JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 - NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88512 15/02/2021 14:24:35

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88512 15/02/2021 14:35

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSÉ MANUEL DEL RÍO
Fecha y firma: 15 - febrero - 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 28/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 35

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS RAMÓN UTRABO	NOMBRE ELVIRA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GRANADA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PUBLICO	DIPUTADA NACIONAL

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	NO HE RECIBIDO NINGUNO

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84512 28/01/2021 13:53

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
CRUZ ROJA ESPAÑOLA, FUNDACION BALCON DE LA ZUBIA Y PSOE COVID 19	Estas Donaciones han sido con motivo de la pandemia y la del PSOE para el Instituto Carlos III
ASOCIACION MUJERES ATENEA DE MOLVIZAR	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 84512 28/01/2021 13:53

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ELVIRA RAMÓN UTRABO
Fecha y firma: 28.01.2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 150

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION
APELLIDOS: RAMOS ESTEBAN	NOMBRE: CESAR JOAQUÍN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: CÁCERES	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN: 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2006- Mayo 2015 Enero 16-...	Asamblea de Extremadura Congreso de los Diputados	Público	Diputado autonómico/nacional por la provincia de Cáceres
Junio 2015-Diciembre 2015	Open Ideas	Privado	Asalariado de la Empresa y Socio
Abril 2016	Escuela de Finanzas	Formación	Profesor del programa de Experto en Marketing Digital. Sin recibir remuneración
Agosto 2017	Brecha Digital	Formación	Ponente en el seminario International Queulat 360, En Coyhique en la región chilena de Aysen. Sin remuneración
Desde 2016	El Diario.es Huffington Post	Medio de Comunicación	Artículos sin recibir remuneración
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.			

C.DIP 87348 11/02/2021 10:22

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
-Asociación cacereña para la protección de los animales. - Antiguos alumnos EOI	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
-Asociación de ITI -COPITI Cáceres. -FICA UGT Extremadura	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87348 11/02/2021 10:22

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN

Fecha y firma: 10/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 97

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS RAMOS RODRÍGUEZ	**NOMBRE** JOSÉ LUIS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA HUELVA / CONGRESO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2017	DIPUTACIÓN HUELVA	PÚBLICO	DIPUTADO PROVINCIAL HUELVA
OCT 2017-FEB 2019	PUERTO DE HUELVA	PÚBLICO	PRESIDENTE AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85694 04/02/2021 13:52

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSÉ LUIS RAMOS RODRÍGUEZ

Fecha y firma:

C.DIP 85694 04/02/2021 13:52

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 177

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS RAYA RODRIGUEZ	**NOMBRE** Mª TAMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	S/C DE TENERIFE
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2013/2015	FINCA PUNTAGORDA	AGRICULTURA	JEFA DE RRHH ACTUALMENTE EN EXCEDENCIA
2015/2019	DIPUTADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87479 11/02/2021 13:32

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Mª Tamara Raya Rodríguez

Fecha y firma: 11/02/2021

C.DIP 87479 11/02/2021 13:32

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 17/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 354

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Redondo Calvillo	**NOMBRE** María de la O
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Córdoba	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 Noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
22-03-2015/ 08-10-2018	Parlamento de Andalucia	Sector Público	Diputada por Córdoba en el Parlamento de Andalucia
16-05-2019/ 18-11-2019	Farecor Morteros,S.L.	Construccion	Jefe de Administracion en una fábrica de morteros cola y derivados del cemento.
01-01-2015/ actualidad	Ayuntamiento de Lucena	Sector Público	Concejal
01-01-2015/ 10-06/2020	Aguas de Lucena,S.L	Sector Público	Consejera

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	Manifiesto que he realizado aportaciones dinerarias y/o en especie a distintas asociaciones sin que ninguna de ellas haya condicionado mi actividad politica, no generando, por tanto, ningún conflicto de intereses.

C.DIP 89550 17/02/2021 11:19

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
	Manifiesto que he realizado aportaciones dinerarias y/o en especie a distintas asociaciones sin que ninguna de ellas haya condicionado mi actividad politica, no generando, por tanto, ningún conflicto de intereses.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 89550 17/02/2021 11:19

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Mª de la O Redondo Calvillo

Fecha y firma: 17/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 17/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 361

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS REGO CANDAMIL	NOMBRE NÉSTOR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA A CORUÑA / CONGRESO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-19	XUNTA DE GALICIA	PÚBLICO	PROFESOR EDUCACIÓN SECUNDARIA
—	—	—	—

C.DIP 89658 17/02/2021 13:22

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
—	—

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
A MESA, O GALO ADEGA, AS-PG	CUOTA DE SOCIO
BNG CIG UPG	CUOTA DE AFILIADO
FUNDACIÓN MANUEL MARÍA	CUOTA DE SOCIO PROTECTOR
FUNDACIÓN TERRA E TEMPO	APORTACIÓN PARA REALIZACIÓN DE DOCUMENTAL

C.DIP 89658 17/02/2021 13:22

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

BNG - DONACIÓN EN FUNCIÓN DE APLICACIÓN DE LA CARTA FINANCIERA COMO CARGO INSTITUCIONAL.-

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: NÉSTOR REGO CANDAMIL

Fecha y firma: 17 de Febreiro de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICC

INTERESES ECONÓMICOS: 258

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Renau Martinez	**NOMBRE** Germán
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Castellón	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
hasta 2017	Autónomo	Telecomunicaciones, tecnología, informática	Desarrollo de la actividad de ingeniero de telecomunicaniones en el libre ejercicio de la profesión.
01/2018 - 05/2019	Yourszene SL	Informática, servicios digitales	Socio y empleado como director de operaciones en la empresa
2014	Ayuntamiento de Castellón	Administración pública	Miembro del jurado de los premios Ciudad de Castellón (dietas por asistencia)
2018	Universidad Jaume I	Universidad	Charla/seminario impartida en Master (dietas)

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88448 15/02/2021 13:28

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Colegio oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones	Cuota establecida estaturaiamente como colegiado y miembro de la Asociación Nacional de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación
UGT	Cuota de afiliado establecida en los estatutos
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Germán Renau Martinez

Fecha y firma: 15 de febrero de 2021

C.DIP 88448 15/02/2021 13:28

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 306

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS REQUEJO NOVOA	NOMBRE PEDRO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	Zamora
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	19-Nov-2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88501 15/02/2021 14:24

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88501 15/02/2021 14:24

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PEDRO JESÚS REQUEJO NOVOA
Fecha y firma: 15-Febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 20/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 14

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS REQUENA RUIZ	NOMBRE JUAN DIEGO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA JAÉN / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015/2019	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	ADMINISTRACIÓN	ALCALDE DE SANTISTEBAN DEL PUERTO
7/2019-10/2019	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	ADMINISTRACIÓN	PORTAVOZ DIPUTACIÓN PROVINCIAL

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 82192 20/01/2021 10:26

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	DONACIÓN ANUAL A LA ASOCIACIÓN
AEEC	DONACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER
PARTIDO POPULAR	AFILIACION A PARTIDO POLÍTICO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

HE REALIZADO APORTACIONES A DISTINTAS ASOCIACIONES Y ONG´S SIN QUE NINGUNA DE ELLAS CONDICIONE MI ACTIVIDAD PÚBLICA NI GENERE NINGUN CONFLICTO DE INTERÉS

C.DIP 82192 20/01/2021 10:26

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JUAN DIEGO REQUENA RUIZ

Fecha y firma: 2 DE DICIEMBRE DE 2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 29/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 36

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS RIOLOBOS REGADERA	NOMBRE CARMEN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA TOLEDO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
21-11-2019	JUNTA COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION C-LM	CONSEJERA DEL CONSEJO ASESOR ENTE RADIO TELEVISION DE C-LM (Sin retribución)

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 84551 29/01/2021 10:30

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 84551 29/01/2021 10:30

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CARMEN RIOLOBOS REGADERA

Fecha y firma: 29-ENERO-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 290

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ROBLES LÓPEZ	NOMBRE JOAQUÍN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	MURCIA / CONGRESO
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10-11-2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88485 15/02/2021 12:52

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

C.DIP 88485 15/02/2021 14:13

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOAQUIN MOLINS LOPEZ
Fecha y firma: 15-2-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 301

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC(

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Rodríguez Almeida	NOMBRE Andrés Alberto
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	Las Palmas / Congreso de los Diputados
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 de noviembre de 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación..	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88496 15/02/2021 14:20

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88496 15/02/2021 14:20

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Fecha y firma: 15 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 51

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECL
APELLIDOS RODRIGUEZ GOMEZ DE CELIS	**NOMBRE** ALFONSO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SEVILLA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
(19-6-2017/ ACTUALIDAD)	PSOE	PUBLICO	SECRETARIO FEDERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES(SIN REMUNERACIÓN DESDE DESIGNACIÓN DE DIPUTADO)
15-6-2018/15-3 -2019)	DELEGADO DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA	PUBLICO	
(21-5-2019/ ACTUALIDAD)	DIPUTADO DEL CONGRESO	PUBLICO	

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85302 03/02/2021 10:53

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ALFONSO RODRIGUEZ GOMEZ DE CELIS

Fecha y firma: 27 DE ENERO DE 2021

C.DIP 85302 03/02/2021 10:53

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.. XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 80

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS RODRÍGUEZ GÓMEZ	**NOMBRE** MARÍA DEL PILAR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA HUELVA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
24/06/2011-12/06/2015	AYUNTAMIENTO DE MOGUER	ADMÓN. PÚBLICA	CONCEJALA ELECTA
18/06/2015-14/06/2019	AYUNTAMIENTO DE MOGUER	ADMÓN. PÚBLICA	CONCEJALA ELECTA
20/01/2019-26/11/2019	AYUNTAMIENTO DE MOGUER	ADMÓN. PÚBLICA	CONCEJALA ELECTA

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85595 04/02/2021 10:53

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓN INSTITUTO CARLOS III	APORTACIONES CAUSA COVID -19
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: María del Pilar Rodríguez Gómez

Fecha y firma: 4/02/2021

C.DIP 85595 04/02/2021 10:53

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 335

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI(

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Rodriguez Herrer	**NOMBRE** María Elvira
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
6/10/2012 6/10/2016	Comisión Nacional del Mercado de Valores	Publico	Presidenta
1/3/2017 3/9/2018	TRAGSA	Publico	Presidenta
1/2019 11/2019	Renault España	Privado Automoción	Consejera independiente

C.DIP 88532 15/02/2021 14:52

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
N/A	N/A

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Aldeas Infantiles	contribución dineraria
Cruz Roja	contribución dineraria
Partido Popular	contribución dineraria (60 euros año; desde 2020, 150 euros mes)

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88532 15/02/2021 14:52

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Maria Elvira Rodriguez Herrer

Fecha y firma: 15 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 163

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLA
APELLIDOS Rodríguez Rodríguez	**NOMBRE** Alberto
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Santa Cruz de Tenerife/Congreso de los Diputados	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 Noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Durante todo el período consultado	CEPSA	Industria	Trabajo por cuenta ajena como operador de planta química.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 87448 11/02/2021 12:45

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Izquierda Unida-Partido Comunista de España	Cuotas periódicas y aportaciones.
Comisiones Obreras	Cuota sindical.
Diagonal periódico	Suscripción anual y aportaciones no periódicas.
Diferentes conflictos laborales, plantillas en huelga, economía social,proyectos comunicativos,etc	Multitud de aportaciones voluntarias no periódicas. La mayoría de ellas en el ámbito geográfico de Canarias.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87448 11/02/2021 12:45

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Alberto Rodríguez Rodríguez

Fecha y firma: 11/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 108

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS RODRIGUEZ SALAS	**NOMBRE** JOSE ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GRANADA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2005/2018	AYUNTAMIENTO DE JUN	PUBLICO	ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
Septiembre 2018/ mayo2019	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	PUBLICO	VOCAL ASESOR PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Marzo 2019/13 mayo 2019	EXPASA	PUBLICO	VOCAL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
INSTITUTO CARLOS III	DONACION INVESTIGACIÓN
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

CHARLAS EN NEXT (DOCENCIA 4 horas)

DOCENCIA EN CIS 4 HORAS

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SALAS

Fecha y firma: 4/febrero/2021

C.DIP. 8570S 04/02/2021 14:03

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS. 232

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLAR
APELLIDOS ROJAS GARCÍA	**NOMBRE** CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GRANADA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
---	---
---	---
---	---
---	---

C.DIP 88398 15/02/2021 12:24

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
---	---
---	---
--	---
--	--

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Aportaciones al Partido Popular.

Fundador de la ONG "Prisioners Defenders", sin retribución alguna.

C.DIP 88398 15/02/2021 12:24

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Carlos Rojas García

Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 17/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 353

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLAR... ☐
APELLIDOS ROMERO HERNANDEZ	NOMBRE CARMELO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	HUELVA — CONGRESO
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 - NOVIEMBRE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
DESDE 1995 ACTUALMENTE	AYUNTAMIENTO PALOS DE LA FRA	PUBLICO	ALCALDE

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
AMIGOS Y FAMILIARES	OBSEQUIOS DE POCA CUANTÍA QUE NO CONLLEVAN CONFLICTO DE INTERESES

C.DIP 89549 17/02/2021 10:45

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ORGANIZACIONES SOCIALES HUMANITARIAS	CUOTAS DE APADRINAMIENTOS
PARTIDO POPULAR	CUOTAS DE AFILIADO

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

ALQUILER PISO. NO CONLLEVA CONFLICTO DE INTERESES

ALQUILER TERRENO RUSTICO. NO CONLLEVA CONFLICTO DE INTERESES.

C.DIP 89549 17/02/2021 10:45

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: CARMELO ROMERO HERNANDEZ

Fecha y firma: 15 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 283

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DEC
APELLIDOS ROMERO SÁNCHEZ	**NOMBRE** ROSA MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	CIUDAD REAL / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOVIEMBRE 2019 /
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 88477 15/02/2021 14:02

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	Aportación mensual Aportación mensual cargo público Aportación covid cargo público
ENTIDADES SOCIALES	Cuota anual socia

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88477 15/02/2021 14:02

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ROSA MARIA ROMERO SÁNCHEZ

Fecha y firma: MADRID, 15 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 304

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ROMERO VILCHES	NOMBRE Mª de los REYES
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	SEVILLA / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/19
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Mª de los REYES ROMERO VILCHES
Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 217

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI(

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ROS MARTÍNEZ	**NOMBRE** SUSANA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CASTELLÓN	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011/2015	CONGRESO DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADA POR CASTELLÓN
2017	DIPUTACIÓN VALENCIA	PÚBLICO	ORGANIZACIÓN JORNADAS "ASSOCIA'T"
2018	AYUNTAMIENTO XIRIVELLA	PÚBLICO	CONFERENCIA IGUALDAD SALARIAL-PENSIONES
2017/2019	AYUNTAMIENTO CASTELLÓN	PÚBLICO	COORDINADORA ACCIÓN GOBIERNO GABINETE ALCALDÍA
2019/2021	CONGRESO	PÚBLICO	DIPUTADA POR CASTELLÓN

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88378 15/02/2021 10:50

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88378 15/02/2021 10:50

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: SUSANA ROS MARTÍNEZ

Fecha y firma: 14 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 281

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO	NOMBRE AGUSTÍN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	CÁDIZ
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10.11.2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88475 15/02/2021 13:58

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88475 15/02/2021 13:58

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO
Fecha y firma: 15.02.2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 252

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ROSIQUE I SALTOR	**NOMBRE** MARTA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2016	Toté Vignau y Expertus	Hostelería	Azafata de congresos internacionales
2017-2018	Universitats per la República	Asociativo	Portavoz y posteriormente responsable de la comunicación de Universitats per la República sin pago asociado.

C.DIP 88442 15/02/2021 13:24

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Consell Nacional de la Joventut de Catalunya	Miembro del secretariado del Consell Nacional de la Joventut de Catalunya sin pago de cuota asociado.
Joventuts d'Esquerra Republicana	Miembro de la permanent nacional de las Joventuts d'Esquerra Republicana y pago de la cuota trimestral.
Òmnium Cultural	Miembro y pago de cuota asociada.
European Youth Parliament	Miembro y pago de cuota asociada.

C.DIP 88442 15/02/2021 13:24

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

He recibido los regalos propios de usos y costumbres procedentes de familiares y allegados sin que condicionen mi actividad poli

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Marta Rosique i Saltor

Fecha y firma: 3 de febrero del 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 315

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC...

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS RUEDA PERELLÓ	NOMBRE PATRICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	MÁLAGA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10. 11. 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS PARLAMENTARIO INTERÉS SUPERIOR TAL Y COMO JURÉ	ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.		
RESPECTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".	EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS CLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS		

C.DIP 88510 15/02/2021 14:23

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88510 15/02/2021 14:33

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PATRICIA RUEDA PERELLÓ
Fecha y firma: 04.02.21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 247

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DEC
APELLIDOS RUFIÁN ROMERO	**NOMBRE** GABRIEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	BARCELONA/CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOVIEMBRE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2005-2015	GRUPO COSMOS	RRHH	EMPLEADO DESARROLLANDO TAREAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL
marzo 2015 - octubre 2015	CANALES DE LA CCMA ELPUNTAVUI TV ELMON.CAT	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	COLABORACIÓN EN COLUMNA PERIÓDICA, ASISTENCIA A DEBATES Y TERTÚLIAS DE ACTUALIDAD PÚBLICA TELEVISADAS
20 diciembre 2015 - la actualidad	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	CÁMARA LEGISLATIVA	DIPUTADO DE LA CÁMARA
junio 2019	EDITORIAL LA CATARATA	EDITORIAL	PUBLICACIÓN DEL LIBRO "SER DE IZQUIERDAS ES SER EL ÚLTIMO DE LA FILA (Y SABERLO)

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 88437 15/02/2021 13:19

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACIÓ IRLA	FUNDACIÓN AFIN A ESQUERRA REPUBLICANA DESTINADA A FOMENTAR VALORES CULTURALES, PUBLICACIONES DE LITERATURA CATALANA, HISTORIA, ENSAYOS POLÍTICOS
ASOCIACIÓN SÚMATE	PARTICIPABA COMO MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN EN CONFERENCIAS, TERTÚLIAS

C.DIP 88437 15/02/2021 13:19

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

He recibido los regalos propios de usos y costumbres procedentes de familiares y allegados sin que condicionen mi actividad política.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: GABRIEL RUFIAN ROMERO

Fecha y firma: 10/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 28/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 29

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Ruiz de Arneda Urdiano	NOMBRE IÑAKI
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ALAVA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-noviembre-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2018-2019	AZTIKER KOOP.		trabajo sociología, estadísticas
2017	GISLAN GEOGRAPHIC APPLICATIONS KOOP.		" "
2014-16	TORRENE CONSULTING S.L.		" "

C.DIP 84495 28/01/2021 13:27

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 84495 28/01/2021 13:27

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: IÑAKI RUIZ DE PINEDO URIARTE

Fecha y firma: 22- ENERO- 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 01/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 44

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS RUIZ I CARBONELL	NOMBRE JOAN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA TARRAGONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 – NOVIEMBRE - 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Desde 2008 hasta la actualidad	Parlamentario	Público	Diputado por Tarragona

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84895 01/02/2021 13:12

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
CRUZ ROJA	Aportación ocasional (2 meses en el año 2020)
CRUZ ROJA UGT COOPERATIVA OBRERA TARRAGONENSE	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSC	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSC por ser afiliado/a del PSC, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSC por tener la condición de cargo público del PSC
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 84895 01/02/2021 13:12

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Joan Ruiz i Carbonell

Fecha y firma: 29 de enero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 318

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☐	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS RUIZ NAVARRO	NOMBRE EDUARDO LUIS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	ALICANTE
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 - NOVIEMBRE - 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88513 15/02/2021 14:36

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88513 15/02/2021 14:36

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Eduardo L. Ruiz Navarro
Fecha y firma: 15/02/21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III. DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 272

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS RUIZ SOLAS	NOMBRE MARIA DE LA CABEZA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	MADRID / CONGRESO
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 NOVIEMBRE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

C.DIP 88465 15/02/2021 13:46

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

C.DIP 88465 15/02/2021 13:46

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARIA DE LA CABEZA RUIZ SOLAS
Fecha y firma: 15 FEBRERO 2021.

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 162

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS SAAVEDRA MUÑOZ	**NOMBRE** MARIA LUISA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CASTELLÓ	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
1992-20/04/2019	CONSELLERIA D'EDUCACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA	EDUCACIÓN	OCUPACIÓN LABORAL: TRABAJADORA SOCIAL EN SERVICIÓ PSICOPEDAGÓGICO ESCOLAR.

C.DIP 87447 11/02/2021 12:44

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
INTERMON-OXFAM	SOCIA. PAGO CUOTA MENSUAL
HOAC	MIEMBRO. PAGO CUOTA TRIMESTRAL
AMNISTIA INTERNACIONAL	SOCIA. PAGO CUOTA MENSUAL
FUNDACIÓ LLUIS ESPINAL-CRISTIANISME I JUSTÍC	SOCIA. PAGO CUOTA ANUAL

C.DIP 87447 11/02/2021 12:44

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

DESDE 08/1/2017: PRESIDENTA DE LA ASSOCIACIÓ CULTURAL EL COL·LECTIU BETXÍ. SIN REMUNERACIÓN

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE CS. COLEGIADA. PAGO CUOTA SEMESTRAL

CCOO: AFILIADA. PAGO CUOTA SEMESTRAL / MRP ESCOLA D'ESTIU CASTELLÓ: SOCIA. PAGO CUOTA ANUAL

PODEMOS: MILITANTE. PAGO CUOTA TRIMESTRAL / ADALL (ASSOCIACIÓ CULTURAL) SOCIA. PAGO CUOTA ANUAL

CARITAS-PARROQUIA SAN BARTOLOMÉ- ONDA: APORTACIONES PUNTUALES

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARIA LUISA SAAVEDRA MUÑOZ

Fecha y firma: 11/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 16/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 340

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL [X] 1	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN [ ]
APELLIDOS Sabanés Nadal	1 NOMBRE Inés
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Madrid	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 d noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empl eador	Sector	Breve descripción
Enero 2015 Mayo 2015	Ayuntamiento de Madrid	Administración	Jefe de sección. Control de Calidad.
Mayo 2015 Mayo 2019	Ayuntamiento de Madrid	Cargo Público	Delegada de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad
Mayo 2019 Diciembre 2019	Ayuntamiento de Madrid	Cargo Público	Concejala de Oposición

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoraciónaproximada
	Obsequios protocolarios según normativa del Ayuntamiento de Madrid

C.DIP 88888 16/02/2021 12:05

cve: BOCG-14-D-230

111. Fundaciones yotras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Partido Equo	Donación periódica conforme a los acuerdos financieros. 2015 a la actualidad.
Ahora Madrid	Donaciones periódicas conforme a los acuerdos financieros. Desde mayo de 2015 a mayo 2019.
Más Madrid	Donaciones periódicas conforme a los acuerdos financieros. Mayo 2019 a diciembre de 2019.
Greenpeace	Cuota de socio
Amnistía Internacional	Cuota de socio
CEAR	Colaboraciones económicas esporádicas
Médicos del Mundo	Colaboraciones económicas esporádicas

C.DIP 88888 16/02/2021 12:05

IV. Otros intereses a declarar/ observaciones.

cve: BOCG-14-D-230

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publicanen la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamientoy oposición.

Nombre: Inés Sabanés Nadal

Fecha y firma: 16 de febrero de 2021

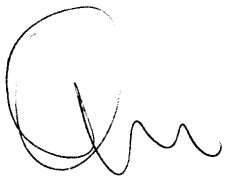

C.DIP 88888 16/02/2021 12:05

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 303

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☑	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS SAEZ ALONSO-MUÑUMER	NOMBRE PABLO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALLADOLID / CONGRESO DIPUTADOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88498 15/02/2021 14:42:2

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88498 15/02/2021 14:22

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: PABLO SAEZ ALONSO-MUÑUMER

Fecha y firma: 15/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 112

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA	**NOMBRE** IDOIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BIZKAIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	AYUNTAMIENTO LEKEITIO BIZKAIA	ADMON. PÚBLICA	CONCEJAL

C.DIP 85721 04/02/2021 14:19

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85721 04/02/2021 14:19

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: IDOIA SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA

Fecha y firma: 4 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 17/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 356

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☐	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☒
APELLIDOS SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA	**NOMBRE** IDOIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BIZKAIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	AYUNTAMIENTO LEKEITIO BIZKAIA	ADMÓN. PÚBLICA	CONCEJAL
NOV2016-	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	ADMÓN. PÚBLICA	DIPUTADA

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	REGALOS DE AMIGOS Y FAMILIARES QUE NO HAN GENERADO CONFLICTO DE INTERESES.

C.DIP 89614 17/02/2021 12:21

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 89614 17/02/2021 12:21

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: IDOIA SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA

Fecha y firma: 16 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 105

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS SAHUQUILLO GARCÍA	**NOMBRE** LUIS CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CUENCA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2008-Actualmente	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADO

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85702 04/02/2021 14:02

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
- Instituto Carlos III a través del PSOE. - PSOE- Cuenca	Donación.
- UGT	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
- PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: LUIS CARLOS SAHUQUILLO GARCÍA

Fecha y firma: 3 - febrero - 2021

C.DIP 85702 04/02/2021 14:02

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 314

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓ

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Xaldú Verd	NOMBRE Antonio
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Baleares	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

C.DIP 88509 15/02/2021 14:43:32

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88509 15/02/2021 14:32

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Aubais Salvá Verd
Fecha y firma: 15/02/21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 245

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DEC
APELLIDOS SALVADOR DUCH	**NOMBRE** JORDI
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA TARRAGONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
DICIEMBRE 2014-2015	FUNDACIÓ VEDRUNA CATALUNYA EDUCACIÓ	ENSEÑANZA	PROFESOR
DICIEMBRE 2014-2015	UGT CATALUNYA	SINDICAL	SECRETARIO GENERAL UGT TARRAGONA
DICIEMBRE 2015-2019	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	SERVICIO PÚBLICO	DIPUTADO POR LA DEMARCACIÓN DE TARRAGONA

C.DIP 88435 15/02/2021 12:10

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
FAMILIARES Y ALLEGADOS	REGALOS POR CUMPLEAÑOS, REYES, SANT JORDI, ETC. DE VALOR SIMBÓLICO QUE EN NINGÚN MOMENTO HAN CONDICIONADO MI PRÁCTICA POLÍTICA.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ÒMNIUM CULTURAL	ASOCIACIÓN CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CATALANA
FUNDACIÓ IRLA	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE PENSAMIENTO POLÍTICO QUE TIENE POR OBJETIVO REFLEXIONAR SOBRE LA TRANSFORMACIÓN A UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA EN UNA NACIÓN LIBRE Y FRATERNAL.

C.DIP 88435 15/02/2021 13:10

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JORDI
Fecha y firma: 15/02/2021 SALVADOR DUCH

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Pag.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 320

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS SANCHEZ DEL REAL	NOMBRE VICTOR MANUEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	BADAJOZ
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

C.DIP 88515 15/02/2021 14:37

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88515 15/02/2021 14:37

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: VICTOR SANCHEZ DEL REAL
Fecha y firma: 15/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 81

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS SÁNCHEZ ESCOBAR	**NOMBRE** MARIANO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BADAJOZ	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2016-2019	JUNTA DE EXTREMADURA	PÚBLICO	PERSONAL LABORAL FIJO. EXCEDENCIA FORZOSA, PERCIBIENDO EL COMPLEMENTO DE ANTIGÜEDAD.
2016-2020	PSOE	PRIVADO	MIEMBRO DEL COMITÉ FEDERAL (SIN RETRIBUCIÓN)

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85596 04/02/2021 10:54

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Asociación del Pueblo Saharaui de Don Benito	Cuota de afiliación
UGT	Cuota de afiliación Sindicato de Unión General de Trabajadores
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARIANO SÁNCHEZ ESCOBAR

Fecha y firma: 28/01/2021

C.DIP 85596 04/02/2021 10:54

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 285

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM...

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS SANCHEZ OTHEIX	NOMBRE JOSE MARIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ALICANTE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88480 15/02/2021 14:08

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88480 15/02/2021 14:08

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA
Fecha y firma: 15 febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 218

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Sánchez Jódar	**NOMBRE** Maria Soledad
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Murcia	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de Noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
desde 2014 en Adelante	Ayuntamiento de Lorca	Público	Concejal

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C. E. 8379 15/02/2021 10:50

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Instituto de Salud Carlos III	Donación de la dieta como diputado correspondiente al periodo de confinamiento para la investigación de la COVID-19.
Fundación Josep Carreras	Cuota de socia.
Fundación Solidaridad Internacional	Colaboración anual.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ JODAR
Fecha y firma: 12-02-2021

C.DIP 88379 15/02/2021 10:50

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 327

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECL
APELLIDOS SÁNCHEZ PÉREZ	**NOMBRE** CÉSAR
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ALICANTE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	DIPUTACIÓN DE ALICANTE	PÚBLICO	PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE
2015-2019	AYUNTAMIENTO DE CALPE	PÚBLICO	ALCALDE DE CALPE
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---
---	---	---	---

C.DIP 88522 15/02/2021 14:43

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
---	---
---	---
---	---
---	---

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
GREENPEACE ESPAÑA	Cuota de inscripción
---	---
--	---
---	---

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Aportaciones al Partido Popular.

Ninguna aportación o membresía a asociaciones ha condicionado ni condiciona mi actividad política, no generando, por tanto, ningún conflicto de interés.

C.DIP 88522 15/02/2021 14:43

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: César Sánchez Pérez

Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 201

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN	**NOMBRE** PEDRO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID / CONGRESO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2018 – actualidad	Gobierno de España.	Administración General del Estado.	Presidente del Gobierno.
2014 –2016 / 2017- actualidad	Partido Socialista Obrero Español.	Partidos políticos.	Secretario General PSOE.
2008-2016 / 2019 – actualidad	Congreso de los Diputados.	Institución.	Diputado.
Actividad literaria	Ediciones 62 S.A.	Cultural.	Derechos de autor por creación literaria.
2015-2019	Particular sin conflicto de intereses.	Inmobiliario.	Arrendamientos vivienda no habitual y no afectada a actividades económicas.
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.			

C.DIP 88025 12/02/2021 13:42

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Durante el plazo señalado no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Obra Social NUR	Donación beneficios del libro, después de impuestos.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE.
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

C.DIP 88025 12/02/2021 13:42

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Pedro Sánchez Pérez-Castejón

Fecha y firma: 10 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III. DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 09/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 129

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Sánchez Serna	**NOMBRE** Javier
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Murcia	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2013-2014	Centro de Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo (CENDEAC)	Cultura	Director curso de formación
2015	Podemos Región de Murcia	Política	Técnico de comunicación y discurso
2019	Comunidad Autónoma Región de Murcia (CARM)	Educación	Docente interino de educación secundaria obligatoria (Filosofía).

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 86820 09/02/2021 13:08

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Podemos	Afiliación y donaciones
CCOO	Afiliación
AIDMUR (Asociación de Interinos Docentes de la Región de Murcia)	Afiliación

C.DIP 86820 09/02/2021 13:08

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Javier Sánchez Serna

Fecha y firma: 09/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 28/01/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 26

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS: SANCHO GUARDIA	NOMBRE ALFREDO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA HUESCA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015/2019	Cortes de Aragón	Institucional	Diputado autonómico en representación provincia de Huesca
2020/2021	Congreso de los Diputados	Institucional	Diputado en representación provincia de Huesca

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84491 28/01/2021 13:13

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Sloow food Ribagorza U.D. Benabarre	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 84491 28/01/2021 13:13

Adem**á**ss de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningúnún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del áámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ALFREDO SANCHO GUARDIA

Fecha y firma: 28-01-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 83

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS SANCHO ÍÑIGUEZ	**NOMBRE** HERMINIO RUFINO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA TERUEL	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
ACTUALIDAD	AYUNTAMIENTO DE MEZQUITA DE JARQUE	PÚBLICO	Alcalde (sin remuneración y sin gastos de representación)
2016-2019	CORTES DE ARAGÓN	PÚBLICO	Diputado
ACTUALIDAD	AGRICULTURA Y GANADERÍA	PRIVADO	Actividad agrícola y ganadera (sin remuneración, aun pagando el seguro agrario).

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85598 04/02/2021 10:57

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
UAGA	Cuota de afiliado del sindicato agrario Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

SOCIO AL 50% DE SAT 84 ARA MEZQUITA DE JARQUE (dedicada a la actividad agrícola-ganadera, y que recibe subvenciones de la PAC y oras ayudas públicas), sin percibir ningún tipo de ingreso de la SAT desde el 15-9-2015

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: HERMINIO RUFINO SANCHO IÑIGUEZ

Fecha y firma: 28/01/2021

C.DIP 85598 04/02/2021 10:57

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 16/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 344

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA D
APELLIDOS SANTAMARÍA RUIZ	NOMBRE LUIS JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALENCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-XI-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	DIPUTADO CORTES VALEN		POLITICO
2019	AGENCIA ESTATAL AD. TRIBUTARIA		FUNCIONARIO
2019	SUBDELEGADO GOB VALENCIA		

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 88895 16/02/2021 12:35

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Organizaciones de índole Capitalino y con donaciones Económicas -	

C.DIP 88895 16/02/2021 12:35

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre:

Fecha y firma: Luis Santamaría Ruiz

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON
FECHA: 30/12/2020 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 10

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS SANTIAGO ROMERO	**NOMBRE** ENRIQUE FERNANDO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	ENRIQUE SANTIAGO ROMERO	ABOGACIA	EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACIA COMO PROFESIONAL JURIDICO INDEPENDIENTE
2015-2019	MINISTERIO AA.EE. DEL REINO DE NORUEGA	ASESORAMIENTO JURIDICO	ASESORAMIENTO JURIDICO EN CONVERSACIONES DE PAZ EN COLOMBIA Y A LA IMPLEMENTACION JURIDICA DEL ACUERDO FINAL

C.DIP 79613 30/12/2020 10:19

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
AMNISTIA INTERNACIONAL	ABONO CUOTA ANUAL DE SOCIO
COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	ABONO CUOTA ANUAL DE SOCIO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 79613 30/12/2020 10:19

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ENRIQUE FERNANDO SANTIAGO ROMERO

Fecha y firma: MADRID, 30 DICIEMBRE DE 2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 103

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL x	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS Sarrià Morell	NOMBRE Vicent Manuel
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Valencia	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-19	Ajuntament de València	Administración Pública	Concejal. Retribuciones oficiales
2015-19	EMSHI (Entitat Metropolitana de Serveis Hidraúlics)	Administración Pública	Presidente Renuncia a dietas de asistencia
2011-19	AUMSA (Actuaciones Urbanas Municipales)	Empresa Pública	2011-15 Consejero. 2015-19 Consejero y presidente Sin retribución
2011-19	EMT (Empresa Municipal de Transportes)	Empresa Pública	2011-15 Consejero 2015-19 Consejero y Vicepresidente Sin retribución
	Continua en Anexo 1		

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85700 04/02/2021 14:00

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
UGT-PV ACPV (Acció Cultural del PV) UNICEF España	La cuota de afiliado La cuota de asociado La cuota de asociado y aportaciones extraordinarias
Ateneo Mercantil de Valencia Asociación Vecinal de Patraix	La cuota de asociado La cuota de asociado
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85700 04/02/2021 14:00

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Vicent Manuel Sarrià Morell
Fecha y firma: 4 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

ANEXO I A LA DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores…

-2015-19. **EMIVASA** (Empresa Mixta Valenciana de Aguas)
Empresa Mixta
Consejero. Sin retribución.

-2015-19. **EMIMET** (Empresa Mixta Metropolitana)

Empresa Mixta.

Consejero y presidente.

Renuncia dietas asistencia

-2015-19. **VALÈNCIA PARC CENTRAL-ALTA VELOCIDAD 2003 SA.**

Sociedad Pública.

Consejero. Sin retribución

-2015-19 **VPI LOGÍSTICA-VALÈNCIA PORT SA**

Sociedad Pública.

Consejero. Renuncia dietas asistencia.

-2015-19. **PARQUING DEL PALAU S.A**

Sociedad participada por la empresa pública AUMSA.

Presidente. Dietas por asistencia, aproximadamente 2200 euros anuales.

Firmado: Vicent Manuel Sarrià Morell.

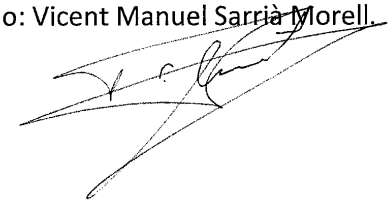

C.DIP 85700 04/02/2021 14:00

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 132

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS SAYAS LÓPEZ	NOMBRE SERGIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA NAVARRA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de Noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
10/11/15 1/6/19	PARLAMENTO DE NAVARRA		PARLAMENTARIO FORAL

C.DIP 87070 10/02/2021 10:25

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87070 10/02/2021 10:25

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: SERGIO SAYAS LÓPEZ

Fecha y firma: 10/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 68

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DEC☐
APELLIDOS SENDEROS ORAÁ	**NOMBRE** DANIEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	ÁLAVA/ARABA
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
MAYO 2017-FEBRERO 2020	GOBIERNO VASCO	MEDIOAMBIENTE	ASESOR DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE GOBIERNO VASCO
ABRIL 2019-FEBRERO 2020	JUNTAS GENERALES ÁLAVA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PROCURADOR
MAYO 2019	AYTO MOREDA ÁLAVA	ENTIDAD LOCAL	CONCEJAL
JUNIO 2008-MAYO 2017	AGUAS DE VALENCIA	DEPURACIÓN AGUAS	TÉCNICO MANTENIMIENTO DEPURACIÓN DE AGUAS

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85352 03/02/2021 12:59

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
GREENPEACE	SOCIO
FUNDACIÓN RENOVABLES	SOCIO
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: DANIEL SENDEROS ORAÁ

Fecha y firma: 27 ENERO 2021

C.DIP 85352 03/02/2021 12:59

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 60

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS SERRADA PARIENTE	**NOMBRE** DAVID
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA SALAMANCA/CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/19	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
12/01/2016	Cortes Españolas	Público	Diputado Nacional
15/11/2007 03/01/2016	Ayuntamiento de Salamanca	Público	Funcionario eventual

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85344 03/02/2021 12:53

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
UGT	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: David Serrada Pariente

Fecha y firma: 2 de Febrero 2021

C.DIP 85344 03/02/2021 12:53

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 211

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS SERRANO MARTÍNEZ	**NOMBRE** JUAN FRANCISCO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA JAÉN	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015 - 2019	AYUNTAMIENTO DE BEDMAR	PÚBLICO	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88143 12/02/2021 13:49

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
I.S.C.III	DONACIÓN COVID (POR MEDIO DE PSOE) AL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ

Fecha y firma: 12-2-2021

C.DIP 88143 12/02/2021 13:49

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 75

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS SEVA RUIZ	**NOMBRE** YOLANDA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ALICANTE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
JUN 2019 - ACT	AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA	ADMIN. PÚBLICA - MUNICIPAL	CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
JUN 2015 - JUN 2019	AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA	ADMIN. PÚBLICA - MUNICIPAL	ALCALDESA-PRESIDENTA DE SANTA POLA
JUN 2011 - JUN 2015	AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA	ADMIN. PÚBLICA - MUNICIPAL	CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
JUN 2011 - SEP 2015	CONS. DE EDUCACIÓN - GENERALITAT VALENCIANA	ADMIN. AUTONÓM. - EDUCACIÓN	MAESTRA DE PRIMARIA
SEP 2015 - ACT	CONS. DE EDUCACIÓN - GENERALITAT VALENCIANA	ADMIN. AUTONÓM. - EDUCACIÓN	MAESTRA DE PRIMARIA (COBRO TRIENIOS)
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

C.DIP 85590 04/02/2021 10:49

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
SINDICATO STPEV	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85590 04/02/2021 10:49

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: YOLANDA SEVA RUIZ

Fecha y firma: 20 ENERO 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg : XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 171

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS SICILIA ALFÉREZ	**NOMBRE** FELIPE JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA JAÉN	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2016 - ACTUALIDAD	PSOE JAÉN	POLITICO	Secretario de Comunicación, Acción Electoral y Programas. Sin remuneración económica.
2011- ACTUALIDAD	FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD	En situación de servicios especiales, percibiendo el correspondiente complemento por antigüedad.
2011- ACTUALIDAD	DIPUTADO POR JAÉN	POLÍTICO	Diputado nacional por Jaén desde la X legislatura.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 87469 11/02/2021 13:21

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ

Fecha y firma: 11 de febrero de 2021

C.DIP 87469 11/02/2021 13:21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 175

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS SIMANCAS SIMANCAS	NOMBRE RAFAEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2008- Actualidad	Congreso de los Diputados	Público	Diputado en Cortes Generales. Con percepción económica
17/07/2010-Actualidad	Universidad Rey Juan Carlos de Madrid	Público	Profesor asociado a tiempo parcial. Con percepción económica
2015-Actualidad	Universidad Camilo José Cela	Privado	Profesor Máster. Con percepción económica.
2010-2019	Universidad Complutense de Madrid	Público	Director de Cursos de Verano. Sin percepción económica.
10/12/2014-22/06/2016	Fundación Pablo Iglesias	Privado	Director Adjunto. Sin percepción económica
22/06/2016-18/09/2020	Fundación Pablo Iglesias	Privado	Director. Sin percepción económica
24/09/2014-Actualidad	Fundación Pablo Iglesias	Privado	Patrono. Sin percepción económica
2004-Actualidad	Revista Temas	Privado	Integrante Consejo Redacción. Sin percepción económica
2000-Actualidad	Revista Sistema Digital	Privado	Subdirector. Sin percepción económica
2014-2019	Particulares sin conflicto de intereses	Inmobiliario	Arrendamientos viviendas no habitual y no afectada a actividades económicas.

C.DIP 87474 11/02/2021 13:28

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Durante el plazo señalado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Asociación Síndrome de Williams España (ASWE)	Cuota de afiliado establecida por la Asociación
GREENPEACE	Cuota de afiliado establecida por la Asociación
AFANDEM	Cuota de afiliado establecida por la Asociación
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Actividades Docentes en Universidades
Autor de Libros y Publicaciones Diversas

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS

Fecha y firma: 9 de Febrero de 2021

C.DIP 87474 11/02/2021 13:28

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 91

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS SOLER MUR	NOMBRE ALEJANDRO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: ALICANTE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN: 10 Noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2018	Alejandro Soler y asociados S.L.P.	Privado	Gerente Despacho Abogados
2018-2019	Ministerio Fomento	Público	Director General SEPES
2019-Actualidad	Congreso de los Diputados	Público	Diputado.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85686 04/02/2021 13:38

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ONG "NIÑOS DE KENIA"	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

C.DIP 85686 04/02/2021 13:38

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Tengo una vivienda arrendada desde enero 2020 a "Consultores Jurídicos y fiscales siglo XXI"

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Alejandro Soler Mur

Fecha y firma: 4/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 96

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS SOTO BURILLO	NOMBRE JUAN LUIS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MURCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
HASTA ENERO 2016	AUTONOMO	PRIVADO	ABOGACIA
DESDE ENERO 2016	CORTES GENERALES	PUBLICO	SENADOR DESDE DICIEMBRE DE 2015. DIPUTADO DESDE JUNIO DE 2016 HASTA LA FECHA.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85693 04/02/2021 13:52

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
FUNDACION ALIANZA DERECHOS DE IGUALDAD Y SOLIDARIDAD	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85693 04/02/2021 13:52

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Juan Luis Soto Burillo

Fecha y firma:

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 274

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS STEEGMAN OLMEDILLAS	NOMBRE JUAN LUIS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88467 15/02/2021 13:34:47

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88467 15/02/2021 13:47

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS
Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 10/02/2021 Leg : XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 137

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLAR
APELLIDOS Suárez Illana	**NOMBRE** Adolfo
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Diputado por Madrid	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2013-2018	Autónomo	Abogacía	Profesional autónomo y he actuado como presidente del despacho de abogados ONTIER y administrador y socio único de Suárez & Illana Abogados S.L.
2013-2018	Suárez & Illana Inversiones S.L.	Patrimonial	Administrador y accionista único sin participación alguna en la gestión de sus activos.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 87155 10/02/2021 11:09

cve: BOCG-14-D-230

C.DIP 87155 10/02/2021 11:09

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Fundación Concordia y Libertad	Soy patrono y presidente del patronato. Sin remuneración.
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Patrono y director del Aula Adolfo Suárez para la formación en liderazgo. Así como miembro del Comité Científico de la Cátedra Santo Tomás Moro. Sin remuneración.
Fundación Pedro Guillén	Patrono. Sin remuneración.
Universidad de Comillas-ICADE	Miembro del Centro de Innovación del Derecho. Sin remuneración.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Colaboro con donaciones a diversas ONGs sin participación alguna en ellas.

Fui miembro del Consejo Asesor de la Fundación Elecnor hasta 2018.

Hasta el 2018 fui miembro del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal de la Comisión Internacional del Consejo General de la Abogacía. Sin remuneración.

Hasta el 2018 fui patrono de la Fundación Red Madre. Sin remuneración

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Adolfo Suárez Illana

Fecha y firma: 9 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

INTERESES ECONÓMICOS: 167

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS SUÁREZ LAMATA	**NOMBRE** ELOY VICENTE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ZARAGOZA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2015	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	PÚBLICO	DIPUTADO
2011-2015	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	PÚBLICO	CONCEJAL

C.DIP 87452 11/02/2021 12:54

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PARTIDO POPULAR	CUOTAS Y APORTACIONES CARGO ELECTO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87452 11/02/2021 12:54

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ELOY VICENTE SUÁREZ-LAMATA

Fecha y firma: Madrid, 11 de febrero 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 62

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECL
APELLIDOS SUMELZO JORDÁN	**NOMBRE** SUSANA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ZARAGOZA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
XII-XIII-XIV Legislaturas	Congreso de los Diputados	Público	Diputada por Zaragoza

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85346 03/02/2021 12:55

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: SUSANA SUMELZO JORDÁN

Fecha y firma: 02-02-2021 S.SUME

C.DIP 85346 03/02/2021 12:55

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 104

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS TAIBO MONELOS	**NOMBRE** DIEGO ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA A CORUÑA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2007-2020	CONCELLO CULLEREDO	PUBLICO	DIETAS CONCEJAL ASISTENCIA A PLENOS Y COMISIONES
2001-2020	AUTONOMO	PRIVADO	ABOGADO

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85701 04/02/2021 14:01

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

RENDIMIENTOS DE CAPITAL INMOBILIARIO

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: DIEGO ANTONIO TAIBO MONELOS

Fecha y firma: 28 ENERO DE 2021

C.DIP 85701 04/02/2021 14:01

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 251

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS TELECHEA LOZANO	**NOMBRE** CAROLINA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
05/15 - 05/19	Ayuntamiento de Igualada	Administración Pública local	Concejal del Ayuntamiento de Igualada durante el mandato 2015-2019.
2012 - actualidad	Autónoma	Abogacía	Despacho de abogada propio desarrollando exclusivamente actividades privadas.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 88441 15/02/2021 13:23

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Esquerra Republicana de Catalunya	Militante
Fundació Irla	Estudio, investigación y difusión del pensamiento y obra política basados en la libertad, la democracia, la justicia social y la sobiranía nacional.
Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona	Colegiada
Alter Mutua de los Abogados	Mutua de previsión social para Abogados alternativa y complementaria al sistema público de la Seguridad Social.

C.DIP 88441 15/02/2021 13:23

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

He recibido los regalos propios de usos y costumbres procedentes de familiares y allegados sin que condicionen mi actividad política.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Carolina Telechea Lozano

Fecha y firma: Lunes 8 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III. DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS. 89

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS TIRADO OCHOA	**NOMBRE** VICENTE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA TOLEDO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-NOVIEMBRE-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2019	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DIPUTADOS REGIONAL, VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA MESA.

C.DIP 85633 04/02/2021 12:55

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85633 04/02/2021 12:55

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: VICENTE TIRADO OCHOA

Fecha y firma: 4-02-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 69

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC(

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACION ☐
APELLIDOS TIZÓN VÁZQUEZ	**NOMBRE** UXÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	OURENSE
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
MARZO 2019 - AGOSTO 2019	FERNÁNDEZ Y SAAVEDRA ABOGADOS S.L.	JUSTICIA	ABOGADA EN PRÁCTICAS
AGOSTO 2019 - MARZO 2020	OPOSITATEST S.L.	EDUCACIÓN	REDACTORA DE CONTENIDOS JURÍDICOS

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C. DIP. 85353 03/02/2021 13:00

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	DONACIÓN PARA AYUDA A LA INVESTIGACIÓN DE LA COVID-19
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85353 03/02/2021 13:00

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: UXÍA TIZÓN VÁZQUEZ

Fecha y firma: 02/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 310

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓ

DECLARACIÓN INICIAL ☑	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS TOSCANO DE BALBÍN	NOMBRE CARLA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-NOV-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. **Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88505 15/02/2021 14:29

II. **Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88505 15/02/2021 14:29

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Carlos Ocaña de Dalda
Fecha y firma: 15-2-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 280

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS TRÍAS GIL	NOMBRE GEORGINA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ÁVILA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 - 11 - 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

C.DIP 88474 15/02/2021 13:57

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88474 15/02/2021 13:57

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: GEORGINA TRÍAS GIL
Fecha y firma: 15-02-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 16/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 336

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓM

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN: —
APELLIDOS UGIARTE BENGOECHEA	NOMBRE EDURNE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
CATEDRATICA CIENCIA POLÍTICA	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS		Sin que tal actividad haya generado ningún conflicto de intereses
COLUMNISTA	Diario ABC		11 11
TERTULIANA	Cadena COPE		11 11
TERTULIANA	TVE		11 11
TERTULIANA	13 TV		11 11
COLUMNISTA	Revista Mujer Hoy		11 11

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Amigos y familiares	Regalos procedentes de amigos y familiares sin que ninguno haya generado conflicto de intereses

C.DIP 88831 16/02/2021 10:11

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Fundación del Toro de Lidia	50 euros año.
Partido Popular	Cuota de afiliación y aportación como cargo público

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

C.DIP 88831 16/02/2021 10:11

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Edurne URIARTE BENGOECHEA

Fecha y firma: 16 de febrero de 2021 Edurne Uriarte

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 09/12/2020 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 2

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS VRIARTE TORREALDAY	NOMBRE ROBERTO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BIZKAIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
TOTAL	UNIVERSIDAD PAÍS VASCO	DOCENCIA	PROFESOR TITULAR DERECHO CONST.

C.DIP 75916 09/12/2020 11:40

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

C.DIP 75916 09/12/2020 11:40

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ROBERTO URIARTE TORREALDAY

Fecha y firma: 9/12/2020

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 297

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS UTRILLA CANO	NOMBRE JULIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA VALENCIA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

C.DIP 88492 15/02/2021 14:41:17

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88492 15/02/2021 14:17

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JULIO UTRILLA CANO
Fecha y firma: 15/02/21

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 05/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 120

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Valerio Cordero	**NOMBRE** Magdalena
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Guadalajara	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de Noviembre de 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011/ 12-01-2016	Congreso de los Diputados- Ayuntamiento Guadalajara	Público	Tareas de Diputada por Guadalajara(retribuciones oficiales Tareas de Concejala (sin retribución)
Enero 2016 Mayo 2018	Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha	Público	Funcionaria de la Secretaria Provincial de la Consejería de Fomento de Guadalajara. (retribuciones oficiales como funcionaria de carrera)
Junio 2018	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.	Público	Ministra (retribuciones oficiales)
Mayo 2019	Congreso de los Diputados	Público	Tareas de Diputada por Guadalajara (dietas)
Desde Enero 2020	Congreso de los Diputados	Público	Tareas de Diputada por Guadalajara (retribuciones oficiales)

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 86028 05/02/2021 11:44

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ACNUR/UNICEF/CRUZ ROJA/ WWWADENA/ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER	Cuotas mensuales
ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD FUNDACIÓN VICENTE FERRER AMNISTIA INTERNACIONAL	Cuotas mensuales
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MAGDALENA VALERIO CORDERO

Fecha y firma: 2 DE FEBRERO 2021

C.DIP 86028 05/02/2021 11:44

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS 242

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS Vallugera i Balañà	**NOMBRE** Pilar
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Barcelona/ Congreso de Diputados	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de noviembre 2019/	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2017-2019	Betevé	Audiovisual	Tertulias en el progama Bàsics
2014-2019	Generalitat de Catalunya. Entitat Autònoma del Diari Oficial i Publicacions	Administració Pública	Coordinación editorial de las publicaciones de la Generalitat de Catalunya

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 88432 15/02/2021 13:03

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Ómnium Cultural	aportación anual
Esquerra Republicana de Catalunya	Cuotas de militante

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

He recibido los regalos propios de usos y costumbres procedentes de familiares y allegados sin que condicionen mi actividad política

C.DIP 88432 15/02/2021 13:03

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Pilar Vallugera i Balañà

Fecha y firma: 5 de febrero de 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

INTERESES ECONÓMICOS: 156

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS VÁZQUEZ BLANCO	**NOMBRE** ANA BELÉN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA OURENSE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción

C.DIP 87354 11/02/2021 10:33

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87354 11/02/2021 10:33

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO

Fecha y firma: 9/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 296

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS VEGA ARIAS	NOMBRE RUBEN DARIO
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA S/C DE TENERIFE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 8849 I 15/02/2021 14:17

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88491 15/02/2021 14:17

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: RUBEN DARIO VEGA ARIAS
Fecha y firma: 15/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONOMICOS: 330

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICC

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS VEHÍ I CANTENYS	NOMBRE MIREIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Hasta 2015	Ayuntamiento de Barcelona (gestionado por empresa QSL Serveis culturals)	Cultural	Técnica
2015 - 2017	Parlament de Catalunya	Diputada	En representación de la CUP
Hasta 2019	Ayuntamiento de Barcelona (gestionado por empresa QSL Serveis culturals)	Cultural	Técnica

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 88525 15/02/2021 14:45

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88525 15/02/2021 14:45

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MIREIA UEHÍ I CANTENYS

Fecha y firma: 15/2/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 11/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

INTERESES ECONÓMICOS: 164

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS VERLARDE GÓMEZ	**NOMBRE** MARTINA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CÓRDOBA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
JUNIO 2014-JUNIO 2015	CUENTA PROPIA	ABOGACÍA	ASESORAMIENTO EN DERECHO CIVIL Y LABORAL
JULIO 2015-MAYO 2019	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	ASESORÍA GRUPO MUNICIPAL	ASESORA GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA
ENERO 2015-ENERO 2018	CONSEJERA CIUDADANA MUNICIPAL DE PODEMOS CÓRDOBA	POLÍTICA	CARGO ORGÁNICO DE PODEMOS CÓRDOBA (NO REMUNERADO)
NOVIEMBRE 2016- JUNIO 2020	CONSEJERA CIUDADANA PODEMOS ANDALUCÍA	POLÍTICA	CARGO ORGÁNICO DE PODEMOS ANDALUCÍA, ÁREA DE VIVIENDA (NO REMUNERADO)
2014-2017	VOLUNTARIADO DONA MÉDULA CÓRDOBA	SOCIO-SANITARIO	VOLUNTARIA PARA LA AYUDA Y DIFUSIÓN DE LA DONACIÓN DE MÉDULA EN CÓRDOBA (NO REMUNERADO)

C.DIP 87449 11/02/2021 12:46

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
MADRE	DONACIÓN PROINDIVISO FAMILIAR VALORADO EN 18.000 EUROS PARA COMPRA POSTERIOR DE UN PISO

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
CENTRO SOCIAL REY HEREDIA	DONACIÓN ESPORÁDICA ENTRE 100 Y 200 EUROS
PODEMOS	DONACIÓN PARTE DEL SALARIO DESDE MAYO DE 2019

C.DIP 87449 11/02/2021 12:46

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARTINA VERLARDE GÓMEZ

Fecha y firma: 11/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 16/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 348

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DEC...
APELLIDOS VELASCO MORILLO	NOMBRE ELVIRA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ZAMORA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014 - 2017	Servicio de Salud de Castilla y Leon.	Salud	Funcionaria del grupo de Salud de la Consejeria de Sanidad de Castilla y Leon. Trabajando en hospitales en Salamanca y Zamora como enfermera.
Sept. - 2017 a junio 2018	Ministerio de Sanidad	SALUD	Funcionaria en Comisión de servicios en el Ministerio de Sanidad asignada al Gabinete Ministra
Julio 2018 al noviembre 2019.	Servicio de Salud de Castilla y Leon	SALUD	Funcionaria - enfermera en el Hospital de Zamora.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 89091 16/02/2021 13:41

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Fundacion Humanismo y Democracia.	Patrona ejecutiva de la fundación hasta Diciembre del 2018 que cambia de nombre. para llamarse Fundacion Concordia y Libertad. y contribuyo con una cuota anual de 100 €

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 89091 16/02/2021 13:41

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Elvira Velasco Morillo

Fecha y firma: 15-02-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 192

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DE
APELLIDOS VERA RUIZ-HERRERA	**NOMBRE** NOELIA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CÁDIZ	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
01/03/2014-31/01/2015	AUTÓNOMA	PRIVADO	PERIODISTA
21/05/2015-08/06/2015	PODEMOS	PRIVADO	COMUNICACIÓN
09/06/2015-17/07/2015	PABLO MANUEL IGLESIAS TURRIÓN	PÚBLICO	COMUNICACIÓN
12/02/2015-31/08/2015	LA BARRACA PRODUCCIONES, S. COOPERATIVA	PRIVADO	PERIODISTA
18/07/2015-31/12/2015	PODEMOS	PRIVADO	COMUNICACIÓN
07/01/2016-ACTUALIDAD	CORTES GENERALES	PÚBLICO	DIPUTADA

C.DIP 87885 12/02/2021 11:58

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
HERENCIA PATERNA SEXTA PARTE INDIVISA	PISO, PLAZA DE APARCAMIENTO, PLAZA DE APARCAMIENTO CON TRASTERO, TERRENO URBANIZABLE, PARCELA

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID	CUOTA SOCIA
PODEMOS	DONACION DE PARTE DEL SALARIO

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 87885 12/02/2021 11:58

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: NOELIA VERA RUIZ-HERRERA

Fecha y firma: 08/02/2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 01/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 42

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS: VICENTE VIONDI	NOMBRE: DANIEL
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: MADRID	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN: 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
De 2015 a 2019	Asamblea de Madrid	Público	Diputado en Asamblea de Madrid
De 2020-Actualidad	Congreso de los Diputados	Público	Diputado en Congreso de los Diputados

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 84893 01/02/2021 13:08

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Durante el plazo señalado he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado no he recibido donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
UNICEF	La establecida estatutariamente o por los órganos de dirección de la ONG, conforme a la condición de socio.
CC.OO.	La establecida estatutariamente o por los órganos de dirección del sindicato, conforme a la condición de socio.
PSOE	La cuota de afiliado establecida en los estatutos del PSOE, por ser afiliado del PSOE y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE.
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

C.DIP 84893 01/02/2021 13:08

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: DANIEL VICENTE VIONDI

Fecha y firma: 28 DE ENERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 03/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 55

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICO

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS VIDAL SÁEZ	**NOMBRE** AINA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2014-2015	CCOO	Servicios	Diversas responsabilidades de dirección.
2015-2019	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Diputada.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 85334 03/02/2021 12:19

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
2015-2019 INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS	DONACIÓN MENSUAL. LIMITACIÓN SALARIAL.
2019-ACTUALIDAD CATALUNYA EN COMÚ	DONACIÓN MENSUAL. LIMITACIÓN SALARIAL.
CCOO	CUOTA MENSUAL.
Amnistía Internacional, Médicos sin Fronteras, Esplais Catalans, Asociación Española Cáncer.	CUOTA MENSUAL.

C.DIP 85334 03/02/2021 12:19

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: AINA VIDAL SÁEZ

Fecha y firma: 3 DE FEBRERO DE 2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT ECON.
FECHA: 12/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 203

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMI

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DEC... ☐
APELLIDOS VILCHES RUIZ	**NOMBRE** MARÍA LUISA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ALBACETE	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10/11/2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
01/06/2016 hasta 13/07/2018	Ayuntamiento de Viveros		Retribuciones alcaldía en Ayuntamiento de Viveros
01/06/2017 hasta 31/04/2019	EurocajaRural	Banca	Percepción salarial como agente financiero en entidad "EurocajaRural"
Desde junio de 2019	Ayuntamiento de Viveros		Retribuciones asistencia a pleno como concejal del Ayuntamiento de Viveros.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88063 12/02/2021 13:44

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Asociación padres y madres, Asociación de Mujeres y Asociación cultural "Amigos de Pinilla"	Soy presidenta de la Asociación de Mujeres de Viveros así como de la Asociación de Padres y Madres, ambos cargos no remunerados. Colaboro con cuota de socio con estas asociaciones además de la Asociación Cultural "Amigos de Pinilla" a la que pertenezco.
PSOE	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE

Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARÍA LUISA VILCHES RUIZ

Fecha y firma: 02/ 02/2021

C.DIP 88063 12/02/2021 13:44

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 261

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMIC

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DEC
APELLIDOS VILLAGRASA QUERO	NOMBRE NOEMÍ
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ZARAGOZA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 NOVIEMBRE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2018-2019	Diputación Provincial Zaragoza	Administración Pública	Secretaria Gral Técnica Presidencia
2014-2017	Fundación Ayudarte	Fundaciones	Fortalecimiento Institucional y Comunicación

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 88452 15/02/2021 13:31

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
----------	----------
----------	----------

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
INTERMON OXFAM	Aportación voluntaria de colaboración con la entidad.
UGT	La establecida estatutariamente, o por los órganos de dirección de la organización, fundación o asociación, conforme a la condición de afiliado, como cargo de la organización, o por la condición de socio o fundador
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 88452 15/02/2021 13:31

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: NOEMÍ VILLAGRASA QUERO

Fecha y firma: 15-02-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON
FECHA: 04/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 100

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS ZAMARRON MORENO	AGUSTIN
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA BURGOS	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 Noviembre 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Desde Octubre 2015 Hasta Noviembe 2019	Consejo General de Colegios de Medicos de España	Comision Deontologica Central	Asitencia a las sesiones de Dicha Comision

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 85697 04/02/2021 13:54

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ASPODEMI (Asociacion para las personas con discapacidad intelectual de Miranda de Ebro)	Miembro de la Junta Directiva. Y contribución de cuota.
PSOE	La cuota de afiliado/a establecida en los estatutos del PSOE por ser afiliado/a del PSOE, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSOE por tener la condición de cargo público del PSOE
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 85697 04/02/2021 13:54

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2[2] del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: AGUSTÍN ZAMARRON MORENO

Fecha y firma: 04-02-2021

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV
INTERESES ECONÓMICOS: 268

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL ☑	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ZAMBRANO GARCIA-RAEZ	NOMBRE CARLOS JOSE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CADIZ / CONGRESO.	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10-11-2019.	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURANTE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO PARLAMENTARIO PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTO ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE TAL Y COMO JURÉ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS ECÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS RESPECTIVAS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y QUE SON DE INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".			

C.DIP 88461 15/02/2021 13:42

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
NINGUNO DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMICO RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS ES SUSCEPTIBLE DE CONDICIONAR MI PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.	

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA	

C.DIP 88461 15/02/2021 13:42

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDITACIÓN ANTE LA CÁMARA.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Carlos Zambrano García-Raíz.
Fecha y firma: 15-02-2021.

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 05/02/2021 Leg : XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 119

DECLARACIÓN INICIAL X	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
APELLIDOS: ZARAGOZA ALONSO	NOMBRE: JOSE
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: BARCELONA	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACION : 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Desde el 2011 hasta la actualidad	Parlamentario	Público	Diputado por Barcelona

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

C.DIP 86027 05/02/2021 11:42

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

Adicionalmente y durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, he recibido regalos u obsequios normales dentro de los usos familiares y sociales, que no han condicionado mi actividad política y no constituyen un conflicto de interés conforme al Código de Conducta de las Cortes Generales.

Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

cve: BOCG-14-D-230

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
UGT	La establecida estatutariamente por los órganos de dirección de la organización conforme a la condición de afiliado.
FUNDACIÒ RAFAEL CAMPALANS	La establecida estatutariamente por los órganos de dirección de la fundación, conforme a la condición de amigo de la fundación.
PSC	La cuota de afiliado establecida en los estatutos del PSC por ser afiliado del PSC, y la aportación como cargo público establecida en los estatutos y reglamentos del PSC por tener la condición de cargo público del PSC.
CRUZ ROJA	Aportación ocasional de dos meses en el año 2020
MÉDICOS SIN FRONTERAS	Aportación ocasional de dos meses en el año 2020
Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.	

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2² del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

Fecha y firma: 4 DE FEBRERO DE 2021

C.DIP 86027 05/02/2021 11:42

cve: BOCG-14-D-230

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES
LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON.
FECHA: 05/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 116

DECLARACIÓN INICIAL ☒	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN ☐
APELLIDOS ZURITA EXPÓSITO	NOMBRE ANA MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	STA CRUZ DE TENERIFE
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 DE NOVIEMBRE 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011	AYUNTAMIENTO AGULO	ADMINIST.	REDACCIÓN PLAN URBANÍSTICO
2011	ELCANA PROMOCIONES	INMOBIL.	REDACCIÓN PLAN URBANÍSTICO
2011	SATSE S.L.	TURÍSTICO INMOBIL ADMINI.	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS
2011	VISCAN SA		REDACCIÓN PROYECTO OBRAS
2012	AYTO DE STA CRUZ DE TENERIFE	ADMINIST.	COMPENSACIÓN SEGÚN REGLAMENTO ORGÁNICO PLENO
2013	AYTO DE STA CRUZ DE TENERIFE	ADMINIST.	COMPENSACIÓN SEGÚN REG. PLENO
2014		ADMINIST.	" " "
2015	AYTO ST. CRUZ TENERIFE	ADMINIST.	COMPENSACIÓN SEGÚN REG. PLENO
2015	PARTIDO POPULAR TENERIFE	POLÍTICO	ASESORÍA
2015	CABILDO INSULAR TFE	ADMINIST.	COMPENSACIÓN S/REG. ORG. PLENO
2015	" " "	"	DIETAS ASISTENCIA CONSEJO

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada

C.DIP 85975 05/02/2021 10:38

cve: BOCG-14-D-230

III. **Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
ALDEAS INFANTILES	CUOTA MENSUAL AYUDA ASOCIACIÓN
ACNUR	CUOTA MENSUAL AYUDA ASOCIACIÓN
HNA	CONTRIBUCIÓN MENSUAL SOSTENIB. ASOCIACIÓN
PARTIDO POPULAR	CONTRIBUCIÓN ESPORÁDICA

C.DIP 85975 05/02/2021 10:38

IV. **Otros intereses a declarar / observaciones.**

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ANA MARÍA ZURITA EXPÓSITO

Fecha y firma: 4- FEBRERO - 2021

cve: BOCG-14-D-230

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

276/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, en primera votación y por mayoría de dos tercios de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 5/2017, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos, ha elegido a los siguientes miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE:

— D. José Manuel Pérez Tornero.
— D.ª Elena Sánchez Caballero.
— D. José Manuel Martín Medem.
— D.ª María Carmen Sastre Bellas.
— D. Jenaro Castro Muiña.
— D. Juan José Baños Loinaz.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2021.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-14-D-230